



ACTA NÚMERO 15
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2021

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a quien participaría en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quien pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta.-----

Se registró la presencia de treinta y dos diputadas y diputados a través del sistema electrónico, y de la diputada Ruth Noemi Tiscareño Agoitia en la modalidad a distancia. Los diputados Gerardo Fernández González y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo se incorporaron a la sesión durante el desahogo de los puntos uno y nueve del orden del día, respectivamente.-----

Se registró la inasistencia de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, misma que se calificó de justificada por la presidencia en virtud del escrito remitido previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con treinta y ocho minutos del veinte de diciembre de dos mil veintiuno.-----

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; mismo que, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultó aprobado por unanimidad en votación económica, sin discusión, con treinta y tres votos.-----

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad, con treinta y cuatro votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el dieciséis de diciembre del año en curso. En la misma modalidad y votación se aprobó el acta de referencia.-----

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad, con treinta y cuatro votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado.-----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a la revisión practicada a las cuentas públicas del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y de los municipios de Celaya, Irapuato, Jerécuaro, Romita,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Silao de la Victoria y Tarimoro; a las auditorías practicadas a la infraestructura pública municipal, respecto a las operaciones realizadas por las administraciones municipales de Guanajuato, San Miguel de Allende, Silao de la Victoria, Tarimoro y Valle de Santiago y a las auditorías de desempeño practicadas a las administraciones públicas municipales de Celaya, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Salamanca, San José Iturbide y Valle de Santiago, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público; así como al Poder Ejecutivo a los programas Q0082 de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, Q0164 de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, Q0261 de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Q0326 de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, Q2682 y proyecto P2420 de la Secretaría de Gobierno, Q3064 de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Q3181 del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, proyecto Q1593 y proceso P3110 de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Q3161 del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato y Q3391 de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, todos correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veinte. Y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción duodécima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, así como a quien se encontraba a distancia, mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. - - - - -

Por indicación de la presidencia, la secretaría dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de otorgar un reconocimiento especial a los jóvenes atletas guanajuatenses Jesús Hernández Hernández, Ángel De Jesús Camacho Ramírez, Raúl Gutiérrez Bermúdez y Juan José Gutiérrez Bermúdez, por su destacada participación en los Juegos Paralímpicos Tokio dos mil veinte. Se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse participaciones se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta y dos votos a favor. Se sometió a discusión el punto de acuerdo; no se registraron intervenciones, por lo que se recabó votación nominal, resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta y cuatro votos. La presidencia expresó que, en consecuencia, la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato otorgaría un reconocimiento especial a los atletas guanajuatenses Jesús Hernández Hernández, Ángel de Jesús Camacho Ramírez, Raúl Gutiérrez Bermúdez y Juan José Gutiérrez Bermúdez, por su destacada participación



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

en los Juegos Paralímpicos Tokio dos mil veinte.- - - - -

Toda vez que los jóvenes atletas se encontraban en disponibilidad de acudir al salón de sesiones, la presidencia designó a la diputada y a los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política como comisión de protocolo a fin de introducir al salón de sesiones a las personas referidas. Ya presentes en el salón de sesiones, se hizo entrega de un reconocimiento especial a los jóvenes atletas Jesús Hernández Hernández, Ángel de Jesús Camacho Ramírez, Raúl Gutiérrez Bermúdez, y Juan José Gutiérrez Bermúdez, por su destacada participación en los Juegos Paralímpicos Tokio dos mil veinte. Después de lo cual, los jóvenes, acompañados de la comisión de protocolo, abandonaron el salón de sesiones.- - - - -

El diputado Alejandro Arias Ávila solicitó retirar la obvia resolución de la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de efectuar un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Educación Pública, al titular del Gobierno del Estado de Guanajuato, al titular de la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, al titular de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, así como a los cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato para que, en ejercicio de sus atribuciones y de manera coordinada, realicen un estudio del estado en el que se encuentran las escuelas públicas dentro de su demarcación territorial; y una vez identificado el estado en el que se encuentran los centros educativos públicos, implementen un plan de rehabilitación de dichos espacios que permita el regreso a clases de los alumnos y destinen el máximo de los recursos disponibles para llevar a cabo la rehabilitación de los espacios educativos, que garanticen los servicios mínimos de operatividad para el regreso a clases. La presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen.- - - - -

El diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por indicación de la presidencia dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, a efecto de exhortar respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que, en uso de sus atribuciones, atraiga el caso por los delitos que se desprenden de las denuncias presentadas por Regina N. y María José N., en contra de Jorge Alberto Romero Vázquez, en virtud de la incapacidad demostrada por la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, el diputado proponente retiró la obvia resolución, por lo que la propuesta se turnó a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo ciento trece -fracción novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a fin de exhortar a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

para que en uso de sus facultades, ejerza de oficio investigación sobre la posible transgresión de los Derechos Humanos de Regina Irastorza Tomé, por parte de la Fiscalía General del Estado; así como al Gobernador del Estado de Guanajuato, para que tome conocimiento de la declaración del Fiscal del Estado, Carlos Zamarripa Aguirre, mediante la cual justificó la reclasificación de un delito de violación, ante la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso, contraviniendo criterios que deberían ser de conocimiento y observancia por parte del Fiscal, como guía de la actuación en relación con la declaración de una víctima de violación sexual, y en ejercicio de sus facultades como titular del Poder Ejecutivo, se determine la acreditación de violaciones graves a los derechos humanos de la víctima en los términos de la fracción segunda del artículo dieciocho de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, procediendo de esta forma a la remoción del Fiscal Estatal. Se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse participaciones se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y cuatro votos. Se sometió a discusión en lo general el punto de acuerdo; al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, no resultando aprobado el punto de acuerdo al computarse nueve votos a favor y veinticinco votos en contra. La diputada Yulma Rocha Aguilar razonó su voto en contra. La presidencia ordenó el archivo de la propuesta.-----

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar atentamente al Consejo General del Instituto Nacional Electoral para que realice los ajustes presupuestales necesarios para cumplir dentro del tiempo y forma que constitucionalmente se tienen establecidos, para llevar a cabo el ejercicio democrático de Revocación de mandato del titular del Poder Ejecutivo Federal, previo cumplimiento del requisito de 3% de las firmas necesarias para promover esta forma de participación democrática ciudadana directa. Se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse participaciones se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y dos votos a favor y dos votos en contra. Se sometió a discusión el punto de acuerdo; al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal, no resultando aprobado al computarse veintisiete votos en contra y ocho votos a favor. El diputado Alejandro Arias Ávila razonó su voto en contra. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo solicitó el uso de la voz para razonar su voto, lo que no fue obsequiado por la presidencia. La presidencia ordenó el archivo de la propuesta.-----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

del once al veinticinco del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de estos; de igual manera propuso que los informes formulados por la Comisión de Administración, contenidos en los puntos doce y trece del orden del día se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad, al computarse treinta y tres votos a favor, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - -

Se sometió a consideración la propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la designación de representantes y suplentes del Poder Legislativo, ante la Comisión Estatal para la Evaluación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Guanajuato; el Consejo Consultivo Turístico del Estado de Guanajuato; el Consejo Consultivo de Migración; el Consejo Consultivo Estatal Cinematográfico y Audiovisual; la Comisión Interinstitucional para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato; la Comisión Metropolitana; el Consejo Estatal de Protección Civil; el Consejo Estatal Forestal y el Consejo Directivo del INFOSPE. Al no registrarse participaciones se recabó votación por cédula, a fin de que la Asamblea se pronunciara sobre las designaciones de representantes y suplentes del Poder Legislativo ante las comisiones y los consejos referidos. Se registraron treinta y cuatro votos. La presidencia apuntó que las designaciones habían sido aprobadas por unanimidad y declaró que se designaba a los representantes del Poder Legislativo en los siguientes términos: en la Comisión Estatal para la Evaluación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Guanajuato, a la diputada Susana Bermúdez Cano, como representante en la Subcomisión de Seguimiento y Evaluación; a la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, como representante en la Subcomisión de Normatividad Legislativa; al diputado Cuauhtémoc Becerra González, como representante en la Subcomisión de Capacitación y Profesionalización; y al diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, como representante en la Subcomisión de Indicadores y Políticas Públicas. Y a los siguientes suplentes: la diputada Lilia Margarita Rionda Salas, como suplente ante el Consejo Consultivo Turístico del Estado de Guanajuato; la diputada Martha Lourdes Ortega Roque, como suplente ante el Consejo Consultivo de Migración; la diputada Dessire Angel Rocha, como suplente ante el Consejo Consultivo Estatal Cinematográfico y Audiovisual; el diputado Bricio Balderas Álvarez, como suplente ante la Comisión Interinstitucional para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato; la diputada Angélica Casillas Martínez, como suplente ante la Comisión Metropolitana; el diputado Gerardo Fernández González, como suplente ante el Consejo Estatal de Protección Civil; el diputado César Larrondo Díaz, como suplente ante el Consejo Estatal Forestal; y el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, como



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

suplente ante el Consejo Directivo del INFOSPE (Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado). Y ordenó remitir el acuerdo aprobado a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes.-----

Se sometieron a consideración los informes formulados por la Comisión de Administración, agendados en los puntos doce y trece del orden del día, relativos a las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondientes al periodo comprendido del uno al treinta y uno de octubre de dos mil veintiuno, y a los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondientes al periodo del uno al treinta de noviembre de dos mil veintiuno. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal, resultando aprobados por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse treinta y cinco votos en el mismo sentido.-----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintidós, presentada por el Gobernador del Estado. Se registró la intervención del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, como autor del dictamen, quien fue conminado a concluir su intervención. Enseguida se cedió la palabra a la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, para hablar en contra, quien fue conminada en varias ocasiones a concluir su intervención, registrándose también las intervenciones de los diputados Miguel Ángel Salim Alle y Ernesto Millán Soberanes para formular mociones de orden. También hicieron uso de la palabra las diputadas Dessire Angel Rocha y Ruth Noemi Tiscareño Agoitia, para hablar a favor. Agotadas las participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen en lo general por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con veintiocho votos a favor y siete votos en contra. Enseguida se sometió a discusión el dictamen en lo particular. Se registraron las siguientes reservas. El diputado Bricio Balderas Álvarez expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q0262 y Q3273; reserva que fue aprobada por unanimidad, sin discusión, con treinta y tres votos. El diputado César Larrondo Díaz expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q0174 y Q1086; reserva que fue aprobada por unanimidad, sin discusión, con treinta y cuatro votos. La diputada Lilia Margarita Rionda Salas expuso la reserva al proyecto Q1606; reserva que fue aprobada por mayoría, sin discusión, al computarse veintiocho votos a favor y seis votos en contra. La diputada Lilia Margarita Rionda Salas expuso la reserva al proyecto Q3644; reserva que fue aprobada por mayoría, sin discusión, al computarse veintisiete votos a favor y siete votos en contra. El diputado Jorge Ortiz Ortega expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q0165 y Q3273; reserva que fue aprobada por



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

mayoría, sin discusión, al computarse veintiocho votos a favor y seis votos en contra. El diputado Martín López Camacho expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q0266 y Q3273; reserva que fue aprobada por mayoría, sin discusión, al computarse treinta y un votos a favor y cuatro votos en contra. El diputado Rolando Alcantar Rojas expuso las reservas a los proyectos Q1328 y Q3516; reservas que fueron aprobadas por unanimidad, sin discusión, con treinta y cinco votos; el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo razonó su voto a favor. La diputada Noemí Márquez expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q0060 y Q1086; reserva que fue aprobada por mayoría, sin discusión, al computarse treinta y tres votos a favor y dos votos en contra; el diputado David Martínez Mendizábal razonó su voto a favor. La diputada Noemí Márquez expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q0108 y Q3273; reserva que fue aprobada por unanimidad, sin discusión, con treinta y cinco votos. El diputado Aldo Iván Márquez Becerra expuso la reserva al proyecto Q3214, reserva que fue aprobada por mayoría, sin discusión, al computarse veintisiete votos a favor y seis votos en contra. El diputado Aldo Iván Márquez Becerra expuso la reserva al proyecto Q0340, reserva que fue aprobada por mayoría, sin discusión, al computarse treinta y cuatro votos a favor y un voto en contra; los diputados Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y David Martínez Mendizábal razonaron su voto. El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q3273 y Q2398; reserva que fue aprobada por unanimidad, sin discusión, con treinta y tres votos. La diputada Dessire Angel Rocha expuso la reserva al proyecto Q3629 *mejora regulatoria* a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; reserva que fue aprobada por mayoría, sin discusión, al computarse veintiocho votos a favor y siete votos en contra. La diputada Dessire Angel Rocha expuso su reserva de adición de los artículos veintinueve bis, veintinueve ter y cuarto transitorio; reserva que fue no aprobada, al computarse trece votos a favor y veintiún votos en contra; el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo razonó su voto a favor. El diputado David Martínez Mendizábal expuso la reserva al proyecto Q3624 *valle de la mente-factura*; reserva que no fue aprobada, al computarse diez votos a favor y veinticuatro votos en contra. El diputado David Martínez Mendizábal expuso la reserva al proyecto S016 *IDEA*; reserva que no fue aprobada, al computarse once votos a favor y veintitrés votos en contra. El diputado David Martínez Mendizábal expuso la reserva de reasignación a los proyectos S016 y Q3587; reserva que no fue aprobada, al computarse doce votos a favor y veintidós votos en contra. El diputado David Martínez Mendizábal expuso la reserva de reasignación a los proyectos 4141 y Q3056; reserva que no fue aprobada, al computarse nueve votos a favor y veintiséis votos en contra. El diputado David Martínez Mendizábal expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q3081 y Q3179; reserva que no fue aprobada, al computarse diez votos a favor y veinticinco votos en contra. La diputada María de la Luz Hernández Martínez expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q3642 y Q3273;



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

reserva que fue aprobada por unanimidad, sin discusión, con treinta y un votos. La diputada Janet Melanie Murillo Chávez expuso la reserva al proyecto Q3195; reserva que fue aprobada por unanimidad, sin discusión, con treinta y dos votos; la diputada Dessire Angel Rocha razonó su voto a favor, quien fue conminada por la presidencia a centrarse en razonar el voto. La diputada Briseida Anabel Magdaleno González expuso la reserva al proyecto Q0161; reserva que fue aprobada por mayoría, sin discusión, al computarse veintiséis votos a favor y siete votos en contra; el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo razonó su voto en contra. La diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena expuso la reserva de reasignación al proyecto Q3161; reserva que fue aprobada por mayoría, sin discusión, al computarse treinta y un votos a favor y un voto en contra; la diputada Martha Edith Moreno Valencia razonó su voto. Se decretó un receso. - - -

A las dieciséis horas con siete minutos se reanudó la sesión. Se pasó lista de asistencia y se comprobó el cuórum con la presencia de veintinueve diputadas y diputados. Enseguida se incorporaron el diputado Alejandro Arias Ávila, el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y la diputada Martha Lourdes Ortega Roque. - - - - -

Tras reanudarse la sesión, la diputada Susana Bermúdez Cano expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q0146 y Q3273; reserva que fue aprobada por mayoría, sin discusión, al computarse treinta votos a favor y un voto en contra; el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo razonó su voto en contra. La diputada Angélica Casillas Martínez expuso la reserva de reasignación al proyecto Q3426; reserva que fue aprobada por mayoría, sin discusión, al computarse veintiséis votos a favor y siete votos en contra. La presidencia dio cuenta con la presencia del diputado Rolando Fortino Alcantar Rojas. El diputado José Alfonso Borja Pimentel expuso la reserva de reasignación al proyecto Q1417; reserva que fue aprobada por mayoría, sin discusión, al computarse veintisiete votos a favor y siete votos en contra; el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo razonó su voto en contra. La diputada Katya Cristina Soto Escamilla expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q3189 y Q3273; reserva que fue aprobada por unanimidad, sin discusión, con treinta y cinco votos. La presidencia dio cuenta con la presencia de la diputada Yulma Rocha Aguilar y del diputado César Larrondo Díaz. La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá expuso la reserva de reasignación al proyecto Q0319; reserva que fue aprobada por mayoría, sin discusión, al computarse veintisiete votos a favor y siete votos en contra; el diputado David Martínez Mendizábal razonó su voto. La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá expuso la reserva de reasignación al proyecto Q3587; reserva que fue aprobada por mayoría, sin discusión, al computarse treinta y tres votos a favor y dos votos en contra; los diputados Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y David Martínez Mendizábal, así como la diputada Irma Leticia González Sánchez, razonaron su voto. El diputado Alejandro Arias Ávila expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q3273 y Q0326; reserva que fue aprobada por mayoría, sin discusión, al



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

computarse veintiocho votos a favor y siete votos en contra. La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández expuso la reserva de *asignaciones al rubro de labores de fiscalización*; reserva que no fue aprobada, al computarse nueve votos a favor y veintiséis votos en contra. La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández expuso la reserva de reasignación a los proyectos S016 y E018 (P0196, P2501, P2502 y P2973); reserva que no fue aprobada, al computarse once votos a favor y diecinueve votos en contra. La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández expuso la reserva de reasignación al proyecto Q0319; reserva que no fue aprobada, al computarse siete votos a favor y veintiséis votos en contra; el diputado Gerardo Fernández González razonó su voto en contra. La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández expuso la reserva de reasignación del Capítulo 1000 al Instituto de Salud Pública; reserva que no fue aprobada, al computarse siete votos a favor y veintiséis votos en contra. La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q0319 y Q3195; reserva que no fue aprobada, al computarse diez votos a favor y veinticinco votos en contra. La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández expuso la reserva de reasignación al proyecto Q3426; reserva que no fue aprobada, al computarse siete votos a favor y veintisiete votos en contra. La diputada Irma Leticia González Sánchez expuso tres reservas de reasignación del proyecto Q3081, dos sobre asignaciones presupuestarias del capítulo 1000, una de asignación presupuestaria del concepto 3600 y otra de asignación presupuestaria del concepto 3760; reservas que no fueron aprobadas, al computarse nueve votos a favor y veinticinco votos en contra. La diputada Martha Edith Moreno Valencia expuso la reserva de reasignación al proyecto Q3624; reserva que no fue aprobada, al computarse diez votos a favor y veinticuatro votos en contra. La diputada Martha Edith Moreno Valencia expuso la reserva de la asignación presupuestal a la Expo Agroalimentaria en el Estado; reserva que no fue aprobada, al computarse nueve votos a favor y veintiséis votos en contra. La diputada Martha Edith Moreno Valencia expuso la reserva de reasignación al proyecto Q3450; reserva que no fue aprobada, al computarse siete votos a favor y veintiocho votos en contra. La diputada Martha Edith Moreno Valencia expuso la reserva de reasignación al proyecto Q1417; reserva que no fue aprobada, al computarse nueve votos a favor y veinticinco votos en contra. La diputada Martha Edith Moreno Valencia expuso la reserva de reasignación al proyecto 4330; reserva que no fue aprobada, al computarse once votos a favor y veintitrés votos en contra. La diputada Martha Edith Moreno Valencia expuso la reserva de asignación presupuestal de apoyo a organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro; reserva que no fue aprobada, al computarse once votos a favor y veintidós votos en contra. La diputada Martha Edith Moreno Valencia expuso la reserva de reasignación al proyecto Q3450; reserva que no fue aprobada, al computarse diez votos a favor y veintidós votos en contra. El diputado Ernesto Millán Soberanes expuso la reserva de reasignación al proyecto 4123; reserva que no fue aprobada, al computarse nueve votos a favor y veintitrés votos en



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

contra. El diputado Ernesto Millán Soberanes expuso la reserva de reasignación del proyecto 3600; reserva que no fue aprobada, al computarse ocho votos a favor y veintidós votos en contra. El diputado Ernesto Millán Soberanes expuso la reserva de reasignación al proyecto Q3081; reserva que no fue aprobada, al computarse nueve votos a favor y veintitrés votos en contra. El diputado Ernesto Millán Soberanes expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q0319 y K005; reserva que no fue aprobada, al computarse nueve votos a favor y veinticinco votos en contra. El diputado Ernesto Millán Soberanes expuso la reserva de reasignación al proyecto S016; reserva que no fue aprobada, al computarse nueve votos a favor y veinticinco votos en contra. El diputado Miguel Ángel Salim Alle expuso la reserva de reasignación al proyecto Q3075; reserva que fue aprobada por mayoría, sin discusión, con veintiséis votos a favor y siete votos en contra. El diputado Miguel Ángel Salim Alle expuso la reserva de reasignación al proyecto Q0325; reserva que fue aprobada por mayoría, sin discusión, al computarse veintisiete votos a favor y siete votos en contra. La diputada Martha Lourdes Ortega Roque expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q3273 y Q1131; reserva que fue aprobada por unanimidad, sin discusión, con treinta y dos votos. La diputada Martha Lourdes Ortega Roque expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q3112 y Q0091; reserva que no fue aprobada, al computarse nueve votos a favor y veinticuatro votos en contra. La diputada Martha Lourdes Ortega Roque expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q3273 y Q0058; reserva que fue aprobada por mayoría, al computarse veintisiete votos a favor y seis votos en contra. La diputada Martha Lourdes Ortega Roque expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q3112 y Q1416; reserva que no fue aprobada, al computarse tres votos a favor y veintinueve votos en contra. La diputada Martha Lourdes Ortega Roque expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q3112 y Q0087; reserva que no fue aprobada, al computarse ocho votos a favor y veinticuatro votos en contra. La diputada Martha Lourdes Ortega Roque expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q3112 y Q0090; reserva que no fue aprobada, al computarse nueve votos a favor y veinticuatro votos en contra. La diputada Martha Lourdes Ortega Roque expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q3112 y Q0333; reserva que no fue aprobada, al computarse once votos a favor y veintidós votos en contra. La diputada Martha Lourdes Ortega Roque expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q3273 y proyecto K *programa mezcal Guanajuato*; reserva que no fue aprobada, al computarse once votos a favor y veintiún votos en contra; el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo razonó su voto. La diputada Martha Lourdes Ortega Roque expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q3273 y proyecto K *programa de capacitación con perspectiva de diversidad sexual*; reserva que no fue aprobada, al computarse diez votos a favor y veintitrés votos en contra. La diputada Martha Lourdes Ortega Roque expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q3273 y Q3460; reserva que no fue aprobada, al computarse tres votos a favor y treinta votos en contra. El diputado



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Gerardo Fernández González expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q0273 y Q3128; reserva que no fue aprobada, al computarse doce votos a favor y veintidós votos en contra; el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo razonó su voto. El diputado Gerardo Fernández González expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q3273 y Q0378; reserva que fue aprobada por unanimidad, sin discusión, con treinta y dos votos; el diputado David Martínez Mendizábal razonó su voto. El diputado Gerardo Fernández González expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q3273 y Q0176; reserva que fue aprobada por mayoría, sin discusión, al computarse veintiocho votos a favor y seis votos en contra; el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y la diputada Irma Leticia González Sánchez razonaron su voto. El diputado Gerardo Fernández González expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q3273 y Q0042; reserva que no fue aprobada, al computarse diez votos a favor y veintidós votos en contra; el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo razonó su voto. El diputado Gerardo Fernández González expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q3656 y Q0172; reserva que no fue aprobada, al computarse tres votos a favor y treinta votos en contra. El diputado Gerardo Fernández González expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q1116 y Q3179; reserva que no fue aprobada, al computarse diez votos a favor y veintitrés votos en contra. El diputado Gerardo Fernández González expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q3104 y Q3185; reserva que no fue aprobada, al computarse trece votos a favor y veinte votos en contra. El diputado Gerardo Fernández González expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q0273 y Q3189; reserva que no fue aprobada, al computarse trece votos a favor y veintiún votos en contra. La diputada Yulma Rocha Aguilar expuso la reserva de reasignación al proyecto Q0160; reserva que no fue aprobada, al computarse trece votos a favor y veintiún votos en contra. La diputada Yulma Rocha Aguilar expuso la reserva de reasignación al proyecto P3149; reserva que no fue aprobada, al computarse doce votos a favor y veintiún votos en contra; el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo razonó su voto. La diputada Yulma Rocha Aguilar expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q3273 y Q3189; reserva que fue aprobada por unanimidad, con treinta y tres votos. La diputada Yulma Rocha Aguilar expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q3273 y Q3613; reserva que fue aprobada por unanimidad, con treinta y tres votos. La diputada Yulma Rocha Aguilar expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q3273 y Q3615; reserva que fue aprobada por mayoría, con veintisiete votos a favor y seis votos en contra. El diputado Gerardo Fernández González y la diputada Yulma Rocha Aguilar declinaron la exposición de algunas reservas. El diputado Cuauhtémoc Becerra González expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q0319 y Q0108; reserva que no fue aprobada, al computarse diez votos a favor y veintitrés votos en contra. El diputado Cuauhtémoc Becerra González expuso la reserva de dos reasignaciones al proyecto Q3450; reservas que no fueron aprobadas, al computarse doce votos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

a favor y veinte votos en contra. El diputado Cuauhtémoc Becerra González expuso la reserva de asignaciones presupuestarias de la Universidad de Guanajuato, así como del tabulador de sueldos y salarios; reserva que no fue aprobada, al computarse siete votos a favor y veinticinco votos en contra. El diputado Cuauhtémoc Becerra González expuso la reserva de asignaciones presupuestarias del Poder Legislativo; reserva que no fue aprobada, al computarse siete votos a favor y veinticinco votos en contra. La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q3273 y Q0375; reserva que fue aprobada por mayoría, sin discusión, al computarse veintiocho votos a favor y cinco votos en contra. La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia expuso la reserva de reasignación a los proyectos Q3273 y Q0368; reserva que fue aprobada por mayoría, sin discusión, al computarse veinticinco votos a favor y ocho votos en contra. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo expuso la reserva de asignaciones presupuestarias del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato Capítulo 1000; reserva que no fue aprobada, al computarse cinco votos a favor y veintiséis votos en contra. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo expuso la reserva de asignaciones presupuestarias del Tribunal de Justicia Administrativa Capítulo 1000; reserva que no fue aprobada, al computarse siete votos a favor y veintiséis votos en contra. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo expuso la reserva de reasignación al proyecto Q3081; reserva que no fue aprobada, al computarse siete votos a favor y veintiocho votos en contra. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo expuso la reserva de reasignación al proyecto Q3450; reserva que no fue aprobada, al computarse nueve votos a favor y veinticuatro votos en contra. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo expuso la reserva de reasignación al proyecto Q0319; reserva que no fue aprobada, al computarse ocho votos a favor y veinticinco votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen y ordenó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la realización de una auditoría específica a las instancias implicadas en el proceso de adquisición del predio *La Cintilla*, el proyecto al que se destinaría, así como su posterior venta, en la que se contemplen al menos los procesos de planeación, programación, presupuestación e interrupción de la ejecución del proyecto para la construcción de un nuevo sitio de disposición final de residuos en Purísima del Rincón y de enajenación del referido predio, verificando posibles irregularidades y responsabilidades de tipo civil y administrativo, así como presunción de delitos y la probable responsabilidad de alguna o algunas personas en su comisión. Al no registrarse intervenciones se



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y tres votos; se registró la abstención de la diputada Noemí Márquez Márquez. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado.-----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que a la brevedad inicie una auditoría específica a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato para los ejercicios fiscales dos mil dieciocho, dos mil diecinueve, dos mil veinte y concomitante a dos mil veintiuno, la cual evalúe la calidad y veracidad de las cifras delictivas en la entidad, incluyendo la revisión de los procesos internos de recopilación y sistematización de los datos delictivos generados por dicho ente. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse treinta votos a favor y cinco votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado.-----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la práctica de una auditoría integral a la administración pública municipal de Salamanca, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, por los ejercicios fiscales de los años dos mil diecinueve y dos mil veinte, así como por el periodo comprendido de enero a octubre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. Se registró la intervención del diputado Gerardo Fernández González para hablar a favor. Agotada la participación se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y tres votos; se registró la abstención del diputado Cuauhtémoc Becerra González. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen al ayuntamiento de Salamanca, así como al Auditor Superior del Estado, para los efectos conducentes.-----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Auditoría Superior



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación de las acciones realizadas por la Contraloría del Municipio de Silao en relación a los hechos del faltante de veintiocho mil cartuchos o municiones pertenecientes a la Policía Municipal reportados en el mes de julio del año dos mil veinte y a los hechos relacionados con el robo a la Tesorería Municipal del mes de enero de dos mil veintiuno; así como a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación sobre las acciones realizadas por el municipio de Silao ante las autoridades judiciales, en relación a los hechos antes señalados y referidos en el punto primero del citado acuerdo. No habiendo participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y cuatro votos. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen al ayuntamiento de Silao de la Victoria, así como al Auditor Superior del Estado, para los efectos conducentes.-----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta formulada por el ayuntamiento de Acámbaro, a efecto de solicitar la realización de una auditoría integral a la Administración Pública Municipal de Acámbaro, periodo dos mil dieciocho-dos mil veintiuno. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y cuatro votos. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen al ayuntamiento de Acámbaro, así como al Auditor Superior del Estado, para los efectos conducentes.-----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la práctica inmediata de una auditoría específica a los actos de dominio que derivaron en la desafectación del que pertenecía al Jardín de Niños Juan Aldama en el municipio de León, así como a su posterior enajenación a favor del empresario Gabriel Alfonso Padilla Cordero. Al no haber participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse veintitrés votos a favor y once votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado.-----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de la auditoría específica practicada al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, respecto al procedimiento de planeación, programación, presupuestación,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

adjudicación, contratación, ejecución, cumplimiento y demás actos relacionados con la adquisición de placas metálicas de circulación, por el periodo comprendido por los ejercicios fiscales de dos mil dieciséis a dos mil veinte. No habiendo intervenciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse veintitrés votos a favor y diez votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados a la Auditoría Superior del Estado, para efectos de su notificación.- - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de la auditoría específica practicada al Programa Impulso para la Inclusión Digital, que contempla una revisión sobre la planeación y ejecución del gasto, así como el diseño, operación, resultados e impactos del mismo, respecto de las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondientes a los ejercicios fiscales de los años dos mil dieciocho y dos mil diecinueve. Al no haber participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse veinticuatro votos a favor y diez votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados a la Auditoría Superior del Estado, para efectos de su notificación.- - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de la auditoría concomitante practicada al Programa Impulso para la Inclusión Digital, que contempla una revisión sobre la planeación y ejecución del gasto, así como el diseño, operación, resultados e impactos del mismo, respecto de las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veinte. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse veinticinco votos a favor y diez votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados a la Auditoría Superior del Estado, para efectos de su notificación.- - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría específica concomitante practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a los procesos de planeación, programación, presupuestación, contratación y administración realizados para la rehabilitación, funcionamiento y operación de las instalaciones del Hospital ubicado en la calle 20 de enero, en la colonia Obregón, situado en la ciudad de León, para atender la pandemia provocada por el virus COVID-19, por el periodo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

comprendido del uno de marzo de dos mil veinte al tercer trimestre de dos mil veinte. Al no haber intervenciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse veintiséis votos a favor y nueve votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados a la Auditoría Superior del Estado, para efectos de su notificación.-----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de la auditoría específica practicada a las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, respecto al procedimiento de ejecución y cumplimiento del contrato derivado de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial número 40004001-27-18 para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del quince de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve. Al no haber participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse veintiséis votos a favor y nueve votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados a la Auditoría Superior del Estado, para efectos de su notificación.-----

Al ser esta la última sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la Legislatura se eligió por el sistema de cédula, mediante el sistema electrónico, a la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura. Computada la votación, y al haberse registrado treinta y cuatro votos en el mismo sentido, por unanimidad, la Diputación Permanente quedó integrada de la siguiente manera: como Presidenta, la diputada Angélica Casillas Martínez; como Vicepresidenta, la diputada Irma Leticia González Sánchez; como Secretario, el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes; como Prosecretaria, la diputada María de la Luz Hernández Martínez; como Primer Vocal, el diputado Martín López Camacho; como Segundo Vocal, el diputado Bricio Balderas Álvarez; como Tercera Vocal, la diputada Katya Cristina Soto Escamilla; como Cuarto Vocal, el diputado César Larrondo Díaz; como Quinto Vocal, la diputada Martha Edith Moreno Valencia; como Sexto Vocal, la diputada Martha Lourdes Ortega Roque; y como Séptima Vocal, la diputada Dessire Angel Rocha; así como las diputadas Martha Guadalupe Hernández Camarena y Lilia Margarita Rionda Salas, el diputado Armando Rangel Hernández, y las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, como suplentes. - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el apartado de asuntos generales, se registró la intervención de la diputada Noemí Márquez Márquez, con el tema *mensaje de navidad y fin de año*; el diputado Martín López Camacho declinó su intervención previamente registrada; el diputado Gerardo Fernández González hizo uso de la tribuna para hablar de *un día histórico para Guanajuato*; el diputado David Martínez Mendizábal para abordar el tema *Reflexividad en el Congreso*; y el diputado Alejandro Arias Ávila, a fin de abordar el tema *desarrollo de la sesión plenaria*. - - - - -

La presidencia informará a la Asamblea que toda vez que cuentan con el archivo electrónico del acta levantada con motivo de la presente sesión resulta innecesario decretar un receso, y propondrá la dispensa de lectura del acta y, en caso de aprobarse dicha dispensa, se someterá a consideración de la Asamblea para su aprobación. - - - - -

La presidencia dará un mensaje y procederá a clausurar el primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional. - - - - -

La presidencia informará que, en términos del artículo cincuenta y nueve -fracción vigésima tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se comunicará al Gobernador del Estado y al presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, la clausura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura. - - - - -

Asimismo, la presidencia informará si se mantuvo el cuórum de asistencia y la necesidad o no de un nuevo pase de lista. Finalmente levantará la sesión y solicitará a las diputadas y a los diputados que integran la Diputación Permanente pasar a las salas uno y dos del salón de usos múltiples para la instalación de la misma. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como las reservas formuladas. Damos fe. - - - - -

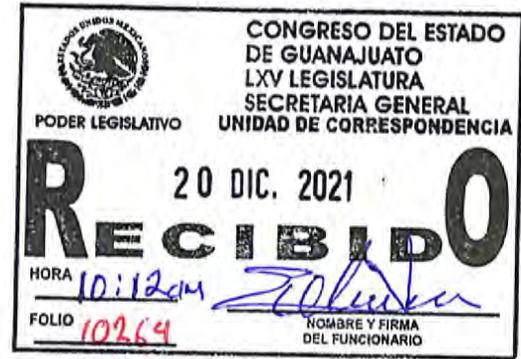
Armando Rangel Hernández
Diputado presidente

Noemí Márquez Márquez
Diputada secretaria

Janet Melanie Murillo Chávez
Diputada secretaria

Cuauhtémoc Becerra González
Diputado vicepresidente

Diputado Armando Rangel Hernández
Diputado Presidente del Congreso del
Estado de Guanajuato.
PRESENTE.



Quien suscribe Diputado **David Martínez Mendizábal** integrante del Grupo Parlamentario de Morena con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

UNICO. – Que la diputada **Hades Berenice Aguilar Castillo** le resulta imposible asistir a la sesión ordinaria del 20 de Diciembre del 2021 por cuestiones médicas (anexo comprobante medico).

Lo anterior lo hago de su conocimiento a petición de mi compañera Diputada a quien materialmente le resulta imposible hacerlo en persona y a efecto de que se considere su justificación

Por lo anteriormente expuesto mucho agradeceré pueda dar el trámite correspondiente; sin más por el momento quedo de usted.


Diputado. David Martínez Mendizábal
Grupo Parlamentario de MORENA



FUNDACION DOCTOR MENDOZA BARBOSA, A.C.

Torres Corporativo Real de Lomas. Real de Lomas 1015, Plana baja de Torre 2. Lomas 4ta.

San Luis Potosí, SLP 78216. Teléfonos: 444 825 7008, 444 803 3233, 444 411 1704

San Luis Potosí, S.L.P, 7 de diciembre 2021.

A Quien Corresponda:

Por medio de la presente se hace constar que la paciente **AGUILAR CASTILLO HADES BERENICE** se presentó a esta clínica para revisión oftalmológica para mejoría de su visión sin la necesidad de gafas, sin embargo, al momento del interrogatorio llama la atención el antecedente de pérdida de la de la calidad y alcance de la visión, así como capacidad de corrección con gafas disminuida.

LA CIRUIGIA SE REALIZO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

En la exploración física se evidencia irregularidad a la refracción de la luz por lámpara de hendidura (step) mínimo al inferior, ojo seco leve-moderado y datos clínicos patognomónicos compatibles con datos de queratocono; el resto de la exploración ocular sin alteraciones estructurales o clínicas de importancia para su padecimiento.

Se realizan estudios de diagnóstico, así como topografía corneal por Pentacam el cual arroja datos de elevación de cara posterior arriba del límite normal, cambios de superficie y de la estructura corneal e índices de inestabilidad corneal que arrojan criterios para queratocono, por lo anterior se decide proponer al paciente cirugía (CROSSLINKIN).

Se realiza procedimiento bajo previa asepsia y antisepsia, con instilación de yodopovidona 5 minutos previos en saco conjuntival de ambos ojos y aplicación de ciprofloxacino como profilaxis antibiótica, posteriormente se da inicio a abordaje CROSS ambos ojos con despitelización corneal y aplicación de tratamiento laser con equipo MEL 90, posterior aplicación de mitomicina para prevención de fenómeno de Haze y lavado con solución salina balanceada, a lo que inmediatamente se procede a impregnación de Riboflavina hipotónica <0.2% e irradiación de luz UV con equipo de Crosslinking VEGA en protocolo de Dressen, con un tiempo total quirúrgico aproximado de 55 min por ambos ojos.

La cirugía fue de carácter ambulatorio y no requirió hospitalización dentro de la clínica. El paciente se retira bajo instrucciones de cuidados por escrito, explicando a familiar los pasos a seguir en la semana siguiente posterior al procedimiento, en donde se indica principalmente reposo ocular absoluto de aproximadamente 7-15 días, aplicación de lubricantes oculares fríos a libre demanda, antiinflamatorios tópicos y orales, así como profilaxis antibiótica, consumo de vitamina C para mejora de la reepitelización, anestésicos y relajantes por vía oral.

El paciente a la fecha aún no está dado de alta, por lo tanto, aún está en proceso de alcanzar una visión satisfactoria, por lo cual se explica que es necesario seguir un tratamiento para mejorar la inflamación de sus ojos que será principalmente persistente durante el primer mes del postoperatorio a base de tratamientos tópicos esteroideos y no esteroideos, continuar lubricantes oculares libre demanda y así poder tener la visión deseada después de la cirugía, por el momento es probable que el paciente antes mencionado presente síntomas de resequeidad ocular, irritación y su visión sea fluctuante y aún borrosa.

Se solicita incapacidad laboral del 7 de diciembre al 26 de diciembre.

El presente documento es expedido a petición y según sus intereses convenga al paciente. Sin más por el momento le reitero que estoy a su entera disposición para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.

Mendoza Barbosa

Dr. Jossue Fernando Mendoza Barbosa
Universidad de Monterrey Cédula de Especialidad 7308518
Univ. Autónoma de Guadalajara Cédula Profesional 5223464
American Society of Cataract and Refractive Surgery
Colegio de Oftalmología de Nuevo León
Sociedad Mexicana de Oftalmología



DR. FERNANDO MENDOZA BARBOSA Director general y responsable sanitario
Universidad de Monterrey Cédula de Especialidad 7308518 Univ. Autónoma de Guadalajara Cédula Profesional 5223464
American Society of Cataract and Refractive Surgery Colegio de Oftalmología de Nuevo León Sociedad Mexicana de Oftalmología

✓

Estimadas Diputadas, Diputados.

Con el permiso del Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados, pido el uso de la voz con el objetivo de presentar ante esta Honorable Asamblea una propuesta de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022, en el programa presupuestal **Q0262**, denominado ***Trabajemos Juntos***, lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y en atención a las siguientes consideraciones:

Como parte del eje 1 de nuestro Programa de Acción Legislativa en específico al impulso al desarrollo social, con el objetivo del Contribuir al fortalecimiento del tejido social, mediante la presente reasignación presupuestal para la satisfacción de las necesidades básicas de las familias guanajuatenses.

El programa tiene por objetivo general contribuir a que las personas que habitan en el estado de Guanajuato con ingresos debajo de la línea de bienestar cuenten con ingresos para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias.

Sin duda una de las prioridades de Acción Nacional, es atender a las personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar, es decir aquellas cuyo ingreso es menor al valor de una canasta alimentaria, bienes y servicios básicos.

La solicitud de dotar de más recursos a este proyecto es la de atender a las zonas de atención prioritaria, así como las personas o poblaciones que a

consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) o por los efectos que ésta produzca en el territorio del estado de Guanajuato, se encuentren o se coloquen en situación de vulnerabilidad, serán las preferentes en la aplicación de los recursos asignados al Programa.

En los términos propuestos, se realizaría reasignación por \$9.1 millones de pesos. Esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto **Q3273**, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Muchas gracias

Q	Proyecto	Anteproyecto 2022	Total Reasignación	Anteproyecto 2022 más reasignación.
Q0262	Trabajemos Juntos	5,008,480.94	9,100,000	14,108,480.94

ATENTAMENTE.



BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ.

Estimadas Diputadas, Diputados,

He solicitado esta intervención para presentar a su consideración un incremento en las asignaciones del programa presupuestal identificado como Q0174, denominado, “Mi granja de peces”, para adicionar un monto por **\$4 millones** pesos a las asignaciones originalmente previstas; lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y bajo las siguientes justificaciones:

Los trabajadores del sector pesquero en la entidad son una prioridad. El sector representa una extraordinaria oportunidad por su potencial económico.

El programa presupuestal al que solicitó incrementar la asignación de recursos tiene como objetivo la población rural de los cuerpos de agua del Estado dedicadas a la pesca y aquella población dedicada al cultivo de especies dulce acuícolas en el estado de Guanajuato

El programa incentiva las unidades de producción acuícolas y pesqueras; grupos y organizaciones de pescadores y acuacultores, con acciones tales como: Siembra de especies dulceacuícolas, Capitalización de las unidades de producción con Equipamiento, Infraestructura con el acompañamiento técnico y valoración de la actividad para determinar la condición del sector.

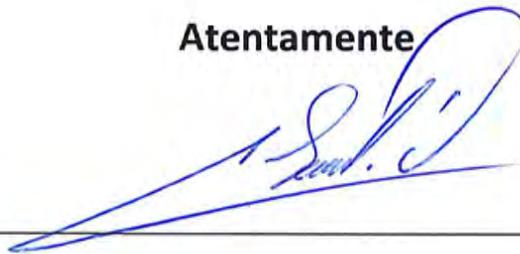
Existen grandes oportunidades en este sector económico en la entidad por lo que la reasignación permitirá aumentar alcances, duplicar metas y proteger a familias dedicadas a esta actividad económica en el Estado.

La reasignación a la que me he referido se realizaría con disminuciones en el proyecto **Q3273** de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Gracias por su consideración a esta propuesta.

Q	Proyecto	Anteproyecto 2022	Total Reasignación	Anteproyecto 2022 más reasignación
Q0174	Mi Granja de Peces	4,000,000.00	4,000,000	8,000,000.00

Atentamente



Diputado César Larrondo Díaz

Estimadas Diputadas, Diputados.

Con el permiso del Diputado Presidente,

Compañeras y Compañeros Diputados, pido el uso de la voz con el objetivo de presentar ante esta Honorable Asamblea una propuesta de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022, en el programa presupuestal Q1606 denominado Embelleciendo Mi Colonia, lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y en atención a las siguientes consideraciones:

Como parte del eje 1 de nuestro Programa de Acción Legislativa en específico al impulso al desarrollo social mediante obras o acciones de construcción de infraestructura básica y comunitaria, en zonas de atención prioritaria, terminadas por el Programa.

El programa tiene como objetivo impulsar que las localidades urbanas y rurales de la entidad, dispongan de infraestructura social básica y comunitaria, para contribuir al fortalecimiento del tejido social en el Estado de Guanajuato, a través de sus objetivos específicos que consisten en realizar obras de construcción, mejoramiento o rehabilitación de infraestructura social básica o comunitaria

De esta manera, en Acción Nacional contribuye al fortalecimiento del tejido social, a partir de la atención de las necesidades más apremiantes de beneficio colectivo y la mejora en la habitabilidad del entorno urbano y rural con el mejoramiento de calles, incluyendo infraestructura de servicios básicos de agua, drenaje y electrificación, alumbrado público, el rescate de los espacios públicos, plazas,

parques, jardines que amplíen la posibilidad de mejorar e incrementar la movilidad tanto vehicular como peatonal, que permitan realizar actividades comerciales, recreativas, físicas, culturales y de esparcimiento, que favorezcan a una mayor seguridad y calidad de vida compromiso que adquirimos desde la campaña con la población guanajuatense.

En los términos propuestos, la asignación de recursos adicional sería por \$5 millones de pesos. Esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto **Q3273**, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Muchas gracias

Q	Proyecto	Anteproyecto 2022	Total Reasignación	Anteproyecto 2022 más reasignación.
Q1606	Embellaciendo mi colonia	40,000,000.00	5,000,000	45,000,000.00

ATENTAMENTE



DIPUTADA LILIA MARGARITA RIONDA SALAS

Estimadas Diputadas, Diputados,

Con el permiso del Diputado Presidente,

Compañeras y Compañeros Diputados, pido el uso de la voz con el objetivo de presentar ante esta Honorable Asamblea una propuesta de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022, en el programa presupuestal Q3644, Tejiendo Liderazgos, lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y en atención a las siguientes consideraciones:

Como parte del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, se estableció la importancia de mejorar la calidad de las instituciones educativas para fortalecer las competencias blandas y la formación técnica de los futuros colaboradores y empresarios, garantizando la alineación entre los programas educativos de instituciones educativas públicas y privadas y lo que demanda la industria.

Asimismo, en apego a nuestra agenda legislativa, nos comprometimos a trabajar a favor de la educación, por ello buscamos mecanismos para que las y los titulares del derecho a la educación puedan ejercerlo con inclusión y calidad, con el objetivo de que las comunidades educativas cuenten con un correcto y adecuado proceso formativo.

El programa al que solicito incrementar los recursos asignados busca la implementación de un sistema que agrupe y empodere colectivos de las comunidades

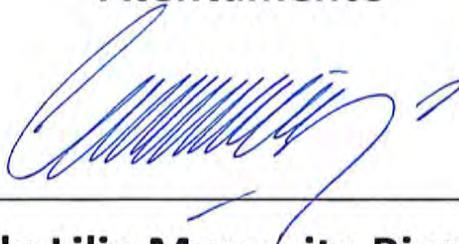
educativas mediante procesos colaborativos que permitan formar y crear un ecosistema favorable para el desarrollo de proyectos, promoción de la participación y desarrollo de habilidades blandas en la comunidad educativa.

En los términos propuestos, la reasignación de recursos adicional que se somete a su consideración es por un monto de **\$1 millón de pesos**. Esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto **G 1086** del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Muchas gracias

Q	Proyecto	Anteproyecto 2022	Total Reasignación	Anteproyecto 2022 más reasignación
Q3644	Tejiendo Liderazgos	\$5,000,000.00	1,000,000	6,000,000.00

Atentamente



Diputada Lilia Margarita Rionda Salas

Estimadas Diputadas, Diputados,

Con el permiso del Diputado Presidente,

Compañeras y Compañeros Diputados, pido el uso de la voz con el objetivo de presentar ante esta Honorable Asamblea una propuesta de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022, en el programa presupuestal Q0165, Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario, lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y en atención a las siguientes consideraciones:

Para las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del PAN de esta Legislatura, trabajar a favor del campo es uno de nuestros objetivos principales, es por ello que estamos realizando acciones que permitan fortalecer a corto, mediano y largo plazo al sector primario en nuestro estado.

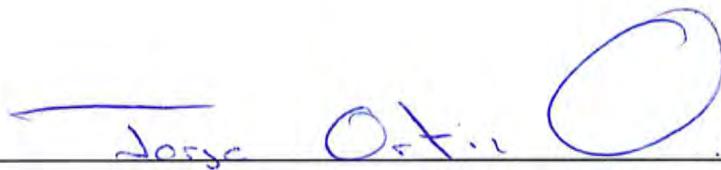
El proyecto al que propongo incrementar la asignación de recursos tiene como objetivo adquirir coberturas de seguro catastrófico para las actividades agrícola y pecuaria, que le permitan al estado hacer frente a su responsabilidad de apoyar a los productores de bajos ingresos afectados por la presencia de fenómenos climatológicos extremos, sin que con ello se tenga que afectar los recursos económicos destinados a otros programas de fomento al desarrollo rural.

Por ello, solicito someter a esta asamblea una reasignación por **\$5 millones de pesos** que protegerán a este sector fundamental para la economía del Estado. Esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto **Q3273**, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Muchas gracias

Q	Proyecto	Anteproyecto 2022	Total Reasignación	Anteproyecto 2022 más reasignación
Q0165	Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	43,000,000.00	5,000,000	48,000,000.00

Atentamente



Diputado Jorge Ortíz Ortega

Estimadas Diputadas, Diputados,

Con el permiso del Diputado Presidente,

Compañeras y Compañeros Diputados, pido el uso de la voz con el objetivo de presentar ante esta Honorable Asamblea una propuesta de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022, en el programa presupuestal **Q0266, Equipamiento a Corporaciones Policiales Municipales**, lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y en atención a las siguientes consideraciones:

Como parte de los objetivos planteados en la Agenda «Acciones Legislativas 2021-2024» presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se estableció el eje denominado «Paz, Democracia e Instituciones Fuertes», con el propósito de garantizar la seguridad, lograr la prevención social de la violencia y alcanzar la reconstrucción del tejido social.

Asimismo, en apego a nuestra agenda legislativa, nos comprometimos a impulsar la efectividad del sistema de seguridad, procurando la capacitación constante y mejorando su gestión y, sobre todo, fortaleciendo los esquemas de prevención con una visión transversal.

El programa al que solicito incrementar los recursos asignados busca que el Gobierno del estado de Guanajuato mediante la Secretaría de Seguridad Pública, adquiera patrullas tipo pickup, sedán o motocicletas equipadas de acuerdo a las necesidades policiales, así como equipo de seguridad balístico consistente en chalecos y cascos con materiales antibalas conforme a estándares nacionales e internacionales aplicables, para coadyuvar en el equipamiento de las Corporaciones Municipales de Seguridad Pública consolidando así el desempeño de tareas de seguridad y vigilancia en los municipios.

En los términos propuestos, se solicitan reasignar \$4 millones de pesos al programa referido. Esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto **Q3273**, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Q	Proyecto	Anteproyecto 2022	Total reasignación	Anteproyecto 2022 más reasignación
Q0266	Equipamiento a Corporaciones Policiales Municipales	18,000,000.00	4,000,000.0	22,000,000.00

Atentamente



Diputado Martín López Camacho

Estimadas Diputadas, Diputados,

Con el permiso del Diputado Presidente,

Compañeras y Compañeros Diputados, pido el uso de la voz con el objetivo de presentar ante esta Honorable Asamblea una propuesta de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022, en el programa presupuestal Q3516, Modelo de Formación Dual Universitaria (Formación para la Empleabilidad Programada), lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y en atención a las siguientes consideraciones:

En apego a nuestra agenda legislativa, nos comprometimos a trabajar a favor de una educación basada en las principales tendencias de innovación y cambio; una educación relacionada con los adelantos industriales, el desarrollo económico y tecnológico para poder ofrecer a los estudiantes conocimiento vanguardista, herramientas y capacidades suficientes para que logren ser competitivos en un futuro

El programa al que solicito incrementar los recursos asignados busca implementar el Modelo de Formación para la Empleabilidad Programada mediante certificaciones de competencias profesionales y de apoyos para incrementar la participación de estudiantes, así como incrementar la pertinencia educativa y competitividad de los egresados de las Instituciones de Educación Superior participantes, para cubrir vacantes laborales, pudiendo insertarse en el ámbito laboral de manera anticipada para potencializar sus competencias.

En los términos propuestos, propongo considerar una reasignación por **\$3 millones de pesos**. Esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto Q3273, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Muchas gracias

Q	Proyecto	Anteproyecto 2022	Total Reasignación	Anteproyecto 2022 más reasignación
Q3516	Modelo de Formación Dual Universitaria (Formación para la Empleabilidad Programada)	\$1,000,000.0	\$3,000,000	\$4,000,000.0

Atentamente

Diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas

Estimadas Diputadas, Diputados,

Con el permiso del Diputado Presidente,

Compañeras y Compañeros Diputados, pido el uso de la voz con el objetivo de presentar ante esta Honorable Asamblea una propuesta de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022, en el programa presupuestal **Q1328, Prevención y Control de Accidentes**, lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y en atención a las siguientes consideraciones:

Como parte de los objetivos planteados en la Agenda «Acciones Legislativas 2021-2024» presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se estableció el eje denominado «Paz, Democracia e Instituciones Fuertes», con el propósito de garantizar la seguridad, lograr la prevención social de la violencia y alcanzar la reconstrucción del tejido social.

Como un mecanismo de prevención, se plantea la Implementación del Programa Estatal de Prevención de Accidentes Viales que tiene como objetivo el impactar en la disminución de la mortalidad por accidentes de tránsito en el

Estado de Guanajuato. El programa incluye la adquisición de equipos de alcoholimetría para favorecer la implementación de puntos de control en los Municipios del Estado, Capacitación y fortalecimiento de promotores con material didáctico; Formación de auditores en prevención de accidentes de tránsito, para promover la formación de una cultura vial con comportamientos seguros y reducir los daños a la salud; realización de campañas fomentando la adopción de estilos de vida saludables. Por ello, solicito incrementar los recursos asignados por \$2.6 millones de pesos. Esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto **Q3273**, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Muchas gracias

Q	Proyecto	Anteproyecto 2022	Total reasignación	Anteproyecto 2022 más reasignación
Q1328	Prevención y Control de Accidentes Viales	3,784,026.32	2,600,000	6,384,026.32

Atentamente

Diputado Rolando Alcantar Rojas

Estimadas Diputadas, Diputados,

Agradezco esta oportunidad para presentar a su consideración una asignación presupuestal adicional por tres millones de pesos para el programa Mi Hospital Cercano identificado con la clave programática Q0060.

El programa citado ha contado con reglas de operación para garantizar su transparencia y se inscribe dentro del Eje de Gobierno Desarrollo Social y Humano, y está enfocado servir como una fuente de financiamiento para procedimientos quirúrgicos endoscópicos e intervencionistas en pacientes que son atendidos en el ISAPEG.

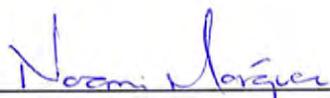
La estrategia de atención busca garantizar a la población la atención médico-quirúrgica para resolver o minorizar el daño de padecimientos y/o discapacidades. Guanajuato es ejemplo de nacional del sistema de salud y hoy estoy aquí para proponer a esta Asamblea y decirle a los y las guanajuatenses que nos aseguramos que, a través de programas de esta naturaleza, protegemos su bienestar y el de sus familias.

Por los anteriores considerandos, con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato se somete a su consideración realizar una reasignación presupuestal por **\$3 millones de pesos** al programa Q0060, Mi Hospital Cercano. Esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto **G 1086** del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Gracias

Reservas en materia de gasto – Presupuesto Estatal 2022 / Q0060

Q	Proyecto	Anteproyecto 2022	Total Reasignación	Anteproyecto 2022 más reasignación
Q0060	Mi Hospital Cercano	18,140,680.00	3,000,000	21,140,680.00

Atentamente



Diputada Noemí Márquez Márquez

**Con el permiso del Presidente y de su mesa Directiva,
Diputadas y Diputados,**

Solicité el uso de la voz para presentar un proyecto de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022, **programa Q0108, denominado Todos Adelante Guanajuato**, con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y en atención a lo siguiente:

La familia es el espacio al que podemos acudir en busca de amor, apoyo, cuidados y sustento, sobre todo en épocas de dificultad o conflicto. En el seno de la familia podemos criar a las niñas y los niños y cuidar de las personas que lo necesitan.

Como Grupo Parlamentario, como diputada del PAN, tengo una visión muy clara del rumbo que debe tomar nuestro Guanajuato, así la protección de la familia es el eje vertebral de nuestro programa de Acciones Legislativas que presentamos a las y los guanajuatenses.

El programa al que solicito incrementar los recursos asignados contempla 5 vertientes importantes que abonan al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de nuestras familias:

- 1.- Apoyos directos tendientes a mejorar alguna situación emergente o de salud (por ejemplo: gastos hospitalarios, tratamientos médicos, gastos funerarios, prótesis, etc)
- 2.- Cobertores y ropa de abrigo.
- 3.- Transporte aéreo hacia el Estado y custodia para nuestras niñas, niños y adolescentes que buscaron migrar a EUA. Así mismo, repatriaciones de nuestra niñez que intentaron cruzar la frontera norte.
- 4.- Fortalecer la unidad familiar.
- 5.- Acercamiento de los servicios públicos, a zonas geográficamente alejadas de la cabecera municipal.

En ese sentido, se pone a su consideración una reasignación por \$1.5 millones de pesos. Esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto **Q3273**, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

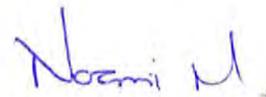
Muchas gracias.

Q	Proyecto	Anteproyecto 2022	Total Reasignación	Anteproyecto 2022 más reasignación	Variación
Q0108	Todos Adelante GTO	23,416,765.73	1,500,000	24,916,765.73	6%

Atentamente



Diputada Noemí Márquez Márquez



7

Con el permiso del Diputado Presidente y de los miembros de la mesa directiva.

Me permito presentar a esta soberanía una reserva al decreto que se pone a nuestra consideración, por el que se expide la Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de 2022, relativa al proyecto de inversión "Q 3214 Inteligencia Turística" de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, con base en las siguientes consideraciones:

- El sector turístico de nuestro estado es tan generoso que, a pesar de la contingencia sanitaria, ha sabido hacer frente a la pandemia y mantenerse de pie con dignidad.

Ya he mencionado en esta tribuna diversos reconocimientos nacionales e internacionales que ha obtenido el sector.

Los resultados son reflejo del trabajo colaborativo entre sociedad y gobierno, del reconocimiento de las potencialidades y efectividad de programas y proyectos transversales sustentados en información pertinente, significativa, útil y basados en evidencia para la toma de decisiones estratégicas.

A través del fortalecimiento presupuestal que propongo será posible diseñar y poner en marcha nuevos productos turísticos, explorar nuevos mercados de diversos municipios y su plena integración a la cadena de valor turística, posibilitando, además, la creación de condiciones para la generación de nuevos empleos.

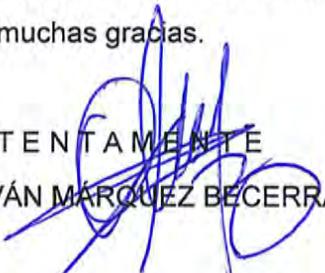
Por ello me permito proponer la reorientación de presupuesto de la siguiente manera:

Propongo realizar un incremento de \$ 5'250,000.00 (Cinco millones Doscientos Cincuenta Mil pesos) al Proyecto de Inversión "Q 3214 Inteligencia Turística" de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Guanajuato, recursos que se obtendrían de la disminución al proyecto de inversión "Q3273" de la Secretaría de Finanzas

Esta reasignación, con el favor de su voto, representará incremento equivalente al 1,050% más. Pasaría de 500 mil pesos presentados en el anteproyecto, a 5 millones setecientos 50 mil pesos para el ejercicio fiscal de 2022, lo que repercutiría positivamente como lo señalé en las consideraciones anteriores.

Es cuanto Diputado presidente, muchas gracias.

ATENTAMENTE
ALDO IVÁN MÁRQUEZ BECERRA



Nuevamente, con su permiso Presidente y de los miembros de la mesa directiva.

Con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito presentar a esta soberanía una reserva, al decreto que se pone a nuestra consideración, por el que se expide la Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, al proyecto de inversión "Q 0340 Gestión del Desarrollo Turístico Regional Sustentable" de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Guanajuato.

La ley de turismo para el estado de Guanajuato prevé que la Secretaría y los Ayuntamientos, en coordinación con los sectores privado y social, fomentarán el desarrollo regional impulsando acciones para ampliar y mejorar la oferta turística.

La misma ley establece que, entre las acciones de fomento se encuentra la infraestructura turística, el equipamiento, la creación de sitios de interés turístico, la imagen urbana y servicios relacionados con las mismas, entre otros.

Sin embargo, para la implementación de estas acciones es necesario incentivar la participación de los municipios con proyectos y programas de coinversión para que, de manera subsidiaria, se creen nuevos polos de desarrollo social y económico en los municipios.

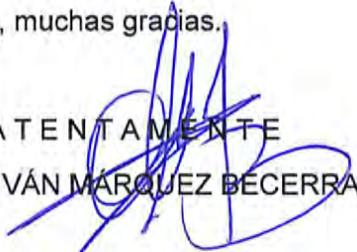
En esta ocasión quiero proponer la reorientación de presupuesto de la siguiente manera:

Propongo realizar un incremento por \$ 3'350,000.00 (Tres Millones Trescientos Cincuenta Mil pesos); al Proyecto de Inversión "Q 0340 Gestión del Desarrollo Turístico Regional Sustentable" de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Guanajuato, recursos que provendrían también del proyecto de inversión identificado como "Q3273" de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Con su apoyo, esta reasignación representará un incremento equivalente al 186% más, pasando de 1 millón ochocientos mil pesos en el anteproyecto, a 5 millones ciento cincuenta mil pesos para el ejercicio fiscal de 2022, lo que se traducirá en un vehículo de desarrollo para los habitantes de los municipios con potencial turístico de nuestro estado.

Es cuanto Diputado presidente, muchas gracias.

ATENTAMENTE
ALDO IVÁN MÁRQUEZ BECERRA



RESERVAS DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Con la intención

JUSTIFICACIÓN

En virtud de fortalecer los trabajos del DIF estatal, y reconociendo que en nuestra entidad como en todo el país hay un numero creciente de Personas Adultas Mayores, es fundamental para el estado procurar mejoras a la calidad de vida de éste sector de la población con la finalidad de proveerles de mayores oportunidades, que les permitan mejorar sus condiciones de vida y desarrollo, incrementando su acceso a alimentos, bienes y servicios que coadyuven a la eliminación de las situaciones de riesgo en que se pueden encontrar, dado que, por sus características es un grupo poblacional que sustenta una situación de vulnerabilidad, por eso, consideramos indispensable que se destinen mayores recursos al Programa Apoyos Mayores GTO. *con la GFR*

V+

ORIGEN

PROYECTO	PROGRAMA	CANTIDAD	RESPONSABLE
Q3273	Conektividad Estatal 2020 - 2024	\$5000,000	SFIA

DESTINO

PROYECTO	PROGRAMA	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL PROYECTO	RESPONSABLE
Q2398	Apoyos mayores GTO.	\$5,000,000	\$83,376,873.64	DIF

[Handwritten signature]
GUSTAVO ADEJO ALTARO GERS

Elaboró: Fernando Ávila González y Gustavo R. Bravo Rodríguez

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
LXV Legislatura
Presente

Dessire Ángel Rocha, diputada de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 180,181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración del Pleno la presente **reserva en lo particular al Proyecto Mejora Regulatoria** a cargo de la **Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable** del proyecto de Decreto por el cual se expide la **Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022**, presentada por el Gobernador del Estado.

Exposición de Motivos

En 2021, se integró el área de Mejora Regulatoria a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, específicamente en la Subsecretaría para el Desarrollo de las MiPymes. Y en los objetivos de este año se prevé retomar el impulso en la implementación de ventanillas únicas estatales y municipales.

En este año se reportaron los siguientes logros:

- 4 municipios obtendrán la certificación en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE),
- 22 municipios certificados en el Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE),
- 2 municipios certificados en Ventanilla Única de Construcción Simplificada (VECS),
- 2 municipios certificados en Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA),
- 15 municipios participando en la evaluación del Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria,
- Así como la Certificación del Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles del Poder Judicial del Estado.

Se inició también el desarrollo de la plataforma electrónica para contar con un Catálogo Digital de Trámites, Servicios, Regulaciones, PMDUOET, PDUOET, para los 46 municipios, y precisamente en este mes se desarrolla la prueba piloto con 7 municipios, por lo que es necesario contar con suficiencia presupuestal para darle continuidad a estas acciones que, aunque concluyan en su creación, requieren de un periodo de ajustes, estabilización y capacitación.

En lo proyectos para 2022, se considera la implementación del Catálogo Digital en los 46 municipios, así como el equipamiento necesario para contar con una unidad SARE en los mismos municipios. Por eso consideramos fundamental iniciar en 2022 el proceso de digitalización de trámites y servicios, que permitan impulsar la simplificación administrativa, la transparencia y profesionalización de los mismos, con el objetivo de impulsar la competitividad de los municipios, las unidades económicas del Estado, así como las vocaciones actuales y futuras de los municipios y Estado, facilitando una mayor inclusión y desarrollo regional, integrando al crecimiento y desarrollo de un mayor número de municipios.

También, es necesario que la mejora regulatoria incorpore el enfoque de género en los reglamentos y criterios de revisión de los programas.

Por eso, propongo a esta Asamblea de manera concreta:

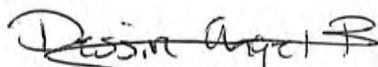
Propuesta

1. Reasignar al Proyecto Q3696 Mejora Regulatoria a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, 5 millones de pesos adicionales, para duplicar el presupuesto con el que cuenta en la iniciativa para un total de 10 millones de pesos, que permitan la consolidación de los avances del 2021 y el logro de las metas 2022.
2. Se propone cargar esta reasignación al Proyecto Q3273 Conectividad Estatal 2020-2024 a cargo de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración por la cantidad de 5 millones de pesos.

Modificaciones a la Iniciativa

Por lo anterior, presento a esta Asamblea la **propuesta de modificación al Proyecto Mejora Regulatoria** a cargo de la **Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable** del proyecto de Decreto por el cual se expide la **Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022**, presentada por el Gobernador del Estado para quedar como sigue:

	Monto	Se resta de:	Se suma a:
Artículo			
Fracción			
Inciso			
Ramo			
Rubro			
Programa			
Proyecto	\$5'000,000.00	Q3273 Conectividad Estatal 2020-2024	Q3629 Mejora Regulatoria
Anexo			


Dessire Ángel Rocha
Diputada

Congreso del Estado de Guanajuato, 20 de diciembre de 2021.



**CONGRESO
GUANAJUATO**
LXV LEGISLATURA



**Dessire
Ángel Rocha**

DIPUTADA LOCAL
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE MC

2

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
LXV Legislatura
Presente

Dessire Ángel Rocha, diputada de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 180, 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración del Pleno la presente **reserva en lo particular para adicionar los artículos 33 Bis, 33 Ter y el Artículo Cuarto Transitorio** del proyecto de Decreto por el cual se expide la **Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022**, presentada por el Gobernador del Estado.

Exposición de Motivos

Las poblaciones LGBTI han sido profundamente discriminadas en el Estado de Guanajuato y en general, en México. Según la Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género, el 92% de las personas LGBTI "tuvieron que esconder su orientación sexual y/o identidad de género de su familia"¹ debido a los estereotipos y a la discriminación que permean en torno a la diversidad sexual.

De acuerdo con la Segunda Encuesta Nacional Sobre Violencia Escolar Basada en la Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género Hacia Estudiantes LGBT en México, tres de cada cuatro estudiantes de las poblaciones LGBTI fueron víctimas de acoso verbal en virtud de su orientación sexual.² El acoso escolar motivado por la orientación sexual puede tener efectos adversos dentro de la formación de las y los estudiantes LGBTI puesto que puede incluso ocasionar que abandonen las instituciones escolares.

Por su parte, la Primera Encuesta Nacional Sobre la Homofobia y el Mundo Laboral en México, elaborada por Espolea A.C., refiere que el 35% de las personas LGBTI han sido víctimas de algún tipo de discriminación dentro de su centro de trabajo. Dicho de otro modo, una de cada tres personas pertenecientes a la diversidad sexual ha sufrido discriminación laboral. Tal encuesta también reveló que a dos de cada diez personas LGBTI fueron cuestionadas sobre su orientación sexual o identidad de género antes de ser contratadas. De igual forma, el 14% apuntó que se les fue negado un empleo por causa de su orientación sexual.³

Es necesario adoptar medidas para prevenir la discriminación de las personas pertenecientes a la diversidad sexual. Tan sólo en Guanajuato, de 2015 a 2020, se documentaron al menos 18 crímenes de odio.⁴

En la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022 no se advierten la existencia de recursos públicos asignados expresamente a prevenir, erradicar y sancionar la discriminación hacia las personas LGBTI para promover y garantizar sus derechos.

¹ Clark, P. (2021). La discriminación hacia la comunidad LGBTI le cuesta a todos. IMCO Centro de Investigación en Política Pública. Recuperado de: < <https://imco.org.mx/la-discriminacion-hacia-la-comunidad-lgbt-le-cuesta-a-todos/> >

² ídem.

³ ADIL. (2020). 1 de cada 3 personas LGBT en México han sufrido discriminación en el trabajo. ADIL. Recuperado de: < <https://adilmexico.com/encuestas/1-de-cada-3-personas-lgbt-en-mexico-han-sufrido-discriminacion-en-el-trabajo/> >

⁴ Vázquez, L. (2021). Otro crimen de odio en Guanajuato: asesinan a Devanny Cardiel, Activista Trans. El Financiero. Recuperado de: < <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/09/06/otro-crimen-de-odio-en-guanajuato-asesinan-a-devanny-cardiel-activista-trans/> >



Por ello, resulta necesario que el Estado de Guanajuato realice las asignaciones presupuestarias pertinentes a fin de promover, garantizar y restituir los derechos humanos de todas las personas, e incluir a las de las siglas LGBTI

Por eso, propongo a esta Asamblea de manera concreta:

Propuesta

1. Adicionar los artículos 32 Bis y 33 Ter de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022 a fin de que se impulsen procesos y proyectos que contribuyan a promover, restituir y garantizar los derechos de las personas LGBTI y que se cuente con un Anexo Transversal específico con el objetivo de evaluar el gasto público en la materia y favorecer su seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Adicionar el artículo cuarto transitorio para que dentro de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023 y subsecuentes, se establezca un Anexo Transversal específico, que describa los programas, proyectos y acciones enfocadas a promover, restituir y garantizar los derechos de las personas LGBTI como medida urgente para su atención ya no son consideradas expresamente en el Presupuesto.

Modificaciones a la Iniciativa

Por lo anterior, presento a esta Asamblea la **propuesta para adicionar los artículos 33 Bis y 33 Ter y artículo cuarto transitorio del proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022**, presentada por el Gobernador del Estado para quedar como sigue:

		Monto	Se resta de:	Se suma a:
Artículo	32 Bis	Solo texto	Solo texto	Solo texto
	33 Ter	Solo texto	Solo texto	Solo texto
Fracción				
Inciso				
Ramo				
Rubro				
Programa				
Proyecto				
Anexo				

Dice:	Debe decir:
Capítulo V	Capítulo V
Enfoques Transversales del Presupuesto	Enfoques Transversales del Presupuesto
	Asignaciones que contribuyen a promover, restituir y garantizar los derechos de la comunidad LGBTI
<i>Sin correlativo</i>	Artículo 33 Bis. Las asignaciones previstas para procesos y proyectos que contribuyen a promover,



	<p><i>restituir y garantizar los derechos de las poblaciones LGBTI con el objeto de evaluar el gasto público en la materia y favorecer su seguimiento, evaluación y transparencia se integrarán en un Anexo Transversal cuyo desglose deberá ser presentado en esta Ley.</i></p>
<p><i>Sin correlativo</i></p>	<p>Obligaciones de entrega de informes en materia de comunidad LGBTI</p> <p>Artículo 33 Ter. Todas las dependencias y entidades que tengan a su cargo procesos y proyectos en materia de poblaciones LGBTI deberán diseñar sus programas y aplicar los recursos asignados a los mismos bajo la perspectiva de garantía de los derechos humanos, así como sujetarse a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Publicarán y difundirán sus programas para las poblaciones LGBTI para informar sobre los beneficios y requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normativa aplicable;II. Identificar y registrar a las poblaciones objetivo y a cada una de las personas atendidas por los programas y proyectos, diferenciando su identidad por autopercebida y por las variables que se determinen en la matriz respectiva en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones que correspondan;III. Remitirán de manera trimestral a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y a la Secretaría un informe sobre los aspectos presupuestarios de los programas y proyectos y los resultados alcanzados en materia de poblaciones LGBTI medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en la matriz respectiva;IV. La Secretaría publicará en los sistemas que disponga, los avances del anexo, previa validación de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, con base en la información que



	<p><i>proporcionen las responsables de los programas y proyectos;</i></p> <p>V. <i>La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato presentará el informe señalado en las sesiones del Consejo para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, asimismo, deberá poner dicho informe a disposición del público en general a través de su página de internet, en la misma fecha en que se publiquen en los sistemas que disponga la Secretaría;</i></p> <p>VI. <i>Los recursos destinados para las poblaciones LGBTI se sujetarán al seguimiento, monitoreo y evaluaciones de desempeño por parte de las instancias competentes, a efecto de que se verifique el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como los resultados de la aplicación de los mismos.</i></p>
--	--

Y se adiciona un artículo cuarto dentro de los artículos transitorios del proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, presentada por el Gobernador del Estado, para quedar como sigue:

Artículo	Cuarto Transitorio	Monto	Se resta de:	Se suma a:
			Solo texto	Solo texto
Fracción				
Inciso				
Ramo				
Rubro				
Programa				
Proyecto				
Anexo				

Dice:	Debe decir:
TRANSITORIOS	TRANSITORIOS
<i>Sin correlativo</i>	<i>Artículo Cuarto. Las unidades ejecutoras del gasto público contarán con 45 días a partir de la vigencia de la presente Ley para informar a la Secretaría los programas y proyectos en materia de poblaciones LGBTI para que se integre un Anexo Transversal las asignaciones previstas para procesos y proyectos que contribuyen a promover, restituir y garantizar</i>



**CONGRESO
GUANAJUATO**
LXV LEGISLATURA

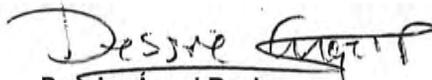


**Dessire
Ángel Rocha**

DIPUTADA LOCAL
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE MC

los derechos de las poblaciones LGBTI con el objeto de evaluar el gasto público en la materia y favorecer su seguimiento, evaluación y transparencia en el ejercicio fiscal de 2022.

Dentro de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023 y subsecuentes, se deberá de establecer un Anexo Transversal específico enfocado a promover, restituir y garantizar los derechos de las poblaciones LGBTI


Dessire Ángel Rocha
Diputada

Congreso del Estado de Guanajuato, 20 de diciembre de 2021.

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputado David Martínez Mendizábal, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de nuestra la Ley Orgánica, me permito reservar las asignaciones al programa presupuestario *Q3624 Valle de la Mentefactura Guanajuato*, del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022,

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Sin duda alguna la innovación, la ciencia y la tecnología son piezas clave para el desarrollo económico y productivo siempre y cuando no tenga como base la explotación del trabajo de las personas, ni las condiciones inhumanas en los centros laborales.

En este orden de ideas, es deseable destinar recursos a establecer políticas públicas que promuevan el desarrollo de proyectos y empresas de base científica y tecnológica, con el fin de impulsar su crecimiento; sin embargo, ningún crecimiento puede ser deseable si es a costa de dejar en el olvido a algunos sectores sociales, esto es, a costa del bienestar y el desarrollo inclusivo.

El desarrollo sólo tiene significado asociado al bienestar. Desde el pensamiento científico se tenido mucho cuidado en no confundir crecimiento con desarrollo o crecimiento con bienestar.

Se puede observar que en el presupuesto de egresos se pretenden asignar \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos) a desarrollar el proyecto denominado "Valle de la Mentefactura", enfocado en propiciar la integración y articulación de empresas, centros de investigación y organismos empresariales para brindar soluciones a problemáticas y a implementar foros, paneles y eventos que promuevan los diversos tipos de emprendimiento, así como el desarrollo de proyectos y empresas de base científica y tecnológica.

En Morena estamos de acuerdo con que se impulse el desarrollo, la innovación y la competencia con bases tecnológicas y científicas; pero no podemos permitir que ese desarrollo sea discriminatorio y continúe aumentando las brechas de desigualdad que hay en nuestra sociedad.

Así, consideramos que hay viabilidad ética, técnica, política y presupuestal para redireccionar parte de este presupuesto a proyectos que, pese a sus áreas de mejora, pueden contribuir a generar bienestar para toda la población del estado. Uno de estos se encuentra en las labores de impulso a la industria del calzado en nuestro estado, así como las condiciones laborales de las y los trabajadores del sector.

La Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato (4.500 unidades económicas y 141 empleos) tiene entre sus múltiples estrategias un programa bien planificado denominado Plan de Transformación de la Industria Mexicana del Calzado y la Marroquinería, con base en evidencias exitosas donde combina no sólo avance tecnológico, sino organizativo, empresarial, ligado a las cadenas de valor y que busca elevar las condiciones laborales de las y los trabajadores que se emplean en uno de los sectores más golpeados por la pandemia: las micro y pequeñas empresas de calzado y marroquinería. Los recursos que se podrían destinar se destinarían directamente al beneficio de este segmento industrial y no al gasto corriente del CICEG. Además del alto contenido simbólico de la industria del zapato para Guanajuato, se consideran los miles de empleos que sustentan estos pequeños y tradicionales talleres en vías de extinción si no se les apoya con más fuerza. Aquí cobra relevancia social términos como competitividad, cadena de valor y mejora de procesos y tecnología. Aquí cabe también decir, por el bien de la sociedad, primero las unidades económicas más precarias.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos transferir \$6,000,000.00 (seis millones de pesos) del programa *Q3624 Valle de la Mentefactura Guanajuato*, del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad, hacia la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, con la finalidad de que lleve a cabo las intervenciones públicas necesarias para que participe en el Plan de Transformación

de la Industria Mexicana del Calzado y la Marroquinería que encabeza la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputado David Martínez Mendizábal
Grupo Parlamentario de Morena

X

2



Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputado David Martínez Mendizábal, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, me permito reservar las asignaciones al programa presupuestario *S016 Investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación* del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato.

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad (IDEA), desde su constitución como entidad descentralizada del Poder Ejecutivo que suplió a la antigua Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior (SICES), tiene como responsabilidad la política pública en materia de ciencia y tecnología, orientados explícitamente a “favorecer el desarrollo y la aplicación del conocimiento en los ámbitos social, cultural, económico, educativo, sustentable y gubernamental para la mejora de la competitividad del estado”.

Al mismo tiempo, el propio decreto mediante el cual se creó IDEA, define la competitividad como la capacidad de creación de condiciones integrales que permitan a las personas y empresas su nivel de bienestar, entre otros elementos. Mientras que también reconoce que la investigación científica y tecnológica supone la generación, mejoramiento, apropiación, divulgación y aplicación de los conocimientos en las diversas áreas relacionadas con la ciencia y la tecnología, orientadas a las demandas sociales, a la atención de la problemática de la entidad, de sus sectores, así como al avance del conocimiento.

Fuera de los demás elementos del proyecto científico y tecnológico con los que podríamos no coincidir, el problema más grave reside en la aplicación limitada y sesgada que se hace de los recursos en la materia.

Pese a que de alguna manera se reconoce el carácter plural de la ciencia y la orientación que ésta debe tener para atender los problemas y demandas de la sociedad, los 5 proyectos de IDEA contenidos en el presupuesto de egresos que hoy discutimos están directa y plenamente orientados a una perspectiva empresarial y mercantil de la tecnología aplicada a la industria, dejando de lado cualquier atisbo de investigación social. También se requiere investigar con estos fines pero no se puede apostar como ni la única ni la mejor estrategia de producción de conocimiento nuevo dirigido por ejemplo a uno de los problemas torales de Guanajuato, la pobreza.

El sector público y los institutos y universidades con vocación social deben generar con regularidad investigación rigurosa que se lleva a cabo sin fines mercantiles inmediatos, sino con el objetivo de incrementar el conocimiento cuya aplicación en la transformación social está llamada a reducirse en tiempo y espacio. Una política pública sustentada en el conocimiento producto de la investigación reduce significativamente el margen de error, de ahí la necesidad de estrechar lazos entre tomadores de decisiones e investigadores e investigadoras que tenemos en buena cantidad y calidad en Guanajuato.

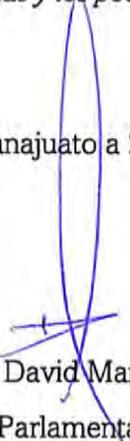
Pese a su importancia, la investigación científico-social ocupa un lugar muy marginal que ni siquiera parece merecer un programa dentro de la estructura del Instituto de Ciencia de la entidad, en el que la propia ciencia se ve subordinada a la innovación, emprendimiento y competitividad, que son aparentemente más útiles para el sector privado de forma inmediata.

Ejemplo de esto es que el proyecto más significativo de IDEA Guanajuato es el denominado *Valle de la Mentefactura*, que concentra \$50,000,000.00, lo cual evidencia la necesidad de ampliar el panorama del gobierno estatal respecto a su política de ciencia, con la finalidad de que se investiguen problemas sociales como la pobreza, la desigualdad o la violencia.

Por esto, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos transferir \$3,500,000.00 del programa presupuestario *S016 Investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación* del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato, hacia la creación de un proyecto de investigación social del propio IDEA GTO que indague acerca de los principales problemas sociales de la entidad tales como desigualdad, pobreza, alimentación, migración, corrupción, vivienda precaria, agua, educación y grupos vulnerables.

Por el bien de la colectividad, primero las y los pobres.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputado David Martínez Mendizábal
Grupo Parlamentario de Morena

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputado David Martínez Mendizábal, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el 187 de nuestra Ley Orgánica, me permito reservar las asignaciones al programa presupuestario *S016 Investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación* del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022,

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La ley general de víctimas ha buscado reconocer un conjunto de derechos para las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, y garantizar con ello la reparación integral del daño que han sufrido, lo que supone medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición. Lo anterior, en sus dimensiones individual o colectiva; así como material, moral o simbólicamente.

Entre las medidas destinadas a la reparación, podemos encontrar los Fondos de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de cada una de las entidades federativas. En el caso de Guanajuato, el Fondo se encuentra etiquetado como proyecto Q3587 de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas.

En un estado como el nuestro, resulta imprescindible que dicho Fondo se fortalezca para, al menos, dar suficiencia presupuestal a las necesidades de reparación que tienen todas las víctimas que sistemáticamente produce el contexto de violencia que vivimos.

El problema es que la propuesta de presupuesto de egresos que hoy discutimos no da la suficiencia presupuestal mínima indispensable. La integración de dicho Fondo se encuentra

regulada por los artículos 157 Bis, 157 Ter, 157 Quáter, y 157 Quinquies de la Ley General de Víctimas. Con base en la asignación de la federación a su Comisión Ejecutiva, así como un factor poblacional de las entidades, las aportaciones realizadas al Fondo Estatal deberían alcanzar, al menos, \$12,737,112.00. A pesar de ello, se están contemplando apenas \$6,200,000.00; esto es, menos de la mitad de lo señalado por la Ley General.

Y si bien puede argumentarse que el monto destinado a este Fondo Estatal puede complementarse con la existencia de un *Fondo de víctimas y ofendidos del delito* que opera paralelamente bajo el mando de la Fiscalía General de la República, lo cierto es que la suficiencia presupuestal del Fondo Estatal debe ser independiente de la existencia de otros fondos¹, como marca la propia Ley de Víctimas, así como que el fondo de víctimas que opera la Fiscalía presenta un cuello de botella presupuestal que ralentiza la reparación del daño de las víctimas².

Por otro lado, en esta propuesta de presupuesto de egresos se está considerando un incremento de 124.43% nominal y 120.48% real al Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad. Estos aumentos se traducen en un recurso adicional de \$57,648,925.22, de los cuales \$50,000,000.00 se concentran en el reciente proyecto *Valle de la Mentefactura*.

La aplicación de este concepto y sus similares a las tareas del gobierno ha estado tumbos desde hace varios años, primero con el Conciteg, después en su conversión a Secretaría y recientemente con el Idea. El problema de fondo es la orientación tecnocrática de la competitividad y la tecnología. La innovación es un proceso social que no se reduce al mejoramiento tecnológico ni a la organización de foros vacíos de contenido y lo que es cierto es que se ha dejado de lado a quienes más experiencia tienen en la incubación exitosa de empresas. Además, subyace un concepto de ciencia muy sesgado, que omite la

¹ La propia Ley General de Víctimas señala, en su artículo 157 quinquies, que “la constitución de cada Fondo Estatal será con independencia de la existencia de otros ya establecidos a favor de las víctimas”.

² El fondo de la Fiscalía, integrado por los decomisos y recursos que se obtienen por la enajenación de dichos decomisos, tiene un funcionamiento lento: a septiembre de este año, apenas había entregado \$3,697,672.00, pese a que tiene alrededor de \$43,037,767.00.

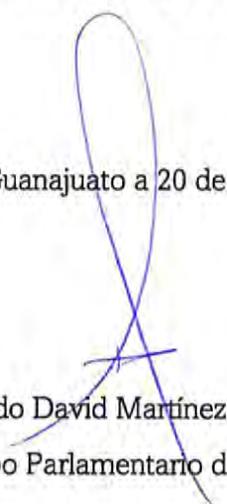
intervención de las ciencias sociales en la solución de los problemas económicos de Guanajuato.

Desde el Grupo Parlamentario de Morena consideramos que un avance hacia la economía del conocimiento como el que se pretende no puede llevarse a cabo negando o posponiendo los derechos de las víctimas de nuestra entidad.

Buscar el desarrollo más allá del crecimiento, debe llevarnos hacia el reconocimiento de los costos de oportunidad que tienen las políticas de inversión tecnológica en la entidad; en este caso, existe un costo de oportunidad en preferir invertir en un programa de innovación tecnológica muy poco claro y sesgado antes que en la reparación del daño a la que tienen derechos las víctimas, y dicho costo de oportunidad no puede pasarle por alto a nuestro Grupo Parlamentario.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos transferir \$6,500,000.00 del programa presupuestario *S016 Investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación* del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato, hacia el proyecto *Q3587 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral* de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputado David Martínez Mendizábal
Grupo Parlamentario de Morena

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputado David Martínez Mendizábal, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, me permito reservar las asignaciones la partida *4141 Asignaciones presupuestarias de la Fiscalía General del Estado para servicios personales*, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022.

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La fracción II del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expresamente señala:

“II. Ningún servidor público podrá recibir remuneración, en términos de la fracción anterior, por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente”

La norma constitucional es clara, nadie puede ganar más que el presidente de la República; sin embargo, hemos visto el día de hoy que ese mandato se vulnera en el Estado por muchos servidores públicos, incluyendo a todas y todos los que estamos aquí y al encargado de procurar justicia.

En el grupo parlamentario de Morena insistimos en que ya deben cambiar nuestras prioridades, y poner en el centro de nuestras decisiones el enfoque de derechos en políticas públicas y por eso, a fin de apoyar a un grupo vulnerable como son los migrantes, es que propongo que se reasignen más recursos al proyecto **Camino Seguro para Migrantes**, el cual tienen como objetivo el brindar atención al migrante y su familia, a través de asesoría

jurídica, orientación y otorgamiento de apoyos económicos para la realización de diversos trámites y servicios.

El mandato constitucional para que todas las autoridades garanticemos y respetamos los derechos humanos, es letra muerta si el estado no incluye dentro de sus prioridades presupuestales la asignación de recursos suficientes para cumplir con su obligación no sólo para los guanajuatenses, sino para las personas migrantes de otras nacionalidades. Actuemos con congruencia y seamos testimonio con el ejemplo. Ya hemos argumentado lo suficiente en esta tribuna al respecto en esta LXV Legislatura.

No podemos sostener ética ni políticamente que un solo funcionario público gane casi la misma cantidad que se le pretende asignar para todo un año en apoyo a los migrantes que pasan por nuestro estado, y que desgraciadamente también sufren en su paso por nuestro territorio inseguridad y violación a sus derechos humanos. La transferencia propuesta no es suficiente para cubrir un programa de tal envergadura, pero será complementado con otras alternativas que este grupo parlamentario de Morena presentará.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos ajustar la remuneración del fiscal general del estado a lo que gana el presidente de la República, y transferir \$402,006.00 (cuatrocientos dos mil seis pesos) de la partida 4141 *Asignaciones presupuestales de la Fiscalía General del Estado para servicios personales*, hacia el proyecto Q3056 *Camino Seguro para Migrantes*.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputado David Martínez Mendizábal
Grupo Parlamentario de Morena

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputado David Martínez Mendizábal, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, me permito reservar las asignaciones al proyecto Q3081 Fondo de Fortalecimiento a la Participación Social Ciudadana con enfoque a la Seguridad del Estado, de la Secretaría de Gobierno, para el Estado de Guanajuato, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022.

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 15 de septiembre, el gobernador Rodríguez Vallejo activó el *Protocolo de Atención a Migrantes en Tránsito*, donde dio la instrucción precisa de atender a los migrantes para que se sientan atendidos y bienvenidos en nuestra entidad.

De acuerdo con el gobierno del Estado, tan sólo en el mes de noviembre arribaron 250 personas migrantes en tránsito a Guanajuato, a quienes se les brindó la atención humanitaria y de salud mediante revisiones y valoraciones médicas, aplicación de pruebas COVID y alimentos.

Dentro de este grupo poblacional, existe un segmento específico que vive en condiciones especialmente precarias: las familias jornaleras, por las condiciones de precariedad en las que habitan en su paso por Guanajuato, les hace padecer enfermedades como desnutrición crónica, parasitosis, dermatitis, conjuntivitis y un largo etcétera que recae con más fuerza en la niñez.

Todos los problemas derivados de las condiciones precarias, que los colocan en situación de especial vulnerabilidad, pueden y deben ser atendidos por el poder público; sin embargo, para la atención a los migrantes en tránsito este presupuesto contempla sólo 386 mil pesos, por lo que la atención de impacto resulta imposible e inviable. No podemos ser un referente en la atención de los migrantes en tránsito si nuestro presupuesto no contempla los recursos suficientes para atender las necesidades mínimas para tal efecto.

Es increíble que tengamos una Secretaría del Migrante para presumir los logros que en esta materia ha alcanzado Guanajuato, pero pretenden que con menos de 400 mil pesos para todo un año se le proporcione lo humanitariamente básico a los migrantes que pasan por nuestro Estado.

Seguramente se gastaron más de ese presupuesto en realizar el Foro Internacional de Migración el pasado jueves 16 de diciembre.

El presupuesto que hoy discutimos debe tener una amplia base humanitaria y social, la asignación de recursos debe realizarse prioritariamente para garantizar el respeto de los derechos humanos en todas sus vertientes, porque no es posible que en Guanajuato continuemos gastando más dinero en mantener un gobierno de lujos que en disminuir las vulnerabilidades que enfrentan diversos grupos como los migrantes, los indígenas o las víctimas del delito.

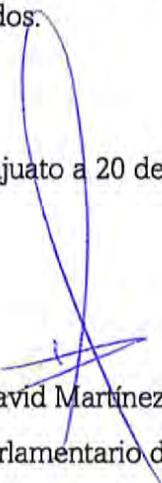
La problemática de la migración en tránsito ha sido documentada con base en resultados de investigaciones, ya expuestos por Morena ante este pleno en las distintas propuestas de legislación y puntos de acuerdo. La vulneración de los derechos humanos de familias enteras, sobre todo pasando por alto el interés superior de la niñez y las violencias en contra de las mujeres migrantes seguro estarán presentes en la eticidad, propia de una Legislatura verdaderamente humanista. La seguridad de las y los migrantes se encuentra en grave riesgo.

Es por ello que propongo aumentar la cantidad de recursos destinados a la atención de los migrantes que se encuentran en tránsito por nuestro Estado; los recursos que proponemos se aumenten serían obtenidos del proyecto Q3081 Fondo de Fortalecimiento a la

Participación Social Ciudadana con enfoque a la Seguridad del Estado, de la Secretaría de Gobierno, que tiene proyectada una asignación de más de 615 millones de pesos.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos transferir \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos) del Q3081, Fondo de Fortalecimiento a la Participación Social Ciudadana con enfoque a la Seguridad del Estado, de la Secretaría de Gobierno, hacia el proyecto *Q3179 Atención a Migrantes en Tránsito*, con la finalidad de fortalecer la atención y apoyos brindados.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputado David Martínez Mendizábal
Grupo Parlamentario de Morena

Estimadas Diputadas, Diputados,

Con el permiso del Diputado Presidente,

Compañeras y Compañeros Diputados, pido el uso de la voz con el objetivo de presentar ante esta Honorable Asamblea una propuesta de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022, en el programa presupuestal Q3642, Sistema Estatal de Evaluación Educativa, lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y en atención a las siguientes consideraciones:

La educación es un derecho humano, a favor de éste derecho, la evaluación educativa ha trazado un camino para mejorar la calidad y equidad de la educación, también, es un proceso concomitante e indispensable en atención a lo establecido en el párrafo tres del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; que versa los siguiente: “El estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.

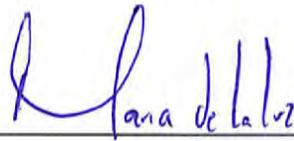
En razón de ello solicito incrementar los recursos asignados, para continuar en la mejora educativa a través de la evaluación y con ello una educación de calidad que permita el máximo logro en los aprendizajes de los estudiantes del estado de Guanajuato.

En los términos propuestos, se solicita una reasignación por \$4 millones de pesos en el programa referido. Esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto Q3273, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Es cuanto Gracias.

Q	Proyecto	Ante proyecto 2022	Total reasignación	Anteproyecto 2022 más reasignación
Q364 2	Sistema Estatal de Evaluación Educativa	1,000,000.00	4,000,000	5,000,000.00

Atentamente



Diputada María de la Luz Hernández Martínez

Diputadas y Diputados,

Mujeres, adolescentes y niñas de Guanajuato,

Solicite el uso de la voz con el objetivo de presentar un proyecto de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022, **programa Q3195, acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad**, con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y en atención a lo siguiente:

Nuestro Programa de Acciones Legislativas está compuesto por una visión de lo que somos y buscamos desde el PAN, ahí se plasma la importancia de vincular las acciones de eliminación de la violencia de género con estrategias para fomentar la autonomía y empoderamiento económico, como parte de una estrategia de atención integral.

Así, en caso de aprobarse la presente reserva, estaríamos ayudando como legisladores a contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a través de la promoción del empoderamiento económico de las mujeres.

El programa ayudará a las mujeres que todos los días se encuentran en constante búsqueda de generar mayores ingresos para su familia, potencializar el desarrollo de sus habilidades y capacidades, para lograr el empoderamiento y autonomía económica.

En ese sentido, la asignación adicional de recursos sería por **\$7.0 millones de pesos. Esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto Q3273, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.**

Mujeres de Guanajuato, las felicito por su esfuerzo, su entrega, su pasión y el amor que otorgan día a día a su familia, por ser el pilar y por ser la base de una sociedad más justa y solidaria.

Muchas gracias

Q	Proyecto	Anteproyecto 2022	Total Reasignación	Anteproyecto 2022 más reasignación	Variación
Q3195	Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad	4,200,000.00	7,000,000	11,200,000.00	167%

Atentamente



Diputada Janet Melanie Murillo Chávez

Estimadas Diputadas, Diputados,

Con el permiso del Diputado Presidente,

Compañeras y Compañeros Diputados, pido el uso de la voz con el objetivo de presentar ante esta Honorable Asamblea una propuesta de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022, en el programa presupuestal **Q0161, Mi Ganado Productivo**, lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y en atención a las siguientes consideraciones:

Como parte del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, se estableció la importancia de consolidar la ruralidad en Guanajuato por medio del aumento y producción para consumo humano o animal mediante procesos de transformación de materias primas en productos semielaborados o elaborados.

Asimismo, en apego a nuestra agenda legislativa, nos comprometimos a trabajar a favor del campo, por ello es que buscamos alternativas que permitan fortalecer a corto, mediano y largo plazo al sector primario en nuestro estado, a través de acciones que apoyen a la reconversión de este sector hacia un campo inteligente y tecnológico y que

permita lograr la implementación de la agricultura sustentable y agricultura de alto rendimiento.

El programa al que solicito incrementar los recursos asignados busca la implementación de acciones para el apoyo en la inversión a las unidades de producción pecuaria mediante el acceso a equipamiento productivo, con mejoramiento de la infraestructura y en la calidad genética de los hatos, proyectos pecuarios con impacto municipal y/o regional, capacitación y asesoría técnica.

En los términos propuestos, la asignación de recursos que se somete a consideración es por \$5 millones de pesos adicionales a los originalmente propuestos. Esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto Q3273, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Q	Proyecto	Anteproyecto 2022	Total Reasignación	Anteproyecto 2022 más reasignación
Q0161	Mi Ganado Productivo	\$42,000,000.00	\$5,000,000	47,000,000.00

Atentamente

Diputada Briseida Anabel Magdaleno González

Estimadas Diputadas, Diputados,

Con el permiso del Diputado Presidente,

Compañeras y Compañeros Diputados, pido el uso de la voz con el objetivo de presentar ante esta Honorable Asamblea la propuesta de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022, en el programa presupuestal Q3161, Becas Grandeza, lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y en atención a las siguientes consideraciones:

Como parte del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, se reconoce que el nivel de escolaridad de la población, junto con la calidad educativa, son dos de los pilares más importantes de la innovación, dado que con base en éstos se desarrolla la capacidad humana para la generación y aplicación del conocimiento de manera innovadora, en los temas que requieren atención, cubriendo con ello las necesidades cada vez más crecientes y diversas de la sociedad.

Asimismo, en apego a nuestra agenda legislativa, nos comprometimos a trabajar a favor de la educación, por ello uno de nuestros objetivos principales es lograr una educación con enfoque a la inclusión, en el que se ofrezca a todas las personas las mismas oportunidades de aprendizaje, acceso, permanencia y avance académico. Así como la congruencia con el fortalecimiento de oportunidades para nuestros jóvenes

El programa al que solicito incrementar los recursos asignados busca el otorgamiento de becas/apoyos a personas guanajuatenses jóvenes e integrantes de la comunidad académica, que requieran realizar actividades que incidan en el desarrollo de sus competencias globales que desean el apoyo para tener una movilidad académica.

En los términos propuestos, se solicita reasignar un monto de **\$5 millones de pesos** en el programa presupuestal. Esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto **Q3273**, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Gracias

Q	Proyecto	Anteproyecto 2022	Total Reasignación	Anteproyecto 2022 más reasignación
Q3161	Becas Grandeza	\$50,000,000.00	\$5,000,000	\$55,000,000.00

Atentamente



Diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena

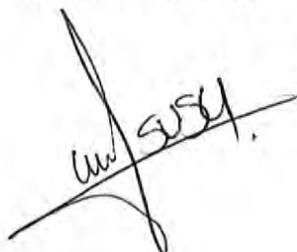
Estimadas Diputadas, Diputados,

Con el permiso del Diputado Presidente,

Compañeras y Compañeros Diputados, pido el uso de la voz con el objetivo de presentar ante esta Honorable Asamblea una propuesta de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022, en el programa presupuestal **Q0146, Guanajuato Me Mueve**, lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y en atención a las siguientes consideraciones:

Como parte de la Agenda «Acciones Legislativas 2021-2024» presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, conscientes que el deporte forma parte medular de la educación, de la salud, del desarrollo social e incluso de la paz social de manera preventiva, por lo cual nos comprometimos a promover una vida más digna, con acciones que abarquen desde la concientización hasta la modificación de hábitos, allegando actividades deportivas, estrategias de promoción de una cultura de la salud, tomando en cuenta los atributos relacionados con el proceso de cambio de conductas y hábitos saludables como la alimentación saludable y la actividad física en áreas comunes para practicar la convivencia deportiva.

Por lo cual, el programa al que solicito incrementar los recursos asignados busca fortalecer la infraestructura deportiva en los 46 municipios del Estado de Guanajuato mediante obras de construcción, remodelación, rehabilitación, ampliación y acciones de equipamiento de instalaciones deportivas en un esquema de concurrencia mixta.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis Sosa', written over a horizontal line.

Con esta reasignación de recursos doy cumplimiento a los compromisos adquiridos con los jóvenes, niñas, niños y adolescentes, dotándolos de mejor infraestructura para el deporte popular en comunidades rurales, barrios populares, así como, en espacios educativos, a través de obras de construcción y rehabilitación, así como de acciones de equipamiento y modernización de instalaciones deportivas, que permitan brindar un servicio de calidad y operable a la población guanajuatense.

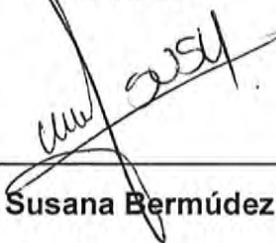
En los términos propuestos, solicito reasignar **\$13 millones 150 mil pesos** al programa referido. Esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto **Q3273, proyecto de conectividad estatal**, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Y así seguir incentivando la reconstrucción del tejido social porque en Guanajuato sí pasamos del dicho al Hecho.

Q	Proyecto	Anteproyecto 2022	Total reasignación	Anteproyecto 2022 más reasignación
Q0146	Guanajuato Me Mueve	10,000,000.00	13,150,000.0	23,150,000.0

Muchas gracias

Atentamente



Diputada Susana Bermúdez Cano

Estimadas Diputadas, Diputados,

Con el permiso del Diputado Presidente,

Compañeras y Compañeros Diputados, pido el uso de la voz con el objetivo de presentar ante esta Honorable Asamblea una propuesta de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022, en el programa presupuestal Q3426, Prevención de adicciones en jóvenes-Planet Youth-Guanajuato, lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y en atención a las siguientes consideraciones:

La salud es parte fundamental de bienestar de las y los ciudadanos guanajuatenses. Como fracción parlamentaria, reconocemos que la prevención y atención de las adicciones, es uno de los mayores retos que como nación tenemos. Asimismo, hemos establecido que para proteger el presente y futuro de nuestros niños, niñas y adolescentes, es fundamental que la prevención se dé integralmente, con acciones que abarcan desde la concientización hasta la modificación de hábitos, allegando actividades deportivas, culturales y sociales, que permitan evitar que se involucren en ambientes que pongan en riesgo su desarrollo.

En ese sentido, existe una estrategia de gasto específica que busca una atención integral a este problema hasta eliminarlo. Planet Youth es un programa inspirado en el Modelo Islandés para la Prevención de Adicciones en Jóvenes, que busca, a través de la evidencia local y actual, conocer los factores de riesgo que existen en nuestra comunidad, que orillan a los adolescentes de nuestro Estado al consumo de sustancias nocivas para su salud.

Es por lo anterior, que solicito incrementar los recursos asignados a este programa. En los términos propuestos, se reasignarían **\$6 millones 650 mil pesos**. Muchas gracias. **Esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto Q3273, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.**

Q	Proyecto	Ante proyecto 2022	Total reasignación	Anteproyecto 2022 más reasignación
Q3426	Prevención de adicciones en jóvenes- Planet Youth- Guanajuato	48,000,000.00	6,650,000	54,650,000.00

Atentamente



Diputada Angélica Casillas Martínez

Estimadas Diputadas, Diputados,

Con el permiso del Diputado Presidente,

Compañeras y Compañeros Diputados, pido el uso de la voz para presentar ante esta Honorable Asamblea una propuesta de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022, en el programa presupuestal **Q1417, Calentadores Solares**, lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y en atención a las siguientes consideraciones:

En apego a nuestro programa de Acciones Legislativas, misma que está alineada a los Objetivos de la Agenda 2030 en relación a garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

El Grupo Parlamentario del PAN, nos comprometimos a impulsar el uso de las energías renovables para mejorar el nivel de vida social a través de diversas acciones, entre ellas, incrementar el número de calentadores solares instalados y ¡lo estamos cumpliendo!

El programa al que solicito incrementar tiene un propósito muy claro. Vamos a reducir las emisiones y compuestos de efecto invernadero, implementando fuentes de energía que sean renovables, como lo son, los calentadores solares, contemplando tanto el suministro como su instalación.

Aquí en Guanajuato realizamos acciones contundentes que benefician a ustedes, las y los guanajuatenses. Tenemos una visión a futuro y por eso le apostamos a cuidar el medio ambiente para las nuevas generaciones.

En los términos propuestos, la asignación de recursos adicionales sería por **\$7 millones de pesos**. Dichos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto **Q3273**, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Muchas gracias.

Q	Proyecto	Anteproyecto 2022	Total Reasignación	Anteproyecto 2022 más reasignación
Q1417	Calentadores Solares	28,000,000.00	7,000,000	35,000,000.00

Atentamente



Diputado José Alfonso Borja Pimentel

**Con la venia de la Presidencia,
Diputadas y Diputados,**

Solicito el uso de la voz con el objetivo de presentar una propuesta de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022, en el programa presupuestal **Q3189, acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres**, con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en atención a las siguientes consideraciones:

Como parte de nuestro Programa de Acciones Legislativas nos comprometimos con ustedes, nuestras mujeres guanajuatenses, a trabajar sobre propuestas integrales para la atención, prevención y erradicación de la violencia. Estamos conscientes que ante la pandemia, algunos tipos de violencia – como la violencia familiar y los feminicidios– se han intensificado.

Así, este proyecto al que solicito incrementar los recursos asignados, tiene dos ejes:

- Por un lado, se pretende frenar y disminuir las acciones que reproducen la violencia, a través de mecanismos como el empoderamiento.
- Y por el otro, la prevención de la violencia, que implica realizar acciones que visibilicen la discriminación y desigualdad, por ello la prevención debe incluir la participación de hombres,

mujeres, **ES TAREA DE TODAS Y TODOS** abonar al cambio de patrones socioculturales machistas.

Por lo anterior, la asignación de recursos que se somete a consideración un incremento en los recursos del programa presupuestal que señalo por **\$3 millones de pesos**. Esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto Q3273, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Como diputada, como mujer, va por ustedes, por la erradicación de la violencia.

Atentamente



Diputada Katya Cristina Soto Escamilla

Estimadas Diputadas, Diputados,

Con el permiso del Diputado Presidente,

He solicitado esta intervención para proponer ante ustedes una reserva en la asignación de recursos del paquete presupuestal del 2022 a fin de fortalecer los recursos en el programa presupuestal **Q0319 GTO Me Atrae**, con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y bajo las siguientes consideraciones:

Acciones Legislativas

Guanajuato se ha distinguido por una estrategia de atracción de inversiones que se reconoce a nivel internacional:

- a) Somos líderes en la promoción de la entidad como destino confiable para la recepción de inversión directa.
- b) Nuestras tasas de empleo reflejan que esa estrategia ha sido correcta a fin de vincular la apertura de fuentes de trabajo o el desarrollo de capacidades, a la generación de incentivos para que más empresas se ubiquen en la entidad.
- c) Contamos con una economía diversificada gracias a programas que, desde el sector público estatal, se han impulsado con políticas que se establecen dentro del presupuesto de egresos. *en base a Resultados*.

Estamos obligados a mantener este liderazgo por el bien de las familias de nuestro estado.

La propuesta que someto a su consideración, cobra relevancia, a la luz de incentivos enfocados en la atracción de inversiones que a nivel federal han dejado de existir.

Por ello, los estados debemos fortalecer políticas locales orientadas a este objetivo. Es necesario reforzar los programas de atracción de inversiones ante un escenario particularmente complejo por los cambios que se observan en las cadenas de suministro a nivel internacional.

Requerimos, pues, respaldar la estrategia en el sector a fin de que el Estado conserve su posición competitiva y logremos abrir mayores oportunidades de empleo para las y los guanajuatenses.

En ese sentido, la reserva que solicito considerar, tiene como propósito incrementar los recursos en el programa **GTO Me Atrae**, a fin de dotar de fondos adicionales por \$6 millones 400 mil pesos.

Dichos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto **Conectividad Estatal 2020 - 2024**, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Muchas gracias.

Q	Proyecto	Anteproyecto 2022	Reasignación 17 Dic	Anteproyecto 2022 más reasignación
Q0319	GTO Me Atrae	184,226,000.00	6,400,000	190,626,000.00

Atentamente


Diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

Con el permiso del Diputado Presidente,

Compañeras y Compañeros Diputados, pido el uso de la voz para presentar ante esta Honorable Asamblea una propuesta de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022, en el programa presupuestal **Q3587, Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral**, lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y en atención a las siguientes consideraciones:

El respeto a la dignidad de la persona, como fundamento de nuestra convicción humanista, nos invita a la acción para garantizar los derechos humanos.

Es así que, en nuestro programa de Acciones Legislativas dentro del eje de Paz y Seguridad Social, desde el Grupo Parlamentario del PAN nos comprometimos a trabajar por la justicia y los derechos humanos de todas y todos los guanajuatenses. **Así lo hemos hecho y así, lo seguiremos haciendo.**

La Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas se encarga de proteger los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.

Por lo que, en congruencia con nuestra convicción humanista y ante la realidad social que vive nuestro país y nuestro estado, nos solidarizamos con las víctimas.

Así, es que propongo el fortalecimiento del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, a través de la reasignación de recursos, que cubrirá el costo de las medidas de ayuda inmediata que incluyen servicios de emergencia médica, odontológica y quirúrgica; gastos funerarios; traslados de emergencia; alojamiento, alimentación; contratación de expertos independientes; gastos derivados de procesos jurisdiccionales; material e insumos para búsqueda y exhumación en fosas clandestinas.

Por las razones expuestas, solicito reasignar recursos por \$4 millones de pesos al programa señalado. Esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto **G 1086** del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Gracias.

Q	Proyecto	Anteproyecto 2022	Total Reasignación	Anteproyecto 2022 más reasignación
Q3587	Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	\$6,200,000.00	\$4,000,000	\$10,200,000.00

Atentamente



Diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

RESERVAS DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

JUSTIFICACIÓN

El impulso al sector económico, en nuestra entidad, supone un eje fundamental para el fortalecimiento de todas las actividades de la sociedad, pues, enmarcada en el artículo 25 de nuestra Constitución Política, la rectoría económica del Estado, supone que el mismo genere las condiciones necesarias que fortalezcan la política económica, como una fuente de bienestar y progreso para toda las personas, en ese sentido, fortalecer programas como el de "Mi Tienda al 100" implican un herramienta indispensable para lograr superar el rezago que la actual pandemia del SARS COV2, ha generado, no sólo, en Guanajuato sino en todo el mundo.

ORIGEN

Por lo anterior es que proponemos una mayor reasignación de recursos a este programa, pues con sus acciones, posee como principal objeto el mejorar e impulsar las prácticas tradicionales de los sectores del comercio, industria otorgándoles apoyos para equipar, promover y mejorar su atención, y con ello estimular la economía local y por ende las de las diferentes regiones de la entidad.

PROYECTO	PROGRAMA	CANTIDAD	RESPONSABLE
Q3273	Conectividad Estatal 2020 - 2024	\$4,000,000	SFIA

DESTINO

PROYECTO	PROGRAMA	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL PROYECTO	RESPONSABLE
Q0326	Mi Tienda al 100	\$4,000,000	\$14,000,000	SDES

Elaboró: Fernando Ávila González y Gustavo R. Bravo Rodríguez



AL CALIFICACIONE ANTES AULIA

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, me permito reservar las asignaciones al rubro de *Labores de fiscalización* para la Auditoría Superior del Estado del Anexo 31, Otras clasificaciones del gasto, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022,

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Auditoría Superior del Estado es el ente de fiscalización y rendición de cuentas de los recursos públicos que son ejercidos por los entes de gobierno, la cual debemos hacer énfasis, depende de este Congreso.

Desde el inicio de esta legislatura hemos venido denunciado y presentando iniciativas para reformar estructuralmente a la Auditoría y que nos deje de ver como una oficialía de partes. Nosotros los legisladores tenemos la obligación constitucional de fiscalizar, de vigilar la correcta aplicación del presupuesto que aprobamos, tal como lo estamos haciendo el día de hoy.

Vale la pena recordar que, en este Pleno hemos abordado la falta de hallazgos importantes en las revisiones que realiza la Auditoría, la presentación de informes prácticamente sin información para analizar, la falta de documentación y explicación sobre las metodologías empleadas antes y durante las revisiones; e incluso del mal uso que han hecho los titulares de esta institución de su autonomía.

Además, con motivo de la pandemia, la Auditoría interrumpió muchas auditorías, sin que hasta el momento se hayan dado a conocer a este Congreso las razones específicas de dichas interrupciones.

Por tal motivo consideramos que no existe justificación alguna para incrementar el presupuesto de labores de fiscalización en más de \$5,500,000.00 con respecto a lo aprobado para 2021.

No sólo consideramos que es innecesario un aumento a su presupuesto, sino que creemos que es necesario hacerle una reducción con base en los inútiles resultados que arrojan sus revisiones y a la luz del pobre desempeño que la Auditoría tiene en el combate a la corrupción, al desvío de recursos y al dispendio de este gobierno.

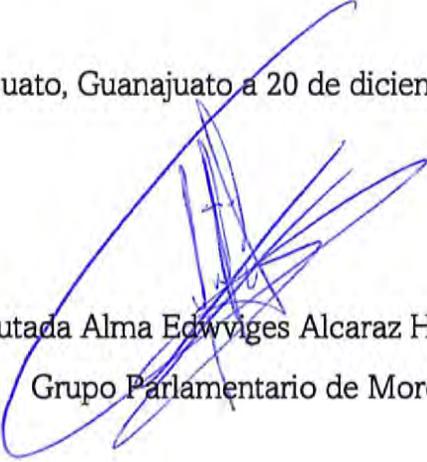
Ahora bien, planteamos la oportunidad de disminuir en un 10% el presupuesto asignado al rubro de Labores de fiscalización para la Auditoría Superior del Estado, equivalente a \$15,752,216.60 para ser reasignados al Programa S019 "Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional; específicamente al proyecto Q0250 Servicios Básicos Zonas Indígenas que actualmente tiene una asignación de 2,300,000.00.

Este proyecto tiene como meta llevar los servicios básicos a las zonas más desprotegidas del estado y un presupuesto de 2.3 millones de pesos es totalmente insuficiente para llevar drenaje, alumbrado y pavimentación a los guanajuatenses que conservan nuestras raíces vivas y que se deben dejar de ver como la representación de la pobreza. Nosotros los representantes del pueblo debemos comenzar por dignificar la vida de los que menos oportunidades tienen.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos transferir \$15,752,216.60 (quince millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos dieciséis pesos 00/100 m.n.) del monto que se pretende asignar a la Auditoría Superior del Estado para labores de fiscalización, al Programa S019 "Impulso a la

infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional; específicamente al proyecto Q0250 Servicios Básicos de Zonas Indígenas.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández
Grupo Parlamentario de Morena

X

2



Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito reservar las asignaciones del programa presupuestario *S016 Investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación* del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022,

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los Centros de Atención Infantil conocidos como (CENDI), ofrecen servicios educativos de nivel inicial para las niñas y niños que se encuentran entre los 45 días de nacidos y hasta los 5 años 11 meses de edad. En ellos se ofrecen múltiples servicios que buscan propiciar el desarrollo integral de los menores, a través de la prestación de servicios de cuidado, atención, salud, psicología, trabajo social y nutrición; en las áreas de lactantes, maternal y preescolar. Porque es en esta etapa, denominada primera infancia en la que se desarrollan las capacidades físicas, creativas, comunicativas, emocionales y de aprendizaje.

En este sentido, la importancia de los servicios que prestan los CENDIS radica en que los primeros años de vida definen la capacidad de las niñas y niños para convertirse en adultos saludables, responsables, productivos y sanos

emocionalmente; por lo tanto, los recursos que en este rubro se invierten poseen un alto margen de rentabilidad a largo plazo, pues ayudan a disminuir la desigualdad social.

De acuerdo con el artículo 3° de la Constitución del Estado, toda persona tiene derecho a la educación y es obligación del Estado y de los municipios impartir y garantizar la educación básica, media superior y superior; el mismo artículo en su segundo párrafo, establece que la educación inicial es parte de la educación básica y que es además un derecho de la niñez; responsabilizando a los estados y a los municipios de la concientización sobre su importancia.

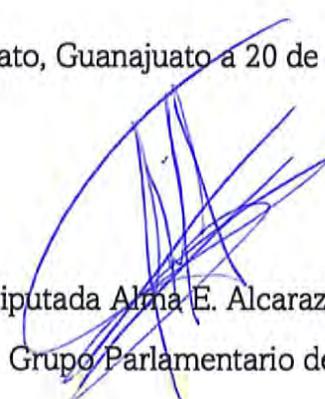
Sin embargo, en el proyecto de Ley de Presupuesto General de Egresos que el día de hoy estamos discutiendo, no se asignan los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones que al respecto tiene el Estado y por lo tanto, no se le da la importancia que tiene la educación inicial en el desarrollo de nuestras niñas y niños, incumpliendo con ello con el interés superior de la niñez guanajuatense.

Lo anterior debido a que los recursos que se pretenden asignar para 2022 tienen incrementos menores al valor que se estima tendrá la inflación; es decir, al presupuesto para la prestación de servicios en los Centros de Desarrollo Infantil, ni siquiera se le está asignando la cantidad mínima de recursos para continuar con las actividades y acciones que estuvieron realizando durante este año 2021; por lo tanto, ya no hablemos de que los CENDIS tengan dinero para ampliar su cobertura o mejorar sus servicios o instalaciones.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos transferir \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.), del programa presupuestario *S016 del proyecto inédito Valle de la Mentefactura* del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato que tiene una asignación de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.), hacia el programa E018 *Cobertura en Educación Básica*; específicamente a los Procesos P0196, P2501, P2502 y P2973 con la finalidad de

fortalecer la prestación gratuita del servicio educativo en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI).

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputada Alma E. Alcaraz Hernández
Grupo Parlamentario de Morena

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputada Edwviges Alcaraz Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, me permito reservar las asignaciones presupuestarias del proyecto *Q0319 GTO me atrae*, del programa presupuestario *K005 Logística para los negocios*, de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El proyecto *Q0319 GTO me atrae*, de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, supuestamente busca atraer inversión para nuestra entidad mediante giras con inversionistas tanto en México como en el Extranjero, así como financiar propuestas de apoyos económicos para servicios e infraestructura que requieran las empresas que acepten instalarse en la entidad.

Desde el Grupo Parlamentario de Morena, consideramos que no está justificado invertir \$184,226,000.00 (ciento ochenta y cuatro millones doscientos veintiséis mil pesos) en este proyecto, cantidad incluso superior en 15.38% respecto a este 2021. Más allá de buscar el crecimiento económico, desde Morena consideramos necesario trabajar para construir un desarrollo que no deje a nadie atrás, por lo cual antes de cualquier intento de atracción de capitales necesitamos garantizar el acceso de las mujeres guanajuatenses a oportunidades de desarrollo.

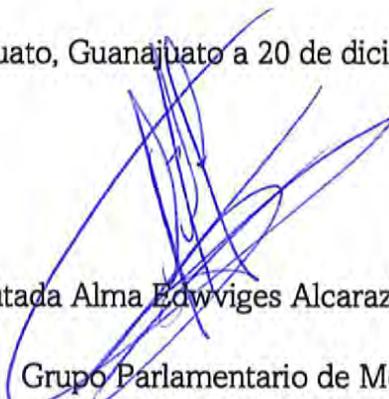
En este sentido, consideramos que el proyecto *Q3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad*, del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses no puede limitarse a los \$4,200,000.00 que se les pretenden asignar.

Dicho programa, otorga apoyos económicos a mujeres en situación de alta vulnerabilidad o violencia de género, con la finalidad de que puedan mejorar sus condiciones económicas de vida, así como el acceso a una vida libre de violencia.

Y si bien este programa tiene varias áreas de oportunidad para ser tan efectivo como proyectos similares que se implementan en entidades gobernados por Morena, tales como *el programa bienestar para las mujeres en situación de violencia* de la CDMX, en un estado como el nuestro, en el que nos encontramos por encima de la media nacional en asesinatos de mujeres, este tipo de proyectos deben ser fortalecidos.

Por lo anterior, atendiendo una de las áreas de oportunidad del programa, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos transferir \$4,000,000.00 de las asignaciones presupuestarias del proyecto *Q0319 GTO me atrae*, hacia el proyecto *Q3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad* del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, con la finalidad específica de incrementar los montos y metas de los apoyos económicos otorgados por el programa a las mujeres en situación de alta vulnerabilidad o violencia de género.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández

Grupo Parlamentario de Morena



Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, me permito reservar las asignaciones del Capítulo 1000, Asignaciones presupuestales al poder judicial para servicios personales del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022.

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

En la división de poderes en el Estado, el judicial es el encargado de hacer cumplir las leyes, así como de resolver controversias y conflictos entre los demás poderes. En nuestro estado la impartición de justicia ha dejado mucho que desear, particularmente en los últimos años, en los que hemos llegado a estar en listas de primer lugar incluso a nivel internacional en temas como la violencia o la impunidad.

No obstante, aunque nuestro estado no destaca como modelo en materia de resolución de conflictos, presupuestalmente tenemos que en el Poder Judicial hay 27 funcionarios que ganan incluso más que el Presidente de la República.

Consideramos que, por un tema de decencia y austeridad, no es apropiado que el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia gane 62 mil pesos mensuales más que el propio titular del Ejecutivo Federal. Por su parte los 4 Consejeros y los 22 Magistrados pretenden ganar más de 34 mil pesos mensuales que el Presidente.

Lo que este Congreso debería tener en cuenta en estos momentos para la asignación del presupuesto es la labor que desde hace más de 2 años con la aparición de la Pandemia COVID-19, ha estado realizando el personal del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG).

Muy difícilmente los funcionarios de alto nivel del poder judicial, del ejecutivo e incluso de éste, el legislativo, conocen las cargas de trabajo que nuestros médicos, enfermeras, camilleros y demás trabajadores del sector salud han tenido que atender con la aparición de esta nueva enfermedad. Sin embargo, a pesar de la importancia de su trabajo y de los horarios que han debido laborar, muchos de ellos se encuentran contratados bajo el régimen de honorarios.

Es necesario darles seguridad a las personas que trabajan mediante este esquema de honorarios en los hospitales de nuestro estado, por lo que propongo ajustar los ingresos de los 27 altos funcionarios del poder judicial del estado a la remuneración que percibe el propio Presidente de la República y poder transferir esos recursos al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, con la finalidad de ampliar plazas y basificar al personal médico que está contratado por honorarios.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos transferir \$11,535,871.00 del capítulo 1000 *Asignaciones presupuestales al poder judicial para servicios personales*, hacia el presupuesto del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, con la finalidad de ampliar plazas y basificar al personal médico.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021

morena

La esperanza de México

LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO
CONGRESO DE GUANAJUATO

Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández

Grupo Parlamentario de Morena

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned over the text of the name and group.

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, me permito reservar las asignaciones al programa Q0319 Guanajuato Te Atrae de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022.

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El programa "GTO Te Atrae" se encuentra en el listado de Proyectos de Inversión sujetos a Reglas de Operación con Clave Q0319 y cuenta con una propuesta de asignación de \$184,226,000.00 para el 2022.

Este programa tiene como objetivo general el provocar la instalación de proyectos de inversión en el estado mediante la atracción, inducción, orientación, gestión y apoyos a proyectos, empresas o industrias para su instalación, desarrollo, capacitación y operación.

En el año 2020 le fueron asignados \$221,130,000.00 y sus Reglas de Operación marcaban como objetivos específicos el generar al menos 25 proyectos. Para el 2021 se le asignaron \$190,000,000.00 y tenía como meta generar al menos 14 proyectos de inversión en el estado.

Considerando que este año se invirtieron alrededor de 14.6 millones de pesos a cada proyecto de inversión, es posible que el programa tenga una reducción en sus gastos de giras con inversionistas y participación en ferias y eventos dentro y fuera del país.

La realidad es que actualmente nuestro estado tiene un problema mucho mayor que el de realizar giras y participar en ferias, y es el de la seguridad pública. A lo largo del año hemos visto como la falta de capacitación de los cuerpos policiacos del estado se ha reflejado en la acción de respuesta tardía ante sucesos criminales y en la imposibilidad de prevenir y combatir eficazmente el delito.

A pesar de que reducir los niveles de inseguridad en nuestro Estado debería ser una prioridad para todos los servidores públicos, para este año se está proponiendo una disminución del 10% a las asignaciones del programa de Capacitación de elementos de seguridad pública y custodia. Es increíble que con el número de homicidios que se presentan a diario en nuestro Estado y ante la presencia de peligrosos grupos criminales, el poder ejecutivo proponga reducir el dinero para la formación y capacitación de nuestros policías.

Comparado con el presupuesto aprobado para 2021 que fue de \$33,000,000.00; para este año se pretenden asignar \$30,000,000.00 por lo que este Congreso debe ser sensible con la realidad que vivimos todos los días los guanajuatenses en materia de seguridad y prevención del delito, realidad que por lo visto no es percibida por el Gobernador; pero que no puede escapar a quienes integramos este Congreso.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos transferir \$18,422,600.00 (dieciocho millones cuatrocientos veinte dos mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) del programa GTO Te Atrae, hacia el programa Q3330 Capacitación de elementos de seguridad pública y custodia de la Secretaría

de Seguridad Pública, con la finalidad de fortalecer el Estado de Fuerza de los elementos estatales.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021

Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández
Grupo Parlamentario de Morena

6



Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, me permito reservar las asignaciones del programa presupuestario *Q3426 Prevención de Adicciones en jóvenes -planet youth- Guanajuato* del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022,

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con los datos de los Centros de Integración Juvenil del Estado, al segundo semestre de 2018 se detectó que las drogas ilícitas de mayor consumo entre las y los jóvenes guanajuatenses fueron la marihuana (87.8%), metanfetaminas (62.2%) y cocaína (36.8%) y el rango de edad promedio para iniciar el consumo fue a los 14 años en el 50% de los casos y de los 15 a los 19 en el 40.9% de los casos.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2017, antes Encuesta Nacional de Adicciones, detectó que el porcentaje de hombres fumadores en Guanajuato es mayor a la media nacional y que la edad promedio para iniciar el consumo es a los 18 años. Respecto del consumo de alcohol la encuesta señala que del total de población en el estado, 2.7% consumen alcohol diariamente y 8.0% de manera consuetudinaria y que más del 50% de los guanajuatenses inició a consumirlo antes de los 17 años. Por último, respecto al consumo de drogas ilegales nos encontramos que del total de la población el consumo de cualquier droga

representa de manera porcentual a una población del 10%, en drogas ilegales el 9.6% y de drogas médicas el 1.3%.

En el mismo sentido, la Dirección de Salud Mental del Estado apenas el pasado 17 de diciembre informó que en los municipios de León y Celaya el 39 y el 41 por ciento de los jóvenes de 14 y 15 años han consumido alcohol por lo menos una vez en la vida; además que casi el 1% de ellos fuma cigarrillos diariamente y el 10 por ciento se ha emborrachado en el último mes.

Tales cifras son muestra indudable de la necesidad de que en nuestro estado se implementen acciones de prevención y atención de las adicciones, que tengan principalmente como objetivo el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. Si queremos lograr la reconstrucción del tejido social, indudablemente debemos evitar el consumo de drogas lícitas o ilícitas a temprana edad.

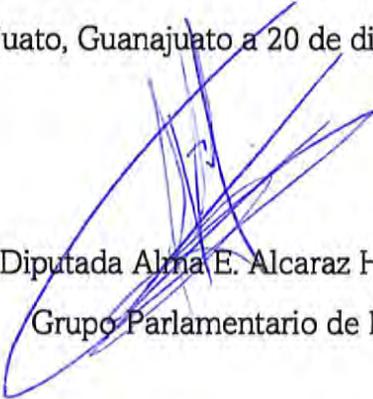
El desarrollo de estas adicciones no sólo afecta el desarrollo personal y las relaciones familiares y sociales de los consumidores; sino que además tiene un efecto negativo en la paz social pues se encuentra relacionado con el aumento de los índices delictivos y de violencia en la comunidad. Por todas estas razones, resulta innegable que en Guanajuato debemos prestar especial atención a la atención de las niñas, niños y jóvenes que se encuentran en mayor riesgo de caer en una adicción; sin embargo, las intervenciones que al respecto se hagan deben encontrarse claramente focalizadas y contextualizadas a la realidad de nuestro estado.

Estamos conscientes de que el programa para la Prevención de Adicciones en jóvenes -planet youth- Guanajuato tiene como propósito, de acuerdo con sus reglas de operación, implementar una metodología para la prevención de riesgos psicosociales en niños niñas y adolescentes ocasionados por el uso, abuso y dependencia derivados del alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas con énfasis en grupos de mayor riesgo, incorporando un enfoque intercultural, de género, con pleno respeto a los derechos humanos, y la participación comunitaria como base de la reconstrucción del tejido social; propósito con el que sin lugar a dudas

coincidimos plenamente. Sin embargo, en Morena creemos que es necesaria la implementación de un programa que se base en un diagnóstico específico del contexto y la realidad de vida de las niñas, niños y jóvenes guanajuatenses; porque aún cuando hablemos de una estrategia implementada con éxito en otros países, la realidad es que la estructura y dinámica social y cultural de nuestro estado es sumamente diversa a la de otras latitudes; además, para lograr resultados exitosos, es sumamente necesario tomar en cuenta la infiltración que las organizaciones del crimen organizado han tenido en los últimos años en nuestra sociedad y las consecuencias que ello ha generado en el uso, abuso y dependencia de drogas legales e ilegales.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos que los \$48,000,000.00 (cuarenta y ocho millones de pesos 00/100 m.n.), del programa presupuestario *Q3426 Prevención de Adicciones en jóvenes -planet youth- Guanajuato*; sean asignados a la implementación de un proyecto enfocado en prevenir el uso, abuso y dependencia de drogas legales e ilegales, de las niñas, niños y jóvenes guanajuatenses, que se encuentre basado en un diagnóstico específico del contexto social, cultural y educativo del Estado y que sea acorde con la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputada Alma E. Alcaraz Hernández
Grupo Parlamentario de Morena

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

La que suscribe, Diputada Irma Leticia González Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, me permito reservar las asignaciones presupuestarias del proyecto *Q3081 Fondo de Fortalecimiento a la Participación Social Ciudadana con enfoque a la seguridad del Estado*.

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Si bien es cierto que la pandemia nos llevó a un confinamiento breve, no todas las personas tuvieron el privilegio de hacer actividades virtuales. El guanajuatense de a pie, que sale día a día de su casa para llevar alimentos y artículos de primera necesidad, tuvo y tiene que lidiar con este virus.

A finales del 2020, tanto los Estados como la iniciativa privada estuvieron solicitando al gobierno federal autorización para generar acuerdos y compras con las farmacéuticas para acceder a las vacunas directamente.

Fue así que, el 22 de enero del presente año, el gobierno federal expidió un acuerdo que facultó a los gobiernos de las entidades federativas a contribuir con la Secretaría de Salud Federal en la implementación de la Política Nacional de Vacunación con acciones como la adquisición de vacunas contra el SARS-CoV2, mejor conocido como Coronavirus.

En este marco, otras entidades como Chihuahua, Tamaulipas, Sonora y Nuevo León han generado estrategias para acceder a estos biológicos.

Por cierto, mi reconocimiento al Consejo Nacional de Maquiladoras, en donde las empresas maquiladoras adheridas a este Consejo han absorbido los costos de los biológicos. Con esta estrategia de los estados mencionados, ya se inmunizan menores de 5 a 12 años.

Asimismo, hay que recordar que cuando se emitió este acuerdo, el Gobernador de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, prometió destinar mil millones de pesos para adquirir los biológicos de la marca AztraZeneca. Esto fue en Enero, ya casi se acaba el año, y no vemos claro, bueno solo exhortos a la federación por parte de los Diputados de la fracción mayoritaria de este congreso, para que el Gobierno Federal resuelva el problema.

Por esto, en la búsqueda de abonar presupuestalmente a que el gobierno estatal asuma parte de su responsabilidad para la compra de vacunas para la proporción de población que aún no recibe su esquema completo, desde el Grupo Parlamentario de MORENA proponemos transferir \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos) de la partida Q3081, hacia la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, con la finalidad de que inicie el proceso de adquisición de vacunas para inmunizar a menores de edad contra el virus SARS-CoV-2 mejor conocido como Coronavirus o Covid-19. Por el bien de todos, primero los pobres.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021

Diputada Irma Leticia González Sánchez

Grupo Parlamentario de Morena

**Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.**

La que suscribe, Diputada **Irma Leticia González Sánchez**, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, **me permito reservar las asignaciones presupuestarias del proyecto Q3081 Fondo de Fortalecimiento a la Participación Social Ciudadana con enfoque a la seguridad del Estado.**

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

En la actualidad los adultos mayores enfrentan situaciones críticas tanto sociales como económicas.

La franja de adultos entre 60 y 65 años no cuenta de algún de apoyo económico que auxilie en la precaria situación que afronta aproximadamente el 60% de ellas y ellos, todavía se encuentran en la población económicamente activa y que por una u otra razón empiezan a vivir una situación de discriminación.

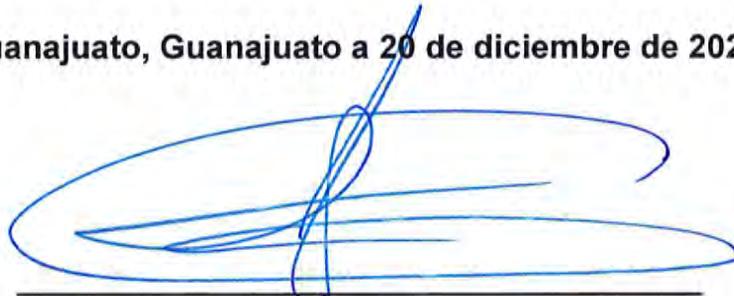
Recordemos que el 57% de la población económicamente activa se encuentra en el sector informal de la economía y por tanto no tiene derecho a atención y los créditos dejan de ser accesibles para ellos.

Por lo anteriormente expuesto.

El Grupo Parlamentario de MORENA proponemos transferir \$10,000,000.00 (diez millones de pesos) de la partida Q3081, hacia el eje E009 “Atención integral para adultos mayores” para que genere una partida de apoyo económico a adultos mayores que se encuentren en el rango de edad de 60 a 65 años y se encuentren en situación de vulnerabilidad y marginación.

Por el bien de todos, primero los pobres.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and horizontal strokes, positioned above a horizontal line.

Diputada Irma Leticia González Sánchez
Grupo Parlamentario de Morena

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputada Irma Leticia González Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, me permito reservar las asignaciones presupuestarias del *Q3081 Fondo de Fortalecimiento a la Participación Social Ciudadana con enfoque a la Seguridad del Estado*.

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El proyecto que en este momento me reservo tiene como finalidad destinar recursos a un Fondo que busca financiar obras y proyectos en materia de desarrollo social y seguridad pública. Sin embargo, dichas obras y proyectos funcionan con base en convocatorias, por lo que aún no están definidos.

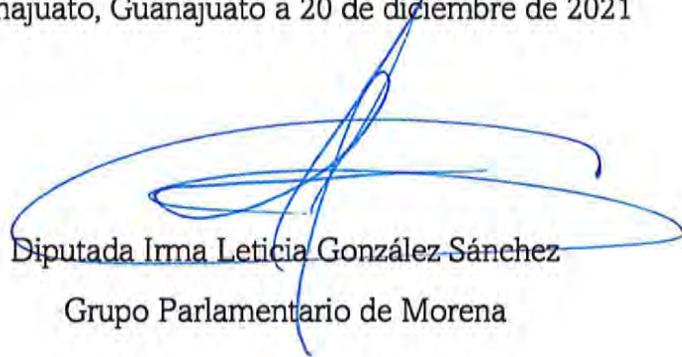
El recurso planteado en esta propuesta de presupuesto de egresos para dicho Fondo es de \$615,830,635.00, por lo cual, desde el Grupo Parlamentario de Morena observamos que hay viabilidad para redireccionar parte de este presupuesto a programas que, pese a sus áreas de oportunidad, pueden ser un primer paso para atender problemáticas sociales que suelen minimizarse.

En dicho supuesto se encuentran programas como el *Q3250 Impulso a la infraestructura verde para la mitigación y adaptación al cambio climático*, que busca implementar proyectos de infraestructura ecológica para conservar valores y funciones ecosistémicas naturales.

Por esto, en un estado que tiene municipios como Irapuato, con niveles de contaminación preocupantes que agravan al cambio climático, desde Morena consideramos que es imprescindible fondear presupuestalmente los programas que puedan contribuir a mitigar este grave problema.

De esta manera, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos transferir \$1,500,000.00 del *Q3081 Fondo de Fortalecimiento a la Participación Social Ciudadana con enfoque a la Seguridad del Estado*, hacia el proyecto *Q3250 Impulso a la Infraestructura Verde para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático* de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, con la finalidad de fortalecer las metas e impactos de dicho proyecto.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputada Irma Leticia González Sánchez

Grupo Parlamentario de Morena

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

La que suscribe, Diputada Irma Leticia González Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, me permito reservar las asignaciones presupuestarias del Poder Ejecutivo para servicios personales (capítulo 1000), así como el tabulador de sueldos y salarios correspondiente.

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala explícitamente que ningún servidor público puede recibir una remuneración por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente¹.

A pesar de esto, en nuestra entidad hay varias plazas presupuestales que, en función de su respectivo tabulador, están contemplando salarios mayores al del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, que para este ejercicio presupuestal se contempla una remuneración mensual bruta de \$162,111.00.

Por parte del Poder Ejecutivo, el Gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para el 2022, tendrá un salario mensual bruto de \$233,126.33 pesos (doscientos treinta y tres mil ciento veintiséis pesos con treinta y tres centavos), sus Secretarías y Secretarios de Estado, tendrán una remuneración

¹ Fracción II, Artículo 127. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

bruta mensual de \$195,611.50 pesos (ciento noventa y cinco mil seiscientos once pesos con cincuenta centavos). Un excedente del 30% y 17% respectivamente.

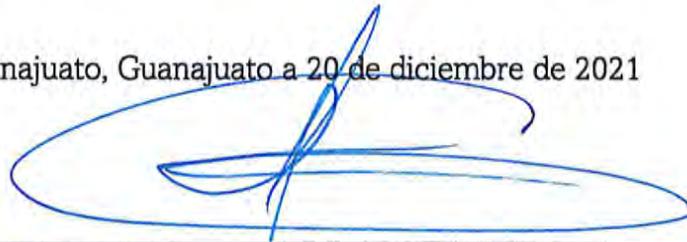
En conjunto representa la cantidad de \$6,078,261.96 (seis millones setenta y ocho mil doscientos sesenta y un pesos con noventa y seis centavos) anuales.

Como todo mundo sabemos, la pandemia nos vino a cambiar el panorama económico y social, los trabajadores de la salud han sacado la casta, todo nuestro agradecimiento por estar al pie del cañón.

Por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Parlamentario de MORENA proponemos el ajuste de las remuneraciones del Gobernador y Secretarios de Estado que están por encima de las asignadas al Presidente de la República para que queden al mismo nivel que el presidente de la República, y transferir \$6,078,261.96 (seis millones setenta y ocho mil doscientos sesenta y un pesos con noventa y seis centavos) del capítulo 1000 del Poder Ejecutivo, hacia las asignaciones para servicios personales del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, con la finalidad de ampliar plazas y basificar al personal médico que está contratado por honorarios.

Por el bien de todos, primero los pobres.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputada Irma Leticia González Sánchez
Grupo Parlamentario de Morena

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

La que suscribe, Diputada Irma Leticia González Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, me permito reservar las asignaciones presupuestarias del Tribunal Estatal Electoral para servicios personales (capítulo 1000), así como el tabulador de sueldos y salarios correspondiente.

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala explícitamente que ningún servidor público puede recibir una remuneración por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente¹.

A pesar de esto, en nuestra entidad hay varias plazas presupuestales que, en función de su respectivo tabulador, están contemplando salarios mayores al del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, que para este ejercicio presupuestal se contempla una remuneración mensual bruta de \$162,111.00.

Por parte de los sueldos de los 3 magistrados del Tribunal Estatal Electoral para el 2022, tendrán una remuneración bruta mensual de \$195,611.50 pesos (ciento

¹ Fracción II, Artículo 127. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

noventa y cinco mil seiscientos once pesos con cincuenta centavos). Un excedente de 17% respecto al salario del Presidente de la República.

En conjunto representa la cantidad de \$1,206,018.00 (un millón doscientos seis mil dieciocho pesos) anuales.

Como todo mundo sabemos, la pandemia nos vino a cambiar el panorama económico y social, los trabajadores de salud han sacado la casta, todo nuestro agradecimiento por estar al pie del cañón.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos el ajuste de las remuneraciones de los magistrados que están por encima de las asignadas al Presidente de la República para que queden al mismo nivel, y transferir \$1,206,018.00 (un millón doscientos seis mil dieciocho pesos) del capítulo 1000 del Tribunal Estatal Electoral, hacia las asignaciones para servicios personales del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, con la finalidad de ampliar plazas y basificar al personal médico que está contratado por honorarios.

Por el bien de todos, primero los pobres.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputada Irma Leticia González Sánchez
Grupo Parlamentario de Morena

X

6



Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

La que suscribe, Diputada Irma Leticia González Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, me permito reservar las asignaciones presupuestarias del concepto 3600 *Servicios de comunicación social y publicidad* de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los gastos en comunicación social no pueden ni deben sustituir la verdadera rendición de cuentas de ninguna institución gubernamental, mucho menos cuando se trata de una institución tan cuestionada como la Fiscalía General del Estado, cuyo presupuesto crece año con año al menos desde 2014, aunque sus resultados dejen mucho que desear.

Este año no es la excepción, y uno de los conceptos que crece más exponencialmente este año es el de Comunicación Social, con un crecimiento de 500%.

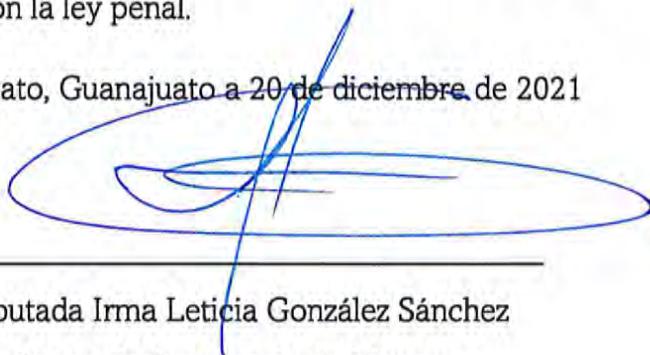
Al mismo tiempo, encontramos que hay un sector poblacional tan poco atendido en nuestro estado que prácticamente es invisible: las infancias que están en conflicto con la ley penal.

En esta propuesta de presupuesto de egresos, por ejemplo, se contempla un solo proyecto que tiene esta población objetivo, con un presupuesto de poco más de 3 millones y medio de pesos.

Así, desde el Grupo Parlamentario de Morena creemos que es urgente fondear dicho proyecto, que busca modificar y mejorar las circunstancias que impiden el desarrollo integral de las niñas y niños menores de 12 años que han tenido algún conflicto con la ley penal.

Por lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos trasladar \$1,448,150.00 (un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento cincuenta pesos) de las asignaciones presupuestarias del concepto 3600 *Servicios de comunicación social y publicidad* de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, hacia el proyecto *Q0129 Niñez digna* del DIF estatal, con la finalidad de fortalecer la atención brindada a la niñez en conflicto con la ley penal.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputada Irma Leticia González Sánchez
Grupo Parlamentario de Morena

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

La que suscribe, Diputada Irma Leticia González Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, me permito reservar las asignaciones presupuestarias de la partida 3760 consistentes en *Viáticos en el extranjero*.

Lo anterior, atendiendo las siguientes

CONSIDERACIONES:

La pandemia dejó muchos estragos en las familias guanajuatenses. Una de las consecuencias más visibles y preocupantes es el abandono escolar, muchas veces agudizado por no poder cubrir los costos de prestación de los entes educativos.

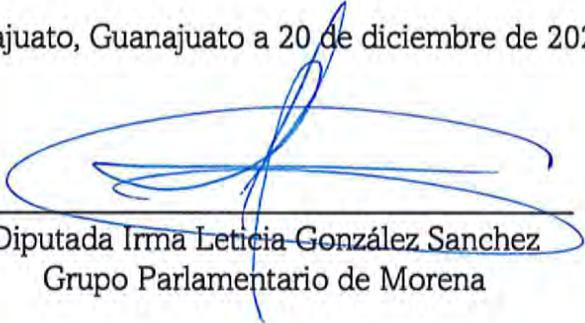
En este sentido, los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) prestan servicios educativos de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria. Nacieron con el objetivo de garantizar el derecho a la educación mediante la detección, análisis y atención de las necesidades en las escuelas de educación inicial, especial, preescolar, primaria y secundaria públicas, en beneficio del alumnado.

Por su parte, la partida 3760 correspondiente a *viáticos en el extranjero* contiene \$3,992,628.00, (tres millones novecientos noventa y dos mil seis cientos veintiocho pesos), por lo que se propone reducirla a \$1,000,000.00 (un millón de pesos) y trasladar el resto hacia el programa E018 Cobertura en Educación Básica (SEG), con la finalidad de fortalecer la **prestación gratuita** del servicio educativo en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI).

Por lo anterior, proponemos transferir \$2,992,628.00 (dos millones novecientos noventa y dos mil seis cientos veintiocho pesos) de la partida 3760, hacia el programa *E018 Cobertura en Educación Básica* de la Secretaría de Educación de Guanajuato, con la finalidad de fortalecer la prestación gratuita del servicio educativo en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI).

Por el bien de todos, primero los pobres.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputada Irma Leticia González Sanchez
Grupo Parlamentario de Morena

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
PRESENTE

La que suscribe, **Diputada Martha Edith Moreno Valencia**, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, solicito reservar a **la asignación presupuestal asignada al "Q3624 Valle de la Mente-factura Guanajuato del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato"**.

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La educación es un derecho humano fundamental, se encuentra ordenado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pactos Internacionales, la Convención de los Derechos del Niño y otros tratados y declaraciones internacionales. En México el concepto de educación se encuentra establecido en el artículo tercero Constitucional que en partes dice: Artículo 3o. "Toda persona tiene derecho a la educación".

Pero la educación como la pobreza se basa en que las posibilidades a las que accede cada individuo debieran ser independientes de donde vive o del nivel socioeconómico que tiene. La igualdad de oportunidades, en el plano educativo se traduce en que niños, niñas y jóvenes nacidos en distintos lugares, pertenecientes a distintos sectores socioeconómicos, grupos demográficos o étnicos, puedan acceder a una educación de igual calidad, y sobre todo con la misma alimentación, mismo acceso a la recreación, cultura, deporte, tecnología y todo lo que significa bienestar.

Por el bien de todos, primero los pobres

Hay una relación directa entre pobreza en la infancia, en la adolescencia y la juventud con el fracaso escolar y la exclusión social, que no suele tenerse en cuenta. Los niños, los adolescentes y los jóvenes de escasos recursos tienen dificultad de acceso a los servicios y a las tecnologías digitales, que también se reflejan en el ámbito de las relaciones sociales y en las consecuencias psicosociales que conlleva. La situación de pobreza y exclusión y su perpetuación, juega un papel determinante en el acceso a la educación y en la conclusión del nivel en que se estudie.

La educación es uno de los pilares fundamentales para el fortalecimiento de una economía, de un desarrollo social, cultural y político equitativo, esto quiere decir que hay una relación estrecha entre la educación y la pobreza. Por eso, en la medida que se les asignen los recursos necesarios a las instituciones educativas del estado, habrá más posibilidades de que los educandos, sin depender de su estatus social, terminen sus estudios.

Se necesitan recursos para tener mejor acceso a los servicios y a las tecnologías digitales, se requiere más profesores de tiempo completo y a los profesores de tiempo parcial aumentarles el costo de la hora de clase; es urgente estar acondicionando permanentemente los laboratorios, los salones y en ellos los apoyos didácticos con tecnologías digitales. No es posible el desarrollo integral del estudiante sin tener los recursos necesarios.

Por eso desde el grupo parlamentario de morena solicitamos que se mantengan en términos reales los mismos recursos destinados en 2021 a los Institutos Educativos del Estado, sin afectar programas y proyectos fundamentales de la propuesta de Egresos. Los cambios solicitados parten de los recortes a las siguientes Instituciones:

Instituto Tecnológico Superior de Irapuato que tiene una disminución de 0.54%, **Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato** que tiene una disminución 0.47%, **Escuela Preparatoria Regional del Rincón** que tiene una disminución de 1.42%, **Instituto Tecnológico Superior del Estado de Guanajuato** que tiene una disminución de 1%, **Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende** que tiene una disminución de 0.03%,

Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón que tiene una disminución de 0.72%, **Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato** que tiene una disminución de 2.35%, **Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior** que tiene una disminución de 0.73% y al **Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos** que tiene una disminución de 0.79%.

Los recursos de donde se pretende la reasignación son del **Q3624 Valle de la Mente-factora Guanajuato**, el cual se propone asignarle **\$50,000,000**. Cabe resaltar que el monto solicitado para reasignar no afecta su funcionamiento.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena **proponemos** reasignar \$11,914,816.24 del **Q3624 Valle de la Mente-factora Guanajuato** hacia **Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato, Escuela Preparatoria Regional del Rincón, Instituto Tecnológico Superior del Estado de Guanajuato, Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior** y al **Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos**.

Exigimos que no se apruebe la disminución del presupuesto a las Instituciones Educativas, no se está solicitando recursos extraordinarios, simplemente que se mantenga en términos reales los recursos respecto al año pasado. **LA GRANDEZA DE UN ESTADO SE MIDE POR SU EDUCACIÓN, ¿AQUÍ SÍ SE LE APUESTA A LA EDUCACIÓN?**

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputado Martha Edith Moreno Valencia
Grupo Parlamentario de Morena

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

La que suscribe, **Diputada Martha Edith Moreno Valencia**, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, solicito se realice una **reserva a las asignación presupuestal asignada a “Expo Agroalimentaria en el Estado de Guanajuato”**.

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La pandemia dejó ver problemas del sistema de justicia e infraestructura de las prisiones. Esto vulnera los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y contribuyen de manera negativa al sistema de seguridad del país.

El estado de Guanajuato ocupa el sexto lugar nacional en población penitenciaria, con un total de 6 mil 687. Del total de población 6 mil 159, es decir el 92 por ciento, fueron encarcelados por delitos de fuero común y solo el ocho por ciento restantes por delitos del fuero federal, solo a 12 personas se les tiene privadas de la libertad por ambos tipos de delitos. Actualmente 2 mil 426 presos en Guanajuato se encuentran en espera de sentencia en instalaciones de pésima calidad.

La infraestructura de los centros penitenciarios puede fomentar o dificultar que los reclusos reciban un trato digno, aunque demasiado a menudo constituye una traba.

Los centros penitenciarios deberían contar con infraestructura física que promueva un entorno seguro para así apoyar la rehabilitación de los reclusos. Con el mismo objetivo, estos deberían tener acceso a un trabajo, a educación, a recibir visitas de sus familiares y a participar en otras actividades y programas. Sin embargo, la calidad y antigüedad de

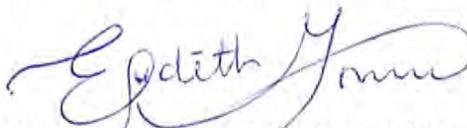
la infraestructura carcelaria y la clara insuficiencia del presupuesto destinado a arreglarlo ha derivado en muchos problemas.

En el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020 de la CNDH menciona que en Celaya se detectaron problemas de: hacinamiento y sobrepoblación, así como Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro y deficiente separación entre procesados y sentenciados.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena **proponemos** reasignar \$1,296,327.51 de **Expo Agroalimentaria en el Estado de Guanajuato al Q0282 Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Penitenciaria Celaya.**

Cabe resaltar que a la Expo Agroalimentaria en el Estado de Guanajuato se le están destinando \$10,000,000 y los recursos solicitados no afecta en su funcionamiento, ya que quedaría con \$8,703,672.49. Sin embargo, para el **Q0282 Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Penitenciaria Celaya** el cual solo se le propone destinar \$703,672.49 quedaría en \$2,000,000.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputado Martha Edith Moreno Valencia

Grupo Parlamentario de Morena

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

La que suscribe, **Diputada Martha Edith Moreno Valencia**, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, solicito **reservar la asignación presupuestal del Q3450 Vale Grandeza-Compra Local de las Asignaciones a Ayudas Sociales.**

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El tejido social en el estado de Guanajuato se ha desunido poco a poco por falta de responsabilidad de las autoridades gubernamentales ante las necesidades sociales. La insensibilidad, incapacidad y la mala distribución de los recursos públicos ha deteriorado el tejido social en Guanajuato.

Se reconstruye el tejido social, por las relaciones entre personas, instituciones y los entornos, facilitando la organización comunitaria y atendiendo las necesidades sentidas y priorizadas por la población misma. Necesitamos estimular la regeneración del tejido social a partir de reconstruir la solidaridad, la comunicación, la unión y la ayuda mutua. La mayoría de la población guanajuatense no hemos perdido la esperanza.

En Guanajuato el 4.6 por ciento de la población padece algún tipo de discapacidad, lo que equivale a un aproximado de 285 mil personas de acuerdo con INEGI. De acuerdo con el Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad (INGUDIS), las personas con discapacidad suelen tener menos oportunidades económicas, difícil acceso a la educación y tasas de pobreza más altas. Eso se debe principalmente a la falta de servicios que les puedan facilitar la vida (como acceso a la información o al transporte) y porque tienen

menos recursos para defender sus derechos. A estos obstáculos cotidianos se suman la discriminación social y la falta de legislación adecuada para protegerlos.

El INGUDIS es una institución pública que impulsa la independencia, el desarrollo y el respeto a los derechos de las Personas con Discapacidad, con base en tres ejes principales: rehabilitación, habilitación e inclusión. Hoy sufre una disminución del 2.82% en términos reales, por lo que se busca reasignarle \$1,342,986.83.

La accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad son derechos fundamentales reconocidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades. Son las condiciones sin las cuales no pueden disfrutar de sus otros derechos. Aunque nos queda claro que otro tema que no está dentro de sus prioridades es la Procuración de los Derechos Humanos, ya que este Organismo sufrió una disminución en términos reales del 1.66%, por lo que se busca reasignar \$1,962,451.53.

Los recursos de donde se pretende la reasignación son del **Q3450 Vale Grandeza - Compra Local**: el cual se propone asignarle **\$56,450,000** (CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA PESOS), el cual tiene un incremento de \$25,450,000 (VEINTICINCO MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), esto quiere decir un 82.1% más de recursos respecto al 2021.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena **proponemos** reasignar \$3,305,438.36 del **Q3450 Vale Grandeza-Compra Local**: se propone asignarle hacia el **Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad** y a la **Procuraduría de los Derechos Humanos**.

Necesitamos apoyar la regeneración del tejido social, con acciones que tienen que ver con la mejor distribución de los ingresos hacia el cumplimiento de los programas sociales que satisfagan a la población.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputada Martha Edith Moreno Valencia

Grupo Parlamentario de Morena

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

La que suscribe, **Diputada Martha Edith Moreno Valencia**, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, solicito se realice una **reserva a las asignación presupuestal asignadas al "Q1417 Calentadores Solares"**.

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La noción, búsqueda e implementación del desarrollo sostenible a través de la justicia ambiental representan la garantía de las generaciones presentes y futuras para gozar de una auténtica calidad de vida. El derecho al medio ambiente se instituyó en el texto del artículo 4 constitucional en 1999, estableciendo que: "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar".

Pero lamentablemente el estado de Guanajuato entiende su responsabilidad hacia el medio ambiente como una cuestión adicional a sus funciones que tienen poca significación o al menos eso deja ver con esta propuesta de asignación de recursos a este rubro. En cuestión ambiental quedan tareas pendientes como:

- 1.- Prevenir la contaminación desde su origen.
- 2.- Mayor accesibilidad al transporte público y la vivienda
- 3.- Más inversión a la movilidad sustentable a favor de los peatones y ciclistas

Hoy en día, ya no es discusión que debemos cuidar el medio ambiente para garantizar un futuro para las siguientes generaciones. Existe mucha evidencia científica acerca del daño que generan ciertas actividades humanas al medio ambiente, a través de la contaminación de suelos, del agua, y también del aire.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), estima que la contaminación del aire en el ambiente provoca la muerte de 7 millones de personas al año, debido a infartos,

enfermedades al corazón, cáncer al pulmón y enfermedades respiratorias crónicas. Alrededor del 91% de la población mundial vive en lugares donde los niveles de calidad del aire exceden los límites establecidos por la OMS. Para poder dimensionar el problema y tomar medidas de control sobre los niveles de contaminación del aire, es necesario primero medirla.

La actividad diaria de la ciudad genera una gran cantidad de sustancias que modifican la composición natural del aire. Los vehículos son la principal fuente de emisión, le sigue la industria, los hogares y las emisiones de fuentes naturales. El deterioro de la calidad del aire por la presencia de sustancias contaminantes tiene un efecto negativo en la salud humana y el medio ambiente.

Por eso desde el grupo parlamentario de morena consideramos que es insuficiente los \$141,329 que se le propone dar al proyecto de "Monitoreo de la Calidad del Aire", el cual ha tenido una baja de recursos del 85.87% respecto al 2020. Se está proponiendo reasignarle \$358,671. Conozcamos nuestro aire, seamos el cambio para las nuevas generaciones.

No cabe duda de que la sanidad animal constituye un elemento crítico que tiene una gran repercusión en el estado sanitario y de bienestar de los animales. Por otro lado, la sanidad animal resulta fundamental para garantizar la **salud pública y la seguridad y abastecimiento de alimentos**. Los animales sanos son imprescindibles para la obtención de unos alimentos seguros, de calidad y a precios razonables que satisfagan las necesidades de la población.

Prevenir y controlar las enfermedades permite que la economía crezca, refuerza las comunidades locales y mejora el bienestar de los animales y la salud de la población más vulnerable, en particular los niños y ancianos. Mantener a los animales sanos mantiene a las comunidades activas y en crecimiento. Garantizar que los ganaderos dispongan de las herramientas necesarias, como vacunas, antibióticos y tratamientos modernos, y tengan acceso a veterinarios resulta esencial para alcanzar este objetivo. Por este motivo creemos que es insuficiente los recursos destinados a la Sanidad Animal, por lo que proponemos una reasignación de \$695,457.48.

La agenda ambiental tendrá que colocarse en el centro de las políticas estatales; no como hasta ahora, que no consideran a esta variable como un agregado a sus tareas

principales. Por eso proponemos aumentar \$1,190,766.12 al Q0333 Gto por la Defensa Ambiental el cual quedaría con 3 millones de pesos.

Por último, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial es la instancia de gobierno estatal garante de defender y proteger el derecho de toda persona a un ambiente sano para su bienestar y desarrollo, mediante la aplicación de procedimientos jurídicos-administrativos de calidad, el impulso de la corresponsabilidad social y la construcción de un sistema que privilegie la importancia del municipio en el ordenamiento ecológico territorial y de la gestión ambiental. No estamos de acuerdo que en términos reales se le este disminuyendo \$1,259,064.76 respecto al 2021.

Los recursos de donde se solicita la reasignación son del **Q1417 Calentadores Solares**, el cual se propone asignarle **\$28,000,000** (VEINTIOCHO MILLOES DE PESOS), el cual tiene un incremento de \$11,552,375.46 (ONCE MILLONES QUINIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS), esto quiere decir un 70.24% más de recursos respecto al 2021.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena **proponemos** reasignar \$3,503,959.36 **Q1417 Calentadores Solares** hacia la **Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, Monitoreo de la Calidad del Aire, Sanidad Animal y al Q0333 Gto por la Defensa Ambiental**

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputado Martha Edith Moreno Valencia
Grupo Parlamentario de Morena



Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

La que suscribe, **Diputada Martha Edith Moreno Valencia**, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, solicitó **reservar de la partida 4330, Del proyecto Q0319 GTO me atrae de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.** Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

En Guanajuato de los 6,166,934 (SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO) habitantes 3,170,480 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHETENA) somos mujeres, es decir el 51.4% de la población de Gto.

La situación de las Mujeres en el estado de Guanajuato es de especial preocupación debido a que viven en un contexto de violencia, de discriminación y que las sitúa en un mayor riesgo de vulneración de sus derechos. Bajo este escenario se requiere de la urgente intervención de todas las instituciones encargadas de salvaguardar y defender sus derechos, como lo es el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses¹ (IMUG) que tiene como misión coordinar y promover la toma de decisiones y políticas públicas en un marco de equidad e inclusión tanto en el ámbito público como en el privado.

Pero al parecer se hace todo lo contrario, año con año se propone una disminución de los recursos destinados a este Instituto, este año se vuelve a considerar una reducción en

¹ <https://imug.guanajuato.gob.mx/index.php/conocenos/>

términos reales de \$12,322,138.38 (DOCE MILLONES, TRESCIENTOS VEINTIDOS CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS).

En un estado como Guanajuato que presenta altas cifras de violencia hacia la mujer y es un entorno claro de desigualdad, es inminente apostarles a las instituciones que impulsan estrategias y programas en favor a garantizar el acceso a una vida libre de violencia hacia las mujeres.

El Instituto cuenta con diversos programas e iniciativas, como lo son:

- **Q3128 Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia²:** que consiste en brindar un acompañamiento con mecanismos de atención integral a las mujeres, sus hijas e hijos que son víctimas de violencia, a través de diversas acciones como la atención psicológica, trabajo social, atención jurídica, entre otras. Este proyecto tuvo un aumento de tan solo \$100,000 (CIEN MIL PESOS) respecto al 2021 quedando en \$2,600,000 (DOS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS), el cual claramente es insuficiente, por lo que proponemos que quede en \$5,000,000 (CINCO MILLONES DE PESOS)
- **Q3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad³:** que impulsa a mujeres en situaciones de desigualdad y discriminación a que puedan lograr su autonomía y empoderamiento a través de apoyos de tipo económico, que les permitan a su vez desarrollarse en la esfera social mejorando sus condiciones de vida. Este proyecto tiene una disminución en términos reales de \$7,234,500 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS) respecto al 2021, por lo que se busca que quede con los \$11,000,000 (ONCE MILLONES DE PESOS) que tenían asignados en 2021.

Los recursos de donde se pretende la reasignación son del Subsidio GTO me atrae, el cual tiene un incremento del 15.3% respecto al 2021 quedando en \$149,992,000 (CIENTO

²https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2021_IMUG_Programa_refugio_mujeres_hijas_hijos_situacion_violencia_anexos%201-11_reglas_operacion_0.pdf

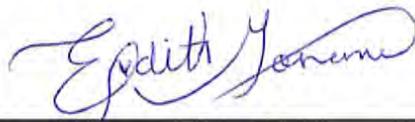
³https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2021_IMUG_Programa_acceso_mujeres_oprtunidades_desarrollo_condiciones_igualdad_anexos%201-5_reglas_operacion_0.pdf

CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS). Por lo que de autorizarse esta asignación de \$9,200,000 (NUEVE MILLONES DOSICENTOS MIL PESOS), aún este programa tendría \$5,657,000 (CINCO MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA Y SITE MIL PESOS) de incremento respecto a 2021.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena **proponemos** reasignar \$9,200,000 (NUEVE MILLONES DOSICENTOS MIL PESOS) del subsidio **GTO me atrae hacia los Q3128 Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia y Q3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad.**

Cabe resaltar que aún con este incremento el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses seguirá teniendo una disminución de \$3,122,138 (TRES MILLONES CIENTO VINTIDOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO) respecto al 2021.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputado Martha Edith Moreno Valencia
Grupo Parlamentario de Morena

X

6

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

La que suscribe, **Diputada Martha Edith Moreno Valencia**, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, solicito se realice una **reserva a la asignación presupuestal Apoyo a OSC'S de las Asignaciones Sin Fines de Lucro.**

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El cumplimiento efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA), es un requisito esencial para lograr su desarrollo integral, y para poder impulsar la evolución de la sociedad guanajuatense a una donde se garantice un clima de civilidad, paz, comprensión, respeto y bienestar. Con base a datos del INEGI en 2020, en el estado de Guanajuato viven 1,747,561 (UN MILLON SETESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS) niñas y niños de 0 a 15 años, es decir el 28% de la población de la entidad. A pesar de ser reconocidos como sujetos de derechos, son un sector que se encuentra marginado y vulnerado por nuestras autoridades, situación que claramente se ha agravado con la pandemia.

La autoridad estatal, en el ámbito de sus competencias, tienen la responsabilidad de promover un entorno digno y sano, así como el adecuado seguimiento de las medidas de protección integral y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Tenemos que promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos, eso implica el defender el

presupuesto destinado a los principales programas e instituciones encargadas de brindar servicios y atención especializada.

Bajo este escenario se requiere de la urgente intervención de todas las instituciones encargadas de salvaguardar y defender sus derechos, como lo es la **Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**; la procuraduría es un organismo descentralizado que juega un papel imprescindible en la defensa y restitución de los derechos de los NNA; y tiene una disminución en términos reales de 2.88%, por lo que se busca que se quede en términos reales como el año 2021.

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de las Familias, comúnmente llamado DIF cuenta con diversos programas e iniciativas, como lo son:

- **Q0129 Programa Niñez Digna¹**: Este programa tiene cobertura en los 46 municipios, atiende a niñas y niños en conflicto con la ley penal brindando servicios de asistencia social. Busca garantizar los derechos de libertad, igualdad y seguridad jurídica de las niñas y niños. Nos parece muy buena propuesta de proyecto, sin embargo, solamente se le están destinando \$3,542,229.35 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VINTINUEVE PESOS) lo cual nos parecen insuficientes por lo que se propone que se aumente a \$5,500,000 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS).
- **Q3185 Centros de atención, cuidado y desarrollo integral infantil**: Este programa brinda asesoría en materia de la Ley para Regular los Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Guanajuato a las autoridades correspondientes, en cada uno de los 46 municipios, para lograr la regulación de los Centros de Atención Infantil públicos, mixtos y privados. Nos parece una excelente propuesta de proyecto sin embargo solamente se le están destinando \$3,945,715.55 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS QUINCE

¹Recuperado el 15 de diciembre de 2021. Disponible en:
<https://dif.guanajuato.gob.mx/ReglasOperacion/2020/Programa%20Ni%C3%B1ez%20Digna%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202020.pdf>

PESOS), lo cual nos parecen insuficientes por lo que se propone que se aumente a \$5,500,000 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS).

Los recursos de donde se pretende la reasignación son del **Apoyo a OSC'S** de las Erogaciones no Sectorizables de las Asignaciones a Instituciones sin Fines de Lucro, el cual se propone asignarle \$57,470,000 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA PESOS), el cual tiene un incremento de \$44,000,000 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES), esto quiere decir un 326.65% más de recursos respecto al 2021.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena **proponemos** reasignar \$6,828,618.6 de **Apoyo a OSC'S** hacia la **Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Q0129 Programa Niñez Digna y Q3185 Centros de atención, cuidado y desarrollo integral infantil.**

Es el momento que este congreso vea por los niños, niñas y adolescente, tenemos que **poner a los niños siempre primero.**

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputado Martha Edith Moreno Valencia

Grupo Parlamentario de Morena

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputada **Martha Edith Moreno Valencia**, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, **me permito reservar las asignaciones presupuestarias del Q3450 Vale Grandeza-Compra Local, de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.**

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El proyecto que en este momento me reservo forma parte de los proyectos insignia de la política social del gobierno estatal, que se ha llevado a cabo mediante programas caros, aislados y focalizados que, están lejos de construir condiciones universales de bienestar.

En cambio, como hemos denunciado desde Morena tanto política como penalmente, estos programas parecen estar diseñados para generar redes clientelares de mediano plazo que sirvan para mantener el dominio del partido en el poder.

Ahora, en esta propuesta de presupuesto de egresos se busca asignarle a dicho programa \$63,285,875.00, los cuales, en el Grupo Parlamentario de Morena sostenemos pueden ser mejor aprovechados en proyectos que atiendan alguna de las múltiples problemáticas que tenemos en el Estado.

Una de estas problemáticas es la falta de perspectiva de género y de respeto a los derechos humanos en la procuración de justicia de nuestra entidad. Uno de los muchos pasos que hay que dar en este sentido es la profesionalización de los ministerios públicos y servicios periciales prestados por la Fiscalía General del Estado; sin embargo, el programa con el que se podría dar este primer paso tiene apenas \$444,000.00.

De esta manera, desde el Grupo Parlamentario de Morena **proponemos transferir \$444,000.00 del Q3450 Vale Grandeza-Compra Local, hacia el proyecto Q3105 Profesionalización del Ministerio Público y Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, para así duplicar su presupuesto con la finalidad específica de fortalecer la profesionalización del ministerio público en materia de procuración de justicia con perspectiva de género y respeto a los Derechos Humanos.**

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputada Martha Edith Moreno Valencia
Grupo Parlamentario de Morena

X

1

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputado Ernesto Millán Soberanes, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, **me permito reservar las asignaciones presupuestarias de la partida 4123 correspondiente a las asignaciones presupuestarias al poder legislativo para servicios generales.**

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La subcontratación de los servicios de limpieza y seguridad privada por parte del Congreso del Estado de Guanajuato no puede continuar. Como depositario del Poder Legislativo local, el Congreso del Estado está llamado a ejercer el poder público respetando todos los derechos de la ciudadanía, más aún cuando se trata de los derechos laborales de aquellas personas que prestan sus servicios para el funcionamiento cotidiano del Congreso.

Lo anterior, incluye no desentenderse de las prestaciones y prerrogativas laborales que todos los trabajadores al servicio del sector público deben tener. Al subcontratar los servicios de limpieza y

seguridad, el Congreso del Estado pierde atención respecto a las condiciones salariales, de antigüedad, primas vacacionales o aguinaldos con las que se desenvuelven las trabajadoras y trabajadores, sin los cuales no podríamos sostener el funcionamiento cotidiano de este Congreso.

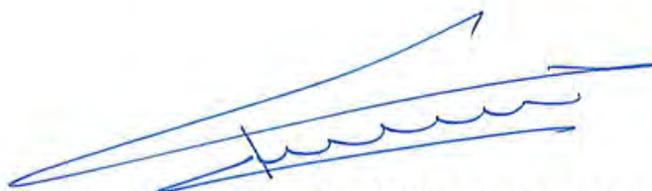
Actualmente, contamos con 22 personas prestando el servicio de limpieza y 18 el de seguridad privada, quienes directa y cotidianamente se presentan a trabajar en este Congreso para mantener las instalaciones limpias y segura, cumpliendo un horario y acatando peticiones de la directiva del mismo. Y todo, aunque este Congreso no los reconozca como sus trabajadores, pues la prestación de estos servicios depende de dos contratos que se hicieron con una empresa por \$7,202,000.00 (siete millones doscientos dos mil pesos).

El mayor problema que deriva de esta situación es que la subcontratación de estos servicios no sólo provoca que el Congreso desconozca sus obligaciones patronales, sino que lo hace a costa del dinero público de este Congreso. Si se contratara como trabajadores de base a los 40 trabajadores y trabajadoras con niveles tabulares 3 y 4 según las responsabilidades, el Congreso erogarían aproximadamente \$5,972,877.00 (cinco millones novecientos setenta y dos mil ochocientos setenta y siete pesos); **esto es, nos estaríamos ahorrando más de un millón de pesos.**

Por esto, acompañando la lucha por el reconocimiento de los derechos laborales, tal como hemos hecho desde la Cuarta Transformación, consideramos necesario dar un primer paso en lo que corresponde a este Congreso del Estado de Guanajuato.

En este sentido, desde el Grupo Parlamentario de Morena **proponemos transferir \$6,500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos) de las asignaciones presupuestarias de la partida 4123, correspondiente a las *asignaciones presupuestarias al poder legislativo para servicios generales*, hacia las *asignaciones presupuestarias al poder legislativo para servicios personales* (partida 4121), con la finalidad de ampliar las plazas e iniciar la basificación del personal de limpieza y seguridad.**

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputado Ernesto Millán Soberanes
Grupo Parlamentario de Morena

X

2



Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputado **Ernesto Millán Soberanes**, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, **me permito reservar el concepto 3600, servicios de comunicación social y publicidad del Poder Legislativo, del Poder Judicial y de la Coordinación General de Comunicación Social del Poder Ejecutivo.**

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los gastos en comunicación social no pueden ni deben sustituir la verdadera rendición de cuentas de ningún gobierno.

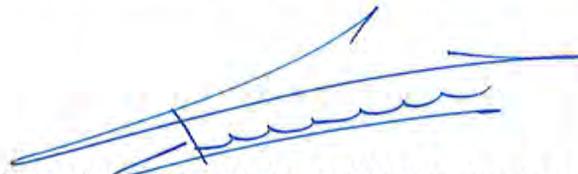
Por esto, desde el Grupo Parlamentario de Morena consideramos que puede ser más eficiente, eficaz y democrático dirigir presupuesto público hacia servicios públicos de calidad que velen por los derechos de la niñez guanajuatense y sus cuidadores, en vez de hacerlo hacia campañas propagandísticas que busquen maquillar la deficiencia o suspensión de dichos servicios.

En este sentido, consideramos necesario fondear el programa **E018 Cobertura en Educación Básica, de la Secretaría de Educación de**

Guanajuato, específicamente en la parte que contempla la prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil a la niñez de entre 45 días de nacidos a 5 años 11 meses.

Por esto, desde el Grupo Parlamentario de Morena **proponemos reasignar, del concepto 3600, \$1,500,000.00 del Poder Judicial, \$1,500,000 del Poder Legislativo, y \$2,000,000.00 de la Coordinación General de Comunicación Social del Poder Ejecutivo, para dirigirlos hacia el programa *E018 Cobertura en Educación Básica* de la Secretaría de Educación de Guanajuato, con la finalidad de fortalecer la prestación gratuita del servicio educativo en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI).**

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputado Ernesto Millán Soberanes
Grupo Parlamentario de Morena

X

3



Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputado **Ernesto Millán Soberanes**, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, **me permito reservar las asignaciones presupuestarias del Q3081 Fondo de Fortalecimiento a la Participación Social Ciudadana con enfoque a la Seguridad del Estado.**

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El proyecto que en este momento me reservo tiene como finalidad transferir recursos a un Fondo para financiar obras y proyectos de un amplio abanico que va desde el desarrollo social hasta la seguridad pública.

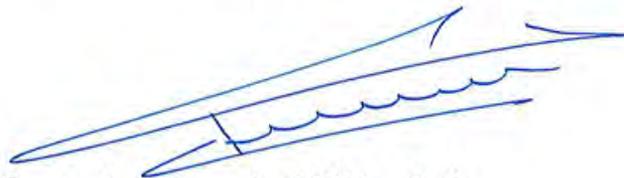
El recurso que esta propuesta de presupuesto de egresos destina para dicho fondo es de \$615,830,635.00, cantidad que desde el Grupo Parlamentario de Morena consideramos excesiva cuando se habla de obras y proyectos que no están definidos, pues los recursos buscan financiarlos mediante convocatorias.

Por esto, consideramos que existe un área de oportunidad para redireccionar recursos a proyectos definidos en lo particular, que pueden abonar a un desarrollo inclusivo en nuestro estado, es decir, un desarrollo que no deje a nadie atrás.

Así, consideramos que hay viabilidad para redireccionar parte de este presupuesto a programas que, pese a sus áreas de mejora, pueden contribuir a generar bienestar para la población del estado.

De esta manera, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos transferir **\$6,000,000.00** del **Q3081 Fondo de Fortalecimiento a la participación social ciudadana con enfoque a la seguridad del estado**, hacia la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, con la finalidad de que lleve a cabo las intervenciones públicas necesarias para que participe en el Plan de Transformación de la Industria Mexicana del Calzado y la Marroquinería que encabeza la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputado Ernesto Millán Soberanes
Grupo Parlamentario de Morena

X

Y



Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputado **Ernesto Millán Soberanes**, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, **me permito reservar las asignaciones al proyecto Q0319 GTO me atrae del programa presupuestario K005 Logística para los negocios de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.**

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde el Grupo Parlamentario de Morena, consideramos que no está justificado invertir \$184,226,000.00 (ciento ochenta y cuatro millones doscientos veintiséis mil pesos) en el proyecto *Q0319 GTO me atrae*. Este proyecto de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable está destinado a realizar giras con inversionistas tanto en México como en el Extranjero, así como financiar propuestas de apoyos económicos para servicios e infraestructura que requieran las empresas que acepten instalarse en la entidad.

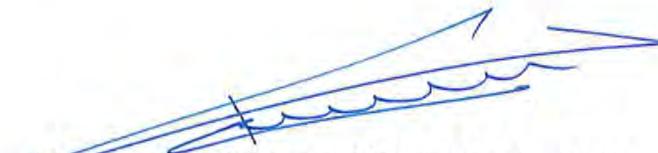
Desde Morena consideramos que no basta buscar el crecimiento económico, sino que un verdadero desarrollo implica cuidar e incentivar

las instituciones culturales que permiten garantizar los derechos humanos económicos, sociales y culturales.

Así, consideramos necesario respaldar exigencias como las de las y los integrantes de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Guanajuato, quienes desde 2019 están luchando para combatir el rezago de sus remuneraciones.

Por esto, desde el Grupo Parlamentario de Morena **proponemos reasignar \$2,450,000.00 del proyecto Q0319 GTO me atrae del programa presupuestario K005 Logística para los negocios de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, hacia las asignaciones presupuestales para servicios personales de la Universidad de Guanajuato, con la finalidad de combatir el rezago salarial de las y los integrantes de la Orquesta Sinfónica.**

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputado Ernesto Millán Soberanes

Grupo Parlamentario de Morena

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputado **Ernesto Millán Soberanes**, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, **me permito reservar las asignaciones al programa presupuestario S016 Investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato.**

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

En esta propuesta de presupuesto de egresos se está considerando un incremento de 124.43% a las asignaciones del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad. Estos aumentos se traducen en un recurso adicional de \$57,648,925.22, de los cuales \$50,000,000.00 se concentran en el novedoso proyecto *Valle de la Mentefactura*.

Sin embargo, desde el Grupo Parlamentario de Morena consideramos que las políticas de desarrollo que se están buscando, no pueden ni deben llevarse a cabo mientras se nieguen o se postpongan los

derechos laborales del personal médico del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG).

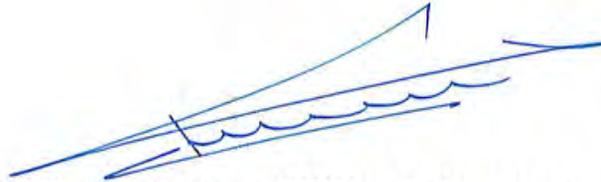
Buscar el desarrollo más allá del crecimiento, implica reconocer que no basta implementar foros y eventos de emprendimiento, ni cualquier otra política de innovación tecnológica, sino que es necesario universalizar el bienestar humano en todas sus dimensiones.

Para lograr esto, se requieren sistemas robustos de salud pública universal y gratuita que no estén cimentados sobre la negación de los derechos laborales del personal de médico. Por esto, desde el Grupo Parlamentario de Morena, estamos preocupados por el hecho de que la basificación de los empleados del Instituto de Salud Pública de Guanajuato sigue estancada al apenas contemplar 41 plazas más que en 2021.

Por esto, consideramos imprescindible que el gobierno estatal, antes de cualquier incremento de esta magnitud en el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato, garantice los derechos laborales del personal médico que estuvo en la primera línea de protección social frente a la pandemia global.

Por lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena **proponemos reasignar \$10,000,000.00 del programa presupuestario S016 *Investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación*, hacia el capítulo 1000 del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, con la finalidad de ampliar plazas y basificar al personal médico.**

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized name.

Diputado Ernesto Millán Soberanes
Grupo Parlamentario de Morena

Estimadas Diputadas, Diputados,

Con su permiso, Presidente,

En Guanajuato estamos decididos a apoyar a los emprendedores. Entendemos el espíritu emprendedor como la actitud y habilidades para quienes desean ser actores de cambio, que no están conformes con el estado de las cosas y que tienen la disposición de tomar acción para cambiarlo.

Acudo a esta tribuna para decirte a ti, emprendedor, que estamos de tu lado. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional reconoce la importancia de tus esfuerzos y hoy ratifica su compromiso en este ejercicio para la aprobación del presupuesto.

Por ello, solicito ante este pleno una propuesta de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022, en relación con el programa Q3075, Impulso Productivo Social e Infraestructura. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, bajo las siguientes consideraciones:

El programa tiene como objetivo apoyar con productos básicos e indispensables que permitan iniciar, consolidar y fortalece alguna actividad, ya sea industrial, comercial o de servicios.

El programa presupuestal considera la entrega de paquetes productivos consistentes en maquinaria, equipo y mobiliario productivo. El objetivo es atender a personas que no tienen empleo o que se encuentran en situación vulnerable para el otorgamiento de apoyos a fin de generar o incrementar sus ingresos.

Queremos más apoyo a las y los emprendedores en etapa inicial para convertir sus ideas en un plan y modelo de negocio con posibilidad de iniciar operaciones. Por ello, se solicita la reasignación de recursos por **\$5 millones de pesos** a este programa presupuestal. Esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto **Q3273**, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Muchas gracias

Q	Proyecto	Anteproyecto 2022	Total Reasignación	Anteproyecto 2022 más reasignación
Q3075	Impulso Productivo Social e Infraestructura	70,000,000.00	5,000,000	75,000,000.00

Atentamente

Diputado Miguel Salim Alle

Estimadas Diputadas, Diputados,

Las pequeñas y medianas empresas tienen una relevancia estratégica en la economía estatal. Emplean a un amplio sector de la población del Estado y son protagonistas por su contribución en materia de crecimiento económico.

Al pequeño y mediano empresario que hoy nos sigue por vías digitales, te confirmo que los Diputados y Diputadas trabajamos para apoyarte. Son ustedes nuestra prioridad en las políticas económicas del Estado. Sus esfuerzos diarios, su empeño y dedicación, tienen el día de hoy justo reconocimiento.

Presento ante esta Honorable Asamblea Legislativa una propuesta de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, con el propósito de apoyar a nuestros pequeños y medianos empresarios.

El programa presupuestal al que solicito se reasignen recursos tiene como objetivo el desarrollo competitivo de este sector empresarial a través de la vertiente de proyectos de infraestructura productiva y guías empresariales.

Los recursos asignados a este programa presupuestal MiPyme al 100 se orientan a reforzar áreas y estrategias como la innovación en modelos de negocios, acciones de competitividad, productividad, profesionalización, buenas prácticas, sistemas de calidad, mejora continua, desarrollo de

proveeduría y la integración de las a la cadena de valor y el fortalecimiento a Clúster Industriales.

En ese sentido, se solicita una reasignación por **\$3 millones de pesos** al programa presupuestal Q 0325, MiPyme al 100. Esos recursos provendrían de las siguientes fuentes:

Disminución de 1.0 millón de pesos en el proyecto Q3273, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración

Disminución de 2.0 millones de pesos en el proyecto G1086 del Instituto Estatal Electoral del Estado de Guanajuato

Muchas Gracias

Q	Proyecto	Anteproyecto 2022	Total Reasignación	Anteproyecto 2022 más reasignación
Q0325	MiPyme al 100	55,000,000.00	3,000,000	58,000,000.00

Atentamente



Diputado Miguel Ángel Salim Alle

RESERVA 1

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

Muy buenas tardes. Con el permiso del presidente y su mesa directiva. Saludo a todos los compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos siguen y a las personas que nos están viendo a través de ellos.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva relativa al proyecto Q3273 denominado "Conectividad Estatal 2020-2024" de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; y al proyecto Q1331 denominado "Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Líquida" del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en atención a lo siguiente:

El cáncer de cuello uterino es un tipo de cáncer que se produce en las celular del cuello uterino, la parte inferior del útero que se conecta con la vagina. Varias cepas del virus del papiloma humano (VPH), una infección de transmisión sexual, juegan un papel importante en la causa de la mayoría de tipos de cáncer de cuello uterino. Puede reducirse el riesgo de desarrollar cáncer cervical haciéndose pruebas de detección y recibiendo una vacuna que protege contra la infección por el virus del papiloma humano.

Por ello, los diputados del PVEM estamos convencidos, que es momento de fortalecer la promoción de la salud y desarrollar acciones de comunicación de riesgos a la población guanajuatense para recibir la atención médica a tiempo, a fin de detectar los síntomas de forma oportuna y reducir el riesgo de complicaciones y, en consecuencia, de letalidad.

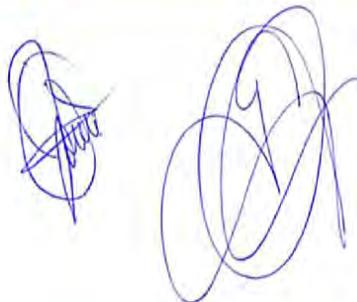
Sin embargo, el recurso es insuficiente. Se requiere apoyo económico, es decir, 5 millones 545 mil 558 pesos, logrando con ello, acrecentar las metas establecidas.

Por esa razón se solicita una reasignación presupuesta, haciendo los siguientes ajustes a las partidas:

Decremento			Incremento		
Proyecto	Cantidad	Dependencia	Proyecto	Cantidad	Dependencia
Q3273	\$3,000,000.00	SFIA	Q1331	\$3,000,000.00	ISAPEG

Muchas gracias.

Dip. Martha Lourdes Ortega Roque
Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



RESERVA 2

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

Muy buenas tardes. Con el permiso del presidente y su mesa directiva. Saludo a todos los compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos siguen y a las personas que nos están viendo a través de ellos.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva relativa al proyecto Q3112 denominado "Fortalecimiento de la Agencia de Investigación Criminal" de la Fiscalía General del Estado; y **al Proyecto Q0091 denominado "Política estatal para la gestión integral de los residuos e impacto ambiental" de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.**

En este apartado dispuesto a los bancos de materiales se encuentra un entregable relacionado, a una Intervención procesos de restauración ambiental a partir del aprovechamiento de residuos de la construcción y demolición.

Sin embargo, cada vez más estas actividades demuestran la sobre explotación ocasionando así la pérdida de suelo, por lo que este tipo de proyectos que establece el ejecutivo del estado, resultan por más relevantes para beneficiar al medio ambiente, así pues, es necesario que se intervengan por lo menos a 10 bancos de materiales.

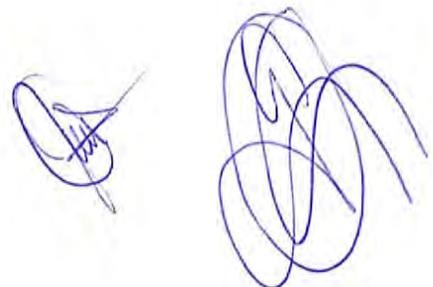
Por otra parte, la compensación al medio ambiente es un tema menor, por lo que dentro de los entregables se habla de la realización de 6 talleres, para funcionarios públicos municipales, siendo estos los que por su operatividad deben de contar con las herramientas suficientes para poder implementar y observar el cumplimiento de medidas de mitigación, siendo necesario incrementar a 12 talleres, y que de forma personalizada aunado a un seguimiento se brinde toda la información a los responsables en materia ambiental en los municipios.

Por esa razón se solicita una reasignación presupuestal, haciendo los siguientes ajustes a las partidas:

Decremento			Incremento		
Proyecto	Cantidad	Dependencia	Proyecto	Cantidad	Dependencia
Q3112	\$30,000,000.00	FGE	Q0091	\$30,000,000.00	SMAOT

Muchas gracias.

Dip. Martha Lourdes Ortega Roque
Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



RESERVA 10

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

Muy buenas tardes. Con el permiso del presidente y su mesa directiva. Saludo a todos los compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos siguen y a las personas que nos están viendo a través de ellos.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva relativa al proyecto Q3273 denominado "Conectividad Estatal 2020-2024" de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; y al proyecto Q0058 denominado "Contingencias Epidemiológicas por Vectores" del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en atención a lo siguiente:

Las enfermedades transmitidas por vectores de importancia para salud pública son aquellas enfermedades infecciosas propagadas por algunos organismos que transportan virus, parásitos y bacterias a humanos. Estas enfermedades representan una alta carga de morbilidad y mortalidad para las personas, sus familias y las comunidades, así como altos costos y sobrecargas de los sistemas de salud de los países.

Por ello, los diputados del PVEM estamos convencidos, que es momento de fortalecer la promoción de la salud y desarrollar acciones de comunicación de riesgos a la población guanajuatense para recibir la atención médica a tiempo, a fin de detectar los síntomas de forma oportuna y reducir el riesgo de complicaciones y, en consecuencia, de letalidad.

En el proyecto del presupuesto del estado para el ejercicio 2022, solamente se encuentran destinados 78 millones 062 mil 655 pesos, para atender el proyecto de Contingencias Epidemiológicas por Vectores.

Sin embargo, el recurso es insuficiente. Se requiere apoyo económico, es decir, 80 millones 565 mil 655 ^{68/100}, logrando con ello, acrecentar las metas establecidas.

Por esa razón se solicita una reasignación presupuesta, haciendo los siguientes ajustes a las partidas:

Destinamiento			Incremento		
Proyecto	Cantidad	Dependencia	Proyecto	Cantidad	Dependencia
Q3273	\$2,500,000.00	SFIA	Q0058	\$2,500,000.00	ISAPEG

Muchas gracias.

Dip. Martha Lourdes Ortega Roque
Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

RESERVA 3

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

Muy buenas tardes. Con el permiso del presidente y su mesa directiva. Saludo a todos los compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos siguen y a las personas que nos están viendo a través de ellos.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva relativa al proyecto Q3112 denominado "Fortalecimiento de la Agencia de Investigación Criminal" de la Fiscalía General del Estado; y **al Proyecto Q1416 denominado "Gestión ambiental y atención integral del sector ladrillero" de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.**

En el proyecto Q1416, hay solamente un entregable que consiste en capacitar y acompañar a 513 personas, a través de un programa enfocado al fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de los productores, para adoptar el nuevo modelo de producción sustentable de ladrillo.

Sin embargo, en el sector ladrillero se siguen implementando malas prácticas por lo que es indispensable que este proyecto se le inyecte mayor recurso para poder llegar a un verdadero cumplimiento de la norma técnica en la materia (Norma Técnica Ecológica NTE-IEG-001/98).

Es importante señalar que este proyecto en el año 2022 el presupuesto asignado fue de 1 millón 676 mil pesos, incrementado únicamente del 16%, por lo que resulta necesario este programa sea permanente y tenga un alcance total, todos los productores de ladrillo en nuestra entidad.

Por esa razón se solicita una reasignación presupuestal, haciendo los siguientes ajustes a las partidas:

Decremento			Incremento		
Proyecto	Cantidad	Dependencia	Proyecto	Cantidad	Dependencia
Q3112	\$20,000,000.00	FGE	Q1416	\$20,000,000.00	SMAOT

Muchas gracias.

Dip. Martha Lourdes Ortega Roque
Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

RESERVA 4

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

Muy buenas tardes. Con el permiso del presidente y su mesa directiva. Saludo a todos los compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos siguen y a las personas que nos están viendo a través de ellos.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva relativa al proyecto Q3112 denominado "Fortalecimiento de la Agencia de Investigación Criminal" de la Fiscalía General del Estado; **y al Proyecto Q0087 denominado "Prevención ante cambio climático" de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.**

Para este ejercicio se contempla la realización de este proyecto, el cual consta implementar 66 sistemas de captación de agua con enfoque de potabilización de lluvia para viviendas de comunidades con alta vulnerabilidad a escasez hídrica.

A principios del año 2021, se pronosticó que sería de los más cálidos, sin embargo, nuevamente el cambio climático nos da muestra de sus efectos ya que para Guanajuato fue uno de los años más lluviosos.

Ante esta situación y ante la crisis que comenzamos a ver por la falta del vital líquido en diversas comunidades y ante proyectos fallidos, es imperante que este tipo de sistemas se implementen en más comunidades, y aprovechar en lo mayor posible las lluvias.

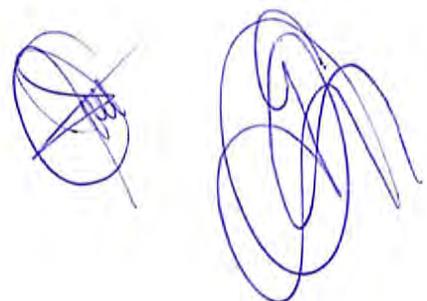
Es por eso que la presente reserva consiste en incorporar 264 sistemas de captación de agua de lluvias ya que resulta importante señalar que, según datos del INEGI, Guanajuato cuenta con más 8 mil 500 comunidades rurales, por lo que aunado con esta propuesta estamos lejos de satisfacer las necesidades de todas las comunidades rurales en nuestro Estado.

Por esa razón se solicita una reasignación presupuestal, haciendo los siguientes ajustes a las partidas:

Decremento			Incremento		
Proyecto	Cantidad	Dependencia	Proyecto	Cantidad	Dependencia
Q3112	\$8,000,000.00	FGE	Q0087	\$8,000,000.00	SMAOT

Muchas gracias.

Dip. Martha Lourdes Ortega Roque
Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



RESERVA 5

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

Muy buenas tardes. Con el permiso del presidente y su mesa directiva. Saludo a todos los compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos siguen y a las personas que nos están viendo a través de ellos.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva relativa al proyecto Q3112 denominado "Fortalecimiento de la Agencia de Investigación Criminal" de la Fiscalía General del Estado; y al Proyecto Q0090 denominado **"Conservación de la biodiversidad y su hábitat" de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.**

Si bien se han realizado diversas acciones para atender la problemática del lirio en la laguna de Yuriria, y se propone la instalación de 16 Biodigestores, sin embargo, es necesaria la adquisición de 14 biodigestores más para que se sea aprovechado el lirio extraído.

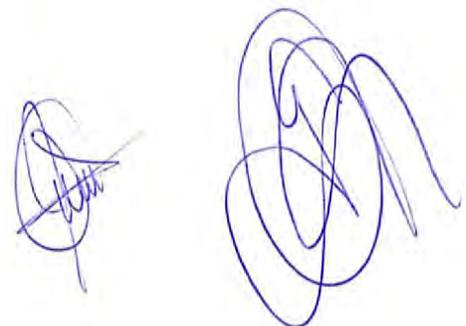
Por otra parte, es necesaria la extracción y no solo se reduzca, ante ello la propuesta para que 200 hectáreas en las que se realizaran actividades se constate la extracción total.

Por esa razón se solicita una reasignación presupuestal, haciendo los siguientes ajustes a las partidas:

Decremento			Incremento		
Proyecto	Cantidad	Dependencia	Proyecto	Cantidad	Dependencia
Q3112	\$5,000,000.00	FGE	Q0090	\$5,000,000.00	SMAOT

Muchas gracias.

Dip. Martha Lourdes Ortega Roque
Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



RESERVA 6

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

Muy buenas tardes. Con el permiso del presidente y su mesa directiva. Saludo a todos los compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos siguen y a las personas que nos están viendo a través de ellos.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva relativa al proyecto Q3112 denominado "Fortalecimiento de la Agencia de Investigación Criminal" de la Fiscalía General del Estado; y al Proyecto Q0333 denominado "GTO por la defensa ambiental" de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial.

Durante el análisis de la propuesta de que la Fiscalía General del Estado, contar una fiscalía especializada en delitos contra el ambiente, en este recinto y en Comisión se habló de fortalecer, a la PAOT, sin embargo para este ejercicio fiscal únicamente se observó un incremento del 1%, hecho que sin duda da muestra, que no hay mucho interés con el Medio ambiente.

Es por eso que se debe sumar esfuerzo y que la Procuraduría cuente con mayores elementos para la detección de delitos ambientales, así que se propone que se incremente el recurso para que se realicen más recorridos en nuestra entidad y de ser 110, sean 1200, y poder con ello sancionar con mayor dureza a quienes dañen nuestro entorno.

Para que los delitos ambientales sean sancionados, en primer lugar debemos contar con una dependencia

Por esa razón se solicita una reasignación presupuestal, haciendo los siguientes ajustes a las partidas:

Decremento			Incremento		
Proyecto	Cantidad	Dependencia	Proyecto	Cantidad	Dependencia
Q3112	\$40,000,000.00	FGE	Q0333	\$40,000,000.00	PAOT

Muchas gracias.

Dip. Martha Lourdes Ortega Roque
Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

RESERVA 7

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

Muy buenas tardes. Con el permiso del presidente y su mesa directiva. Saludo a todos los compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos siguen y a las personas que nos están viendo a través de ellos.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva relativa al proyecto Q3273 denominado "Conectividad Estatal 2020-2024" de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; **y al proyecto K denominado "Programa Mezcal Gto" de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.**

Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en atención a lo siguiente:

El agave es la materia prima para la elaboración de tequila y mezcal; México posee la denominación de origen de ambas bebidas que son altamente apreciadas en el mercado internacional. En 2016, las exportaciones mexicanas de mezcal ascendieron a 26 millones de dólares principalmente a Estados Unidos, Taiwán y países miembros de la Unión Europea. Actualmente, el destino del mezcal se encuentra respaldado por el respectivo organismo de conformidad (Consejo Regulador del Mezcal), por lo cual facilita la generación de reglamentaciones e información.

El mezcal forma parte del mercado internacional de bebidas espirituosas, y posee denominación de origen por la producción geográfica. Por lo tanto, se debe analizar el mercado internacional para identificar las oportunidades de mercado, dado que a nivel internacional no existe la denominación de origen de destilados de agave similar, ni, por lo tanto, competencia.

El estado de Guanajuato tiene un potencial en la producción de agave mezcalero, donde las características del suelo y la prospección de su uso son factores claves desde el punto de vista técnico, económico, social y demográfico en la producción, distribución y exportación.

Por ello, los diputados del PVEM estamos convencidos, que es momento para que el Gobierno del Estado apoye con suficientes recursos económicos y garantice la correcta distribución del agave mezcalero en nuestro estado.

Al resultar ser necesario su implementación y promoción, se requiere de un apoyo económico de 3.5 millones de pesos para siembra de agave mezcalero en la zona de denominación de origen para 350 agricultores, y 1 millón de pesos para capacitar a 350 personas en el desarrollo de habilidades laborales, mediante la implementación de procesos de formación del capital humano para promover y fomentar el servicio y consumo del agave mezcalero.

Por esa razón se solicita una reasignación presupuestal, haciendo los siguientes ajustes a las partidas:

Incremento			Incremento		
Proyecto	Cantidad	Dependencia	Proyecto	Cantidad	Dependencia
Q3273	\$4,500,000.00	SFIA	K	\$4,500,000.00	SDES

Muchas gracias.

Dip. Martha Lourdes Ortega Roque
Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

RESERVA 8

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

Muy buenas tardes. Con el permiso del presidente y su mesa directiva. Saludo a todos los compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos siguen y a las personas que nos están viendo a través de ellos.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva relativa al proyecto Q2373 denominado "Conectividad Estatal 2020-2024" de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración; proyecto K denominado "Programa de capacitación con perspectiva de diversidad sexual.

"La diversidad sexual hace referencia a todas las posibilidades de asumir, expresar y vivir la sexualidad, así como de asumir identidades y preferencias sexuales (distintas en cada cultura y persona). Es el reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas."¹

Sin embargo, en el análisis del presupuesto de egresos, no encontramos alguna acción, proyecto o programa relacionada al respeto de la diversidad sexual, siendo una de las grandes deudas que se tienen en nuestra entidad.

Es por eso por lo que, proponemos la creación de un programa permanente de capacitación con perspectiva de diversidad sexual a todos los servidores públicos, con la finalidad de lograr una igualdad sin discriminación, dicho programa deberá incluir aspectos mínimos relacionados a las formas de expresión de la sexualidad y la importancia de la diversidad sexual.

Por esa razón se solicita una reasignación presupuestal, haciendo los siguientes ajustes a las partidas:

Decremento			Incremento		
Proyecto	Cantidad	Dependencia	Proyecto	Cantidad	Dependencia
Q2373	\$3,000,000.00	SFIA	K	\$3,000,000.00	

Muchas gracias.

Dip. Martha Lourdes Ortega Roque
Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

¹ Consejo Nacional para Prevenir la discriminación.

[https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Acercamiento%20Decreto%20Nacional%20Dia%20contra%20Homofobia%20\(accesible\).pdf](https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Acercamiento%20Decreto%20Nacional%20Dia%20contra%20Homofobia%20(accesible).pdf)



X

10

RESERVA 9

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

Muy buenas tardes. Con el permiso del presidente y su mesa directiva. Saludo a todos los compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos siguen y a las personas que nos están viendo a través de ellos.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva relativa al proyecto Q2373 denominado "Conectividad Estatal 2020-2024" de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración; y al proyecto Q3460, denominado "Programa crédito para el emprendimiento Joven" del Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del estado de Guanajuato.

Uno de los retos de muchos jóvenes en el transcurso de su carrera universitaria, es el que harán una vez concluida la licenciatura, quizá algunos al momento de realicen sus prácticas profesionales logren permanecer en alguna empresa o centro de trabajo.

Pero en la actualidad hay cada vez más jóvenes emprendedores que se sienten motivados por crear nuevas empresas o negocios, sin embargo, la gran mayoría de estos no cuentan con los recursos económicos suficientes para poder poner en marcha sus negocios.

Si bien la actividad económica en nuestro estado ya se reactivó, pero aún existen familias que se vieron afectadas por la pandemia, y no han podido recuperarse, es importante resaltar que en el ejercicio fiscal anterior se puso en marcha el proyecto Q3460 denominado "Programa crédito para el emprendimiento Joven" con un monto de \$450 mil pesos buscando alcanzar una meta de 50 emprendedores beneficiados con un apoyo de 15 mil pesos.

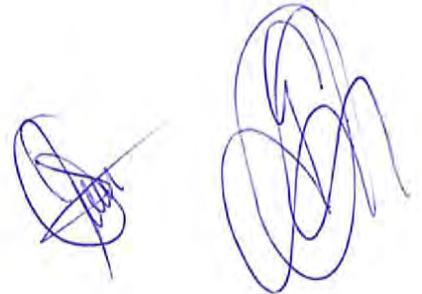
Es preocupante que para este ejercicio fiscal no se contemple este apoyo QUE POR MUCHO por lo que la presente reserva contempla incorporar nuevamente dicho programa, pero con una meta de 134 emprendedores beneficiados.

Por esa razón se solicita una reasignación presupuestal, haciendo los siguientes ajustes a las partidas:

Decremento			Incremento		
Proyecto	Cantidad	Dependencia	Proyecto	Cantidad	Dependencia
Q2373	\$2,000,000.00	SFIA	Q3460	\$2,000,000.00	Juventudes GTO

Muchas gracias.

Dip. Martha Lourdes Ortega Roque
Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



RESERVA 1

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

Muy buenas tardes. Con el permiso del presidente y su mesa directiva. Saludo a todos los compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos siguen y a las personas que nos están viendo a través de ellos.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva relativa al proyecto Q0273 denominado "Equipamiento a Centros Estatales de Readaptación Social" de la Secretaría de Seguridad Pública; y *al proyecto Q3128 denominado "Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia" del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.*

Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en atención a lo siguiente:

Desde que inició el confinamiento en México por la pandemia de COVID-19, la atención en los refugios por violencia ha ido en aumento, es fundamental contar con diversos espacios de prevención, atención y protección en nuestro Estado para mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencias extremas. Por ello, los diputados del PVEM estamos convencidos, que es momento para que el Gobierno del Estado apoye con suficientes recursos económicos a los refugios que permiten a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia.

En el proyecto del presupuesto del Estado para el ejercicio 2022, solamente se encuentran destinados 2 millones 600 mil pesos para atender el proyecto Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, logrando solo alcanzar 100 servicios especializados otorgados.

Sin embargo, el recurso es insuficiente. Se requiere el doble del apoyo económico, es decir, 5 millones 200 mil pesos, logrando con ello, duplicar los servicios especializados a otorgar.

Por esa razón se solicita una reasignación presupuestal, haciendo los siguientes ajustes a las partidas:

Decremento			Incremento		
Proyecto	Cantidad	Dependencia	Proyecto	Cantidad	Dependencia
Q0273	\$2,600,000.00	SSP	Q3128	\$2,600,000.00	IMUG

Muchas gracias.


Dip. Gerardo Fernández González
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

✓

2

RESERVA 11

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

Muy buenas tardes. Con el permiso del presidente y su mesa directiva. Saludo a todos los compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos siguen y a las personas que nos están viendo a través de ellos.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva relativa al proyecto Q3273 denominado "Conectividad Estatal 2020-2024" de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; y al proyecto **Q0378 denominado Fomento a la industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Guanajuato** de la Secretaría de Turismo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en atención a lo siguiente:

Nuestro estado por su belleza arquitectónica, y un sin número de lugares aptos para la realización de proyectos cinematográficos y audiovisuales tiene todo el potencial para ser potencia a nivel nacional en estos ámbitos.

Guanajuato podrá seguir avanzando en proyectos que muestren todo el crecimiento de las bellas artes, creemos en nuestro estado.

Por ello, los diputados del PVEM estamos convencidos, que es momento para que el Gobierno del Estado apoye con suficientes recursos económicos y garantice el correcto desarrollo a la industria cinematográfica y audiovisual.

Al resultar ser necesario su implementación y promoción, se requiere de un apoyo económico de 2 millones de pesos para el fomento de la industria cinematográfica y audiovisual de nuestro estado

Por esa razón se solicita una reasignación presupuestal, haciendo los siguientes ajustes a las partidas:

Decremento			Incremento		
Proyecto	Cantidad	Dependencia	Proyecto	Cantidad	Dependencia
Q3273	\$2,000,000.00	SFIA	Q0378	\$2,000,000.00	SECTUR

Muchas gracias.



Dip. Gerardo Fernández González
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

RESERVA 5

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

Muy buenas tardes. Con el permiso del presidente y su mesa directiva. Saludo a todos los compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos siguen y a las personas que nos están viendo a través de ellos.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva relativa al proyecto "Q3273", denominado "Conectividad Estatal 2020-2024" de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; al proyecto Q0176 denominado "Conectando mi Camino Rural" de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en atención a lo siguiente:

Las vías de comunicación en nuestro estado son parte fundamental para el desarrollo y crecimiento del campo Guanajuatense, la necesidad del traslado de los productos que se cosechan en las comunidades a poblaciones más grandes puede ser fundamental para que los productores tengan ganancias adecuadas al trabajo de todo un año.

El estado de Guanajuato tiene un gran potencial en el crecimiento y fomento de sus zonas agrícolas, las distintas comunidades de nuestro Estado necesitan una adecuada conexión para poder mover sus productos, dentro y fuera del Estado, con esto se busca ayudar al productor con el comercio de sus productos.

Estamos seguros que con caminos más seguros, más rápidos y que lleguen a todas las comunidades de Guanajuato, nuestros productores tendrán una herramienta mas para crecer y fortalecer su trabajo, que es fundamental para nuestro Estado.

Por ello, los diputados del PVEM estamos convencidos, que es momento para que el Gobierno del Estado siga apoyando con suficientes recursos económicos y garantice la correcta movilidad en nuestro estado.

Al resultar ser necesario su desarrollo y construcción, se requiere de un apoyo económico de 2 millones y medio de pesos para el desarrollo de los caminos nuestro estado

Por esa razón se solicita una reasignación presupuestal, haciendo los siguientes ajustes a las partidas:

Decremento			Incremento		
Proyecto	Cantidad	Dependencia	Proyecto	Cantidad	Dependencia
Q3273	\$2,500,000.00	SFIA	Q0176	\$2,500,000.00	SDAyR

Muchas gracias.

Dip. Gerardo Fernández González
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

RESERVA 3

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

Muy buenas tardes. Con el permiso del presidente y su mesa directiva. Saludo a todos los compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos siguen y a las personas que nos están viendo a través de ellos.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva relativa al proyecto Q3273 denominado "Conectividad Estatal 2020-2024" de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; **y al proyecto Q0042 denominado Conducción de aguas residuales en zonas urbanas de la Comisión Estatal del Agua.**

Una de las principales problemáticas en el estado de Guanajuato es la contaminación del agua, por lo que es suma importancia fortalecer este programa para construir y rehabilitar los colectores sanitarios, redes de drenaje y colectores pluviales de los municipios.

Con esto beneficiaremos a las comunidades y localidades que aún no cuentan con esta infraestructura, además de beneficiar nuestro medio ambiente previniendo así las descargas de aguas residuales a ríos de nuestro Estado.

Dicho incremento propuesto contribuye a los establecido en el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, que dentro de sus metas establece:

- **Incrementar la capacidad instalada de las plantas de tratamiento de aguas residuales.**
- **Aumentar el porcentaje de cobertura de tratamiento de aguas residuales.**

Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en atención a lo siguiente:

Por esa razón se solicita una reasignación presupuestal, haciendo los siguientes ajustes a las partidas:

Decremento			Incremento		
Proyecto	Cantidad	Dependencia	Proyecto	Cantidad	Dependencia
Q3273	\$12,500,000.00	SFIA	Q0042	\$12,500,000.00	CEAG

Muchas gracias.



Dip. Gerardo Fernández González
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



RESERVA 6

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

Muy buenas tardes. Con el permiso del presidente y su mesa directiva. Saludo a todos los compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos siguen y a las personas que nos están viendo a través de ellos.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva relativa al proyecto Q3656 denominado "Equipamiento para la Comisaría de Inteligencia" de la Secretaría de Seguridad Pública; y **al proyecto Q0172 denominado "Innovación Agropecuaria" de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.**

Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en atención a lo siguiente:

La innovación es un concepto que suele relacionarse directamente con la tecnología. Sin embargo, la innovación es un concepto mucho más amplio. La innovación agrícola es el proceso mediante el cual individuos u organizaciones ponen en uso productos, procesos o formas de organización (nuevas o existentes) por primera vez en un contexto específico; esto para aumentar la eficacia, la competitividad y la capacidad de recuperación con el objetivo de resolver un problema.

Por ello, los diputados del PVEM estamos convencidos, que es momento de incrementar apoyos a proyectos con acciones de capacitación y transferencia de tecnología que sean innovadores que ayuden a mejorar los procesos de producción del estado de Guanajuato.

En el proyecto del presupuesto del estado para el ejercicio 2022, solamente se encuentran destinados 1 millón 500 mil pesos, para atender el proyecto de Innovación Agropecuaria, logrando solo alcanzar 525 metas propuestas.

Sin embargo, el recurso es insuficiente. Se requiere apoyo económico, es decir, 4 millones 500 mil pesos, logrando con ello, triplicar las metas establecidas.

Por esa razón se solicita una reasignación presupuesta, haciendo los siguientes ajustes a las partidas:

Decremento			Incremento		
Proyecto	Cantidad	Dependencia	Proyecto	Cantidad	Dependencia
Q3656	\$3,000,000.00	SSP	Q0172	\$3,000,000.00	SDAYR

Muchas gracias.

Dip. Gerardo Fernández González
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

RESERVA 8

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

Muy buenas tardes. Con el permiso del presidente y su mesa directiva. Saludo a todos los compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos siguen y a las personas que nos están viendo a través de ellos.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva relativa al proyecto **Q1116** denominado **"CONGRESO INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELICUENCIA"** de la Secretaría de Seguridad Pública; y al Proyecto **Q3179** denominado **"ATENCIÓN A MIGRANTES EN TRANSITO"** de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional.

Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en atención a lo siguiente:

En el presupuesto del estado para el ejercicio 2022, se pretende asignarle un total de \$386,000.00 al proyecto **"ATENCIÓN A MIGRANTES EN TRANSITO"** que busca otorgar APOYOS EN ESPECIE a un total de 2,310.00 personas, esto en el sentido de su objetivo, el cual es, atender, apoyar y asistir a migrantes en tránsito cualquiera que sea su nacionalidad, etnia u origen; que requieran de algún tipo de asistencia o que sea vulnerado. Visitar de manera sistemática los albergues y espacios públicos donde la comunidad migrante decide refugiarse; otorgar apoyos en especie, brinda asesoría legal a aquellos que soliciten algún tipo de regularización migratoria o en la posibilidad de demandar la asistencia como asilado o refugiado. Vincular a los migrantes con diversas autoridades y con sus familiares en sus países de origen. Brindamos ayuda humanitaria a jornaleros agrícolas y sus familias a través de canastas básicas de alimentación, kits de higiene personal, cobijas, colchonetas, agua etc.

Según el documento "El fenómeno migratorio en Guanajuato, diagnosticos y propuestas de política publica" de la propia Secretaria del Migrante y Enlace Internacional publicado en 2019, el movimiento de guatemaltecos, salvadoreños y hondureños hacia Estados Unidos, pasando por México, y en particular por el Estado de Guanajuato, ha cobrado relevancia en el último lustro no sólo por la magnitud de los flujos, sino por los riesgos y las constantes violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes durante su trayecto.

Es por ello por lo que se solicita la asignación de \$2,800,000.00 para obtener un impacto más optimo y eficaz al momento de asistir a todos los migrantes que pasan por el estado en busca de mejores oportunidades para mejorar su calidad de vida.

Por esa razón se solicita una reasignación presupuestal, haciendo los siguientes ajustes a las partidas:

Decremento			Incremento		
Proyecto	Cantidad	Dependencia	Proyecto	Cantidad	Dependencia
Q1116	\$2,800,000.00	SSP	Q3179	\$2,800,000.00	SMEI

Muchas gracias.

Dip. Gerardo Fernández González
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

RESERVA 9

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

Muy buenas tardes. Con el permiso del presidente y su mesa directiva. Saludo a todos los compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos siguen y a las personas que nos están viendo a través de ellos.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva relativa al proyecto Q3104 denominado "Fortalecimiento al Sistema Nacional de Información de la Fiscalía General del Estado" de la Secretaría de Seguridad Pública; y **al proyecto Q3185 denominado "Centro de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral de la Infancia" de la Desarrollo Integral Familiar.**

Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en atención a lo siguiente:

El Centro de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral de la Infancia es uno de los proyectos más importantes para la construcción de un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social, ya que este programa beneficia a las madres y padres laboralmente activos, que no cuentan con otra alternativa, para que puedan dejar a sus hijas e hijos mientras se desarrollan laboralmente.

Resulta necesario precisas que, UNICEF como parte de su "**Agenda de la Infancia y la Adolescencia 2019-2024**" propone desarrollar e implementar políticas públicas que fortalezcan las capacidades de los Centros de Asistencia Social (públicos y privados) para brindar atención psicosocial a niñas, niños y adolescentes; no armonizar nuestro presupuesto en este sentido, representa un retroceso en la protección de los derechos de nuestra infancia.

Por ello, los diputados del PVEM estamos convencidos, que es momento de beneficiar la reconstrucción del tejido social, vulnera la oportunidad de que las niñas, niños y adolescentes cuenten con un espacio digno donde se puedan desarrollar de acuerdo con sus necesidades.

En el proyecto del presupuesto del estado para el ejercicio 2022, solamente se encuentran destinados 3 millones 945 mil 715 ^{55/100} pesos, para atender el proyecto de Centro de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral de la Infancia.

Sin embargo, el recurso es insuficiente. Se requiere apoyo económico, es decir, 7 millones pesos, logrando con ello, triplicar las metas establecidas.

Por esa razón se solicita una reasignación presupuesta, haciendo los siguientes ajustes a las partidas:

Decremento			Incremento		
Proyecto	Cantidad	Dependencia	Proyecto	Cantidad	Dependencia
Q3104	\$3,054,284.45	FGE	Q3185	\$3,054,284.45	DIF

Muchas gracias.

Dip. Gerardo Fernández González
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

RESERVA 10

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

Muy buenas tardes. Con el permiso del presidente y su mesa directiva. Saludo a todos los compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos siguen y a las personas que nos están viendo a través de ellos.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva relativa al proyecto Q0273 denominado "Equipamiento a Centros Estatales de Readaptación Social" de la Secretaría de Seguridad Pública; **y al proyecto Q3189 denominado "Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres" del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.**

Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en atención a lo siguiente:

En nuestro Estado es fundamental que las mujeres, niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a una vida libre de violencia a través de relaciones igualdad entre hombres y mujeres, así como acciones que atiendan las problemáticas sociales que impactan la vida de las mujeres en todos los ámbitos, enfatizando la participación de los hombres desde el enfoque de las masculinidades alternativas; buscando proteger y fomentar los Derechos Humanos por medio de servicios integrales y multidisciplinarios, a través de acciones de prevención y orientación para informar, advertir y desnaturalizar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en todas sus modalidades. Al igual que, a los adolescentes y jóvenes a través de acciones sobre violencia en las tecnologías de la información.

Por ello, los diputados del PVEM estamos convencidos, que es momento para que el Gobierno del Estado apoye con suficientes recursos económicos y fortalezca las acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres.

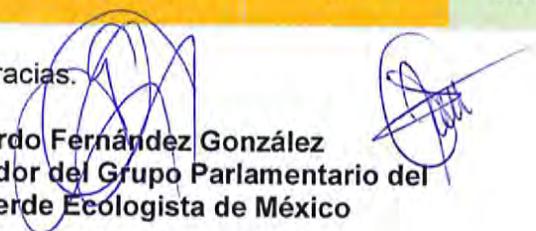
En el proyecto del presupuesto del estado para el ejercicio 2022, solamente se encuentran destinados 9 millones 723 mil 740 pesos, para atender el proyecto de Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres, logrando solo alcanzar 10 mil personas beneficiadas y 2 mil personas asesoradas.

Sin embargo, el recurso es insuficiente. Se requiere el doble de apoyo económico, es decir, 19 millones 447 mil 480 pesos, logrando con ello, duplicar el número de personas beneficiadas y asesoradas.

Por esa razón se solicita una reasignación presupuesta, haciendo los siguientes ajustes a las partidas:

Decremento			Incremento		
Proyecto	Cantidad	Dependencia	Proyecto	Cantidad	Dependencia
Q0273	\$9,723,740.00	SSP	Q3189	\$9,723,740.00	IMUG

Muchas gracias.


Dip. Gerardo Fernández González
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

RESERVAS DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

JUSTIFICACIÓN

Supuesto indispensable para el desarrollo de nuestra sociedad, resulta necesario generar apoyos específicos para quienes son un vital fundamento del tejido social, económico y productivo de Guanajuato, por eso, Con el objeto de otorgar más apoyos a las jefas de familia a cargo de las unidades de producción.

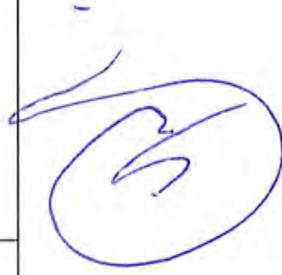
Por lo anterior es que proponemos que se otorguen más recursos al Programa de Reconversión Sustentable de la Agricultura, para que el trabajo de las jefas de familia tenga las herramientas necesarias y siga siendo fuente de riqueza de nuestro estado.

ORIGEN

PROYECTO	PROGRAMA	CANTIDAD	RESPONSABLE
Q3273	Conectividad Estatal 2020 - 2024	\$2,000,000	SFIA

DESTINO

PROYECTO	PROGRAMA	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL PROYECTO	RESPONSABLE
Q3615	Reconversión Sustentable de la Agricultura.	\$2,000,000	\$36,661,000.	SDAYR



Yulma Rocha

✓

Yolma Rocha

RESERVAS DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

2024 PB

JUSTIFICACIÓN

Motor histórico de nuestra entidad, el campo guanajuatense es uno de los pilares que por décadas ha permitido el crecimiento económico y social de Guanajuato, en virtud de lo anterior, resulta indispensable realizar acciones que permitan fortalecer las actividades productivas en el mismo, pues, en los últimos años este sector se ha visto vulnerado, por diferentes factores, derivados tanto del cambio climático y más recientemente, por la actual pandemia derivada del virus SARS-COV2.

Por eso las y los diputados del PRI consideramos pertinente que se destinen más recursos al programa Mi familia Productiva y Sustentable, para con ello impulsar a las jefas de familia del campo guanajuatense, potencializando la disponibilidad y acceso a los alimentos de las Unidades de Producción del Sector Agroalimentario, y que esto se traduzca en una mayor seguridad alimentaria.

ORIGEN

PROYECTO	PROGRAMA	CANTIDAD	RESPONSABLE
Q3273	Conectividad Estatal 2020 - 2024	\$2,000,000	SFIA

DESTINO

PROYECTO	PROGRAMA	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL PROYECTO	RESPONSABLE
Q3613	Mi Familia Productiva y Sustentable	\$2,000,000	\$25,000,000	SDAYR

Elaboró: Fernando Ávila González y Gustavo R. Bravo Rodríguez



RESERVAS DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

JUSTIFICACIÓN

Ante la difícil situación que atraviesa nuestro país y nuestro estado, con relación a la violencia contra mujeres y niñas, en gran medida derivada del contexto de desigualdad que enfrentan con respecto a los hombres, consideramos indispensable fortalecer el Trabajo del Instituto de las Mujeres Guanajuatenses, principalmente destinando mayores recursos a su programa de acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres.

ORIGEN

PROYECTO	PROGRAMA	CANTIDAD	RESPONSABLE
Q3273	Conectividad Estatal 2020-2024	\$3000,000	SFIA

DESTINO

PROYECTO	PROGRAMA	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL PROYECTO	RESPONSABLE
Q3189	Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres.	\$3,000,000	\$12,723,740	IMUG

Yulma Roche

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Los refugios son lugares seguros y confidenciales que tienen como finalidad proveer alojamiento, protección y distintos servicios integrales especializados como lo son la atención psicológica, asesoría jurídica o de trabajo social, entre otros, a las mujeres y de ser el caso, también a sus hijas e hijos que, por encontrarse en situación de violencia extrema, se ven en la necesidad de abandonar sus hogares para resguardarse de sus agresores previniendo daños mayores.

Por ello, debemos asegurar que estos espacios tengan a su disposición el recurso necesario para que puedan continuar atendiendo esta demanda social y operando de la mejor manera posible.

Si bien, aunque para este 2022, originalmente se tiene previsto otorgarle \$100,000 más al Refugio que hay en el estado, esta cantidad se percibe insuficiente para atender el notable aumento registrado a nivel nacional en los índices de violencia familiar, situación que se ha detonado por el confinamiento ocasionado por la pandemia de COVID-19, y que se reflejan en el dato señalado por la Red Nacional de Refugios que indica un aumento a nivel nacional del 12.71% en las solicitudes de ingreso a los mismos. Vinculado a lo anterior, los últimos reportes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública señalan que, en Guanajuato la violencia familiar también ha incrementado en un 15% en relación con el año pasado.

Por lo expuesto anteriormente, y esperando a que llegue el día en el que los refugios ya no tengan que ser necesarios, es que solicito que se realice una reasignación presupuestal proveniente del Proyecto P3149 "Programación de Publicidad Gubernamental" correspondiente al Ramo 202 adscrito a la Coordinación General de Comunicación Social por la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos) para destinarlos al proyecto Q3128 "Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia" correspondiente al Programa Presupuestario E045 del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses:

PROGRAMA	PROYECTO	CANTIDAD	RESPONSABLE
E045	Q3128 Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia	\$1,000,000.00	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses



PRESUPUESTO PARA EL CAMPO

Este año hemos visto cambios desproporcionados dentro de la Ley de Egresos que llaman la atención, como la disminución al presupuesto destinado para Secretarías que son de naturaleza operativa. Tal situación resalta en el recorte de más del 40% al presupuesto actual de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Esto es preocupante y puede traer repercusiones a la economía de las familias guanajuatenses que se dedican a las actividades primarias que se desempeñan en el campo, pues entre los programas que se verán afectados se encuentran aquellos que tienen como finalidad la construcción y rehabilitación de estanques y pozos, la instalación de nuevos sistemas de riego y la nivelación de superficies para mejorar la eficiencia de la actividad agrícola.

También, se verán impactados de manera negativa diversos programas cuyo objetivo es apoyar a las y los productores del campo con capacitaciones, rehabilitación y adquisición de equipo, infraestructura, material y especies para la generación de alimentos que fortalezcan la producción ganadera.

Con base en lo anterior, y resaltando la necesidad e importancia de que dejemos de considerar a las mujeres del campo y las comunidades rurales únicamente como parte del trabajo de mano de obra, para en su lugar, comenzar a apostarle más a aquellas oportunidades y programas que les permitan desarrollar sus habilidades e impulsar su emprendimiento, con la finalidad de promover que se vuelvan productoras y comiencen sus propios

negocios, solicito que se realice una reasignación presupuestal proveniente de los proyectos P0062 y Q3037 del Ramo 06 correspondiente a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, por la cantidad de \$22,000,000.00 (veintidós millones de pesos), para que sean destinados al Ramo 08 perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, asignándose de la siguiente manera:

Origen

RAMO	PROYECTO	CANTIDAD	RESPONSABLE
06	P0062 GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y CATASTRO	\$10,000,000.00	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración
06	Q3037 AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN	\$12,000,000.00	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración



DESTINO

RAMO	PROYECTO	CANTIDAD	RESPONSABLE
08	Q0160 Mi Riego Productivo	\$10,000,000.00	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural
	Q0161 Mi Ganado Productivo	\$12,000,000.00	





Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputado Cuauhtémoc Becerra González, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, me permito reservar las asignaciones presupuestarias del proyecto Q0319 *GTO me atrae*, del programa presupuestario K005 *Logística para los negocios* de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El proyecto *GTO me atrae*, de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, tiene como finalidad la atracción de inversión en el estado. Para esto, se contemplan giras con inversionistas dentro y fuera del país, así como propuestas de apoyos económicos para servicios e infraestructura.

Además de la contradicción que puede suponer buscar inversión para financiar a las empresas que aceptan instalarse en la entidad, desde el Grupo Parlamentario de Morena, consideramos injustificado invertir \$189,226,000.00 en este proyecto cuando a otros relacionados con el bienestar de la ciudadanía guanajuatense que se encuentra en situación de pobreza se le busca invertir poco más del 12% de esta cantidad.

Este es el caso del proyecto Q0108 *Todos adelante GTO* del DIF estatal, que busca abonar al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las y los guanajuatenses, para el cual se contemplan \$23,416,765.73. En este sentido,

convencidos de que una cuestión básica de justicia social es priorizar elementos como el acercamiento de los servicios públicos a las zonas alejadas de las cabeceras municipales, o la repatriación de la niñez que intentó cruzar la frontera con los EEUU sin acompañamiento, consideramos necesario fondear con más recursos este proyecto.

Por lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos transferir \$2,500,000.00 de las asignaciones presupuestarias del proyecto Q0319 *GTO me atrae* de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, hacia el proyecto Q0108 *Todos adelante Gto* del DIF estatal.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputado Cuauhtémoc Becerra González
Grupo Parlamentario de Morena

X



Z

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputado Cuauhtémoc Becerra González, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, me permito reservar las asignaciones presupuestarias del proyecto del proyecto *Q3450 Vale Grandeza – Compra Local*, del programa presupuestario *S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar* de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde el Grupo Parlamentario de Morena consideramos que el combate a la pobreza debe ser uno de los elementos básicos de cualquier estado de bienestar democrático. Sin embargo, también consideramos que para lograr esto con eficacia debemos partir del principio de que el bienestar general requiere apoyar primero a las personas en situación de pobreza.

Sin embargo, como Morena ha venido señalando desde la pasada legislatura, programas como el de *Vales Grandeza*, de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), pueden ser utilizados electoralmente para generar clientelismo, dejando de lado el reto de construir una política social verdaderamente orientada a garantizar universalmente los derechos humanos de la ciudadanía guanajuatense.

Por esto, no sólo consideramos necesario reconfigurar los programas sociales para hacerlos universales y orientados hacia el bienestar de las y los guanajuatenses; sino que encontramos preocupante que se prioricen programas como

el de *Vales Grandeza* mientras se dejan de lado instituciones fundamentales para combatir las consecuencias del modelo de desarrollo neoliberal.

Una de estas instituciones es la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, que tiene por misión la de garantizar la reparación integral del daño que han sufrido las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos en nuestra entidad. Sin embargo, esta misión se vuelve poco viable cuando apenas se le asignan \$25,101,607.63.

Por lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos transferir \$3,000,000.00 de las asignaciones presupuestarias del proyecto *Q3450 Vale Grandeza – Compra Local* de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, hacia la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, con la finalidad de fortalecer su operación y las ayudas otorgadas.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputado Cuauhtémoc Becerra González
Grupo Parlamentario de Morena

X



~~3~~
3

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputado Cuauhtémoc Becerra González, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 nuestra Ley Orgánica, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, me permito reservar las asignaciones presupuestarias del proyecto *Q3450 Vale Grandeza – Compra Local*, del programa presupuestario *S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar* de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde el Grupo Parlamentario de Morena consideramos que el combate a la pobreza debe ser uno de los elementos básicos de cualquier estado de bienestar democrático. Sin embargo, también consideramos que para lograr esto con eficacia debemos partir del principio de que el bienestar general requiere apoyar primero a las personas en situación de pobreza.

Por esto, desde Morena señalamos que programas como el de *Vales Grandeza*, de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, son gravemente susceptibles de ser utilizados políticamente para generar redes clientelares, dejando de lado la necesidad de construir una política social orientada a garantizar universalmente los derechos humanos de la ciudadanía guanajuatense.

Al mismo tiempo, encontramos que proyectos como el *Q3179 Atención a migrantes en tránsito* de la Secretaría del Migrante, que buscan atender problemáticas que hemos

señalado desde Morena, incluso mediante un exhorto aprobado antes de la presentación de este presupuesto de egresos, tienen asignaciones presupuestales de apenas \$386,000.00.

Por esto, consideramos necesario fortalecer presupuestalmente dicho programa, con la finalidad de ampliar la atención y apoyos otorgados, para que realmente caminemos hacia el objetivo de generar el bienestar atendiendo a los más necesitados.

De esta manera, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos transferir \$2,500,000.00 de las asignaciones presupuestarias del proyecto *Q3450 Vale Grandeza – Compra Local* del programa presupuestario *S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar* de la SEDESHU, hacia el programa *Q3179 Atención a migrantes en tránsito* de la SMEI, con la finalidad de fortalecer la atención y apoyos brindados por el mismo.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputado Cuauhtémoc Becerra González
Grupo Parlamentario de Morena

A



4

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputado Cuauhtémoc Becerra González, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, me permito reservar las asignaciones presupuestarias de la Universidad de Guanajuato para servicios personales (capítulo 1000), así como el tabulador de sueldos y salarios correspondiente.

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala explícitamente que ningún servidor público puede recibir una remuneración por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida para el

Presidente de la República en el presupuesto correspondiente¹.

A pesar de esto, en nuestra entidad hay varias plazas presupuestales que, en función de su respectivo tabulador, están contemplando salarios mayores al del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, que para este ejercicio presupuestal se contempla una remuneración mensual bruta de \$162,111.00.

En este supuesto se encuentran servidores públicos como el Rector General de la Universidad de Guanajuato, para quien se contempla una remuneración mensual bruta de \$172,962.00; esto es, \$10,851.00 más que la del Presidente de la República. Anualmente, este excedente se traduce en \$130,212.00, que desde la perspectiva del Grupo Parlamentario de Morena pueden aprovecharse mejor si se reasignan al proyecto Q0129 *Niñez digna* del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato (DIF estatal).

¹ Fracción II, Artículo 127. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Q0129 *Niñez digna*, que para este ejercicio presupuestal cuenta con poco más de 3 millones y medio de pesos, tiene el propósito de que las niñas y niños menores de 12 años que estén en conflictos con la ley penal se rehabiliten. Por esto, desde el Grupo Parlamentario de Morena consideramos que brindarle asistencia social a la niñez a la que se le atribuye la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito, es más importante que validar una remuneración para el rector de la Universidad de Guanajuato que está por encima de la del Presidente de la República.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos el ajuste de las remuneraciones al rector de la Universidad de Guanajuato para que quede al mismo nivel que el del Presidente de la República, y transferir \$130,212.00 de las asignaciones presupuestarias de la Universidad de Guanajuato para servicios personales, hacia el Q0129 *Niñez digna* del DIF estatal, con la finalidad de fortalecer la asistencia social a la niñez objetivo del programa.

Por el bien de todos, primero los pobres.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputado Cuauhtémoc Becerra González
Grupo Parlamentario de Morena



Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputado Cuauhtémoc Becerra González, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, me permito reservar las asignaciones presupuestarias del Poder Legislativo para servicios personales (capítulo 1000), así como el tabulador de sueldos y salarios correspondiente.

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala explícitamente que ningún servidor público puede recibir una remuneración por el desempeño de su función,

empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente¹.

A pesar de esto, en nuestro estado hay varias plazas presupuestales que, en función de su respectivo tabulador, están contemplando salarios mayores al del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, que para este ejercicio presupuestal de 2022 se contempla una remuneración mensual bruta de \$162,111.00.

En este supuesto nos encontramos las y los Diputados de este Congreso, quienes recibimos una remuneración bruta mensual de \$195,611.00; esto es, \$33,500 más que la del Presidente de la República. Anualmente, este excedente global se traduce en \$14,472,000.00 que, desde la perspectiva de nuestro Grupo Parlamentario, pueden aprovecharse mejor si se reasignan al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), con la finalidad de ampliar plazas

¹ Fracción II, Artículo 127. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

y basificar al personal médico que ha estado en la primera línea de atención a pacientes afectados por el COVID-19.

Esto debido a que, pese a los constantes anuncios de basificación que suele lanzar el gobernador del estado, la realidad es que este presupuesto de egresos para 2022 apenas contempla 41 plazas más que el de 2021 para el ISAPEG.

Por lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos el ajuste de las remuneraciones de las y los Diputados de este Poder Legislativo que están por encima de las asignadas al Presidente de la República para que quedemos al mismo nivel, y transferir \$14,472,000.00 de las asignaciones presupuestarias del Poder Legislativo para servicios personales, hacia el capítulo 1000 del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, con la finalidad de ampliar plazas y basificar al personal médico.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021



Diputado Cuauhtémoc Becerra González
Grupo Parlamentario de Morena

RESERVAS DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

JUSTIFICACIÓN

El turismo en nuestro estado es una actividad vital para el desarrollo de las y los guanajuatenses, por eso, resulta indispensable potencializar a nuestra entidad en el desarrollo de actividades que fomenten al sector turístico, para posicionar a Guanajuato, e impulsar el potencial de polos de atracción turística que son joyas nacionales como lo son la ciudad capital, Guanajuato y San Miguel de Allende no sólo como un destino nacional sino como uno internacional del más alto calado.

Así mismo y siendo una de las actividades más afectadas por la crisis pandémica derivada del SARS COV-2, resulta más que pertinente, reactivar este sector para que siga siendo uno de los pilares del crecimiento, económico y social de nuestra región, de manera especial y señalada las ciudades patrimonio, como Guanajuato, que son referentes de rutas y destinos turísticos, por eso consideramos que deben reasignarse más recursos adicionales al Programa de Desarrollos de Productos, Rutas y Circuitos Turísticos de Gto. para fortalecer sus rutas y circuitos turísticos que benefician a los 46 municipios del estado.

ORIGEN

PROYECTO	PROGRAMA	CANTIDAD	RESPONSABLE
Q3273	Conectividad Estatal 2020 - 2024	\$2,000,000	SFIA

DESTINO

PROYECTO	PROGRAMA	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL PROYECTO	RESPONSABLE
Q0375	Desarrollo de Productos, Rutas y Circuitos Turísticos	\$2,000,000	\$2,400,000	SECTUR

RESERVAS DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

JUSTIFICACIÓN

Impulsar la reactivación económica de nuestra entidad, resulta de vital importancia para poder superar los estragos que la pandemia derivada del SARS-COV2, han traído a nuestra entidad, por eso, es indispensable fortalecer a nuestro sector turístico, uno de los más afectados por la crisis sanitaria.

En virtud de lo anterior es necesario destinar mayores recursos al Programa "Centro de Atención a Visitantes de Gto." que nos permita potencializar los inmuebles con vocación turística conocidos como paraderos turísticos y complejos de Escuela Modelo, que ubicados a lo largo de la entidad requieren de mayores recursos, para reposicionarlos como imanes del progreso, el crecimiento económico y de bienestar social.

ORIGEN

PROYECTO	PROGRAMA	CANTIDAD	RESPONSABLE
Q3273	Conectividad Estatal 2020 - 2024	\$1,000,000	SFIA

DESTINO

PROYECTO	PROGRAMA	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL PROYECTO	RESPONSABLE
Q0368	Centro de Atención a Visitantes del Estado de Gto.	\$1,000,000	\$3,000,000	SECTUR

AUTORIDAD CERTIFICADORA



Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Asunto: SE PRESENTAN RESERVAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Descripción: RESERVAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Información de Notificación: SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
Destinatarios: JORGE OCTAVIO SOPEÑA QUIROZ - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
 RUTH NOEMI TISCAREÑO AGOITIA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado: File_1828_20211220131512088.pdf
Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMANTE

Nombre: RUTH NOEMI TISCAREÑO AGOITIA **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.40 **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:15:51 p. m. - 20/12/2021 01:15:51 p. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

1c-d2-d5-f2-80-6e-c8-85-5a-9c-f2-16-51-25-12-94-47-69-14-86-5f-67-08-ce-16-a3-92-4a-4e-37-4d-a3-d1-55-03-69-9e-d3-2e-dc-fe-f1-e0-b2-8d-d7-cb-bf-81-5f-e3-09-32-dc-7d-0c-5b-0b-d6-f6-3a-72-d1-e7-06-fc-c5-88-fc-42-b3-9b-44-2e-25-26-55-2b-75-cc-3b-8b-2e-27-52-bc-51-76-87-b3-62-a4-6b-9a-87-82-28-a4-89-05-20-fd-eb-22-9b-b8-53-79-7b-26-4f-86-ef-49-9e-1f-2c-76-d6-6d-94-5f-d0-7f-21-3a-28-ea-49-45-87-0b-93-f8-64-6e-26-48-eb-eb-df-38-1d-82-a7-58-ff-55-a5-c4-4a-56-b3-ea-c1-5c-b3-b4-76-88-39-3e-1e-b3-0c-6d-55-fd-e1-ed-92-d0-25-91-e3-d4-0f-bb-29-00-15-bf-c9-02-df-ab-de-1f-91-1d-82-51-ef-3c-00-ee-b2-50-aa-38-c3-d4-f6-3e-f6-b8-b7-23-f2-79-26-12-5f-8d-1d-f7-9f-20-ac-68-18-34-f6-13-0f-0e-30-50-f7-62-01-54-d5-23-4f-cb-74-9f-25-9f-8b-55-8c-83-16-cd-2c-f6-1f-6e-ee-b5-5e-ad-d4-e1

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:19:07 p. m. - 20/12/2021 01:19:07 p. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:19:11 p. m. - 20/12/2021 01:19:11 p. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía

Identificador de la Respuesta TSP: 637756031517240995

Datos Estampillados: KsuQNa/IRMxkCsM9Vih6HHcFZ6A=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 266152132

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:19:14 p. m. - 20/12/2021 01:19:14 p. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie:

2c

FIRMANTE

Nombre: CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.38 **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:18:00 p. m. - 20/12/2021 01:18:00 p. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

2d-ae-a9-45-3a-50-99-79-34-26-02-4a-65-95-66-dc-af-4e-f4-d9-0f-5c-97-3e-a6-87-82-9e-94-e7-e9-69-00-de-82-05-7f-7a-df-7d-82-be-7f-0a-34-57-8c-32-19-53-9c-bd-14-f5-6f-93-31-49-f9-2d-d4-bc-c1-e3-a4-e9-66-a0-13-fb-79-e5-a4-88-a7-f4-ca-9f-1c-0a-e9-62-9c-40-df-6f-28-92-bd-eb-ea-2e-65-70-1e-0d-d4-69-9d-fb-65-7c-83-1a-8f-91-c2-e4-54-f7-11-51-f5-be-b5-0e-6c-c2-df-69-fd-9a-ea-81-69-fa-19-e4-e8-d4-8f-f1-54-d4-10-99-fe-fa-4c-99-e3-f3-63-32-56-16-0e-b1-92-17-31-3b-72-bf-c0-96-5c-6f-cc-06-ed-64-fc-54-07-fa-9c-9a-a9-85-67-85-30-2b-b3-c3-0f-39-cd-71-85-fd-f8-7f-fd-b1-a5-82-69-c9-3d-ad-b8-cf-72-4f-ca-95-d4-f0-db-22-c3-ad-a2-3e-c4-2c-c7-0b-e8-05-70-c5-a6-c7-dd-ea-74-5c-86-05-f7-55-45-04-f2-e5-83-3c-91-7a-31-6b-de-cb-7d-0b-91-96-92-88-ec-80-ae-f0-7e-6f-62-1a-6a-a8-da-34-d8-2f

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:21:15 p. m. - 20/12/2021 01:21:15 p. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:21:19 p. m. - 20/12/2021 01:21:19 p. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637756032798022882

Datos Estampillados: QPDhplGHOPiaZptoC2e90aKLAVQ=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 266152213

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:21:22 p. m. - 20/12/2021 01:21:22 p. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, **me permito reservar las asignaciones presupuestarias del Instituto Estatal Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) para servicios personales (capítulo 1000)**, así como el tabulador de sueldos y salarios correspondiente.

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala explícitamente que ningún servidor público puede recibir una remuneración por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente¹.

A pesar de esto, en nuestro estado hay varias plazas presupuestales que, en función de su respectivo tabulador, están contemplando salarios mayores al del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, que para este ejercicio presupuestal de 2022 se contempla una remuneración mensual bruta de \$162,111.⁰⁰ (ciento sesenta y dos mil ciento once pesos).

En este supuesto se encuentran servidores públicos del IEEG como el Presidente del Consejo Electoral, los 6 Consejeros, el Coordinador Administrativo, el Secretario Ejecutivo, el Titular de la Unidad Jurídica y de lo Contencioso Electoral, el Titular del Órgano Interno de Control, el Director de Administración de los Sistemas de Gestión del Capital Humano, e incluso el Titular de la Unidad Técnica de los Sistemas de Información y Telecomunicaciones, para quienes se contempla una remuneración mensual bruta que va

¹ Fracción II, Artículo 127. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

de los \$178,842.⁰⁰ (ciento setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos pesos) hasta los \$258,062.⁵⁰ (doscientos cincuenta y ocho mil sesenta y dos pesos); esto es, entre \$16,731.⁰⁰ (dieciséis mil setecientos treinta y un pesos) y \$95,951.⁰⁰ (noventa y cinco mil novecientos cincuenta y un pesos) más que la del Presidente de la República. Anualmente, este excedente global se traduce en \$9'268,986.00 (nueve millones doscientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y seis pesos), que desde la perspectiva de nuestro Grupo Parlamentario, pueden aprovecharse mejor si se reasignan al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), con la finalidad de ampliar plazas y basificar al personal médico que ha estado en la primera línea de atención a pacientes afectados por el COVID-19.

Recordemos que el 17 de enero de 2020, el gobernador estatal Diego Sinhue Rodríguez Vallejo se comprometió a la basificación de los empleados del Sistema de Salud Estatal cuando decidió no firmar el convenio de adhesión al Instituto de Salud para el Bienestar (INASBI). Sin embargo, pese a los constantes anuncios de basificación que suele lanzar el Gobernador, la realidad es que dichos anuncios tendrían que estar acompañados de un crecimiento de plazas en el ISAPEG, situación que no se ha dado, este presupuesto de egresos para 2022 apenas contempla 41 plazas más que en 2021.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena **proponemos el ajuste de las remuneraciones de los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral del Estado de Guanajuato que están por encima de las asignadas al Presidente de la República para que queden al mismo nivel, y transferir \$9'268,986.00 (nueve millones doscientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y seis pesos) de las asignaciones presupuestarias del Instituto Estatal Electoral para servicios personales, hacia el capítulo 1000 del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, con la finalidad de ampliar plazas y basificar a personal médico.**

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021.

Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo
Grupo Parlamentario de Morena

AUTORIDAD CERTIFICADORA



Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Asunto:	Presento reserva a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejerc
Descripción:	Me permito reservar las asignaciones presupuestarias del Instituto Estatal Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) para servicios personales (capitulo 1000), así como el tabulador de sueldos y salarios correspondiente.
Información de Notificación:	UNIDAD DE CORRESPONDENCIA - Unidad de Correspondencia, Congreso del Estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
Destinatarios:	ARMANDO RANGEL HERNANDEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS - Secretario General, Congreso del estado de Guanajuato CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE - Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_855_20211220125601848.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMANTE

Nombre: ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.29 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 06:56:49 p. m. - 20/12/2021 12:56:49 p. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

c6-50-19-06-47-a4-03-d7-05-bc-66-a6-dd-2f-11-f7-56-fb-0c-55-79-de-d7-f9-be-28-83-cc-c5-23-65-d2-1c-d2-ec-76-58-71-ef-a8-e4-40-a9-6a-03-4b-ac-8d-01-c8-77-34-35-0d-0b-6f-00-67-89-34-5f-b2-ac-4d-25-52-10-28-7c-61-f0-6e-85-3b-e7-da-e1-df-69-9e-ea-4b-f0-7a-e3-46-15-6f-78-da-a0-da-dc-34-9b-cc-81-d2-37-96-ee-7e-fb-70-18-7c-2a-65-eb-2f-ee-49-f8-ba-fe-42-09-7c-29-8e-ef-55-f3-35-d8-6e-37-72-95-82-45-5a-94-5a-10-c4-37-05-82-72-af-c0-50-a1-4b-20-f3-84-81-ce-c7-c4-c4-d2-76-69-5a-2f-69-8c-ae-e9-81-75-2a-05-72-99-c4-17-25-04-50-d6-86-37-af-f5-4f-d9-b2-b8-ac-13-29-36-ad-a9-f2-65-e3-75-b6-03-d8-b1-00-88-3e-3d-18-7c-33-06-3d-75-38-41-05-a0-ef-2b-7a-95-55-30-64-f0-91-01-51-55-73-32-25-fa-59-4e-1c-1f-90-b7-6c-b4-17-2d-32-88-c7-d1-4e-23-14-6e-cc-bb-6e-d4-ef-26-55-15-b5-24-7d-95

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:00:05 p. m. - 20/12/2021 01:00:05 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:00:06 p. m. - 20/12/2021 01:00:06 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía
Identificador de la Respuesta TSP: 637756020064833199
Datos Estampillados: vCH+e3sA9YCWEbiMw11f3J5Lclo=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 266151310
Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:00:09 p. m. - 20/12/2021 01:00:09 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

FIRMANTE

Nombre: CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.38 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 06:59:41 p. m. - 20/12/2021 12:59:41 p. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

48-58-37-23-fb-7a-54-c3-d9-f1-c6-31-ad-a1-27-c0-74-d0-17-36-fb-6a-50-ed-7b-f1-95-8b-d0-b7-7f-2c-f9-b6-1e-0b-ee-f3-de-e2-ab-0d-d3-48-ab-80-5e-f6-ed-dd-8f-3d-17-f1-0d-bf-e7-4c-23-d2-3b-30-05-83-da-9b-54-fb-a8-3b-67-db-a3-a4-c5-b2-39-d8-a4-5e-d4-bb-aa-e4-be-26-3d-56-2a-a1-c5-34-ad-b3-7d-4b-b5-98-8d-61-57-19-76-77-ea-a3-a2-60-c3-de-ee-ad-cc-43-99-fc-72-85-54-0f-e7-d2-a5-26-57-ba-72-ac-bf-d2-08-03-8e-55-53-92-74-f9-0a-91-b6-a1-6a-e8-a8-bf-34-a9-b0-6e-b5-56-45-c0-d6-87-cf-ce-33-ae-d7-fd-d0-77-a6-e6-96-59-5e-70-4b-28-3a-dd-6b-a6-e0-1c-2a-ea-3e-94-00-4a-75-a5-7a-1c-a6-b8-0e-ea-dc-09-a0-f0-15-63-41-42-ac-b6-fb-bb-d8-8b-12-74-27-80-01-59-85-a6-6c-d0-b6-ec-8b-82-95-c0-91-6c-7e-9a-5e-2e-75-2f-5f-05-4e-8f-27-4c-81-5b-61-31-76-34-36-66-5e-1d-97-8e-5c-c7-ad-dc-8f-12-b3-0a

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:02:57 p. m. - 20/12/2021 01:02:57 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:02:58 p. m. - 20/12/2021 01:02:58 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía
Identificador de la Respuesta TSP: 637756021780302752
Datos Estampillados: RoDRO8nrKw25M8SB5wF1Yz18Z/o=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 266151449
Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:02:59 p. m. - 20/12/2021 01:02:59 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

X



2

Diputado Armando Rangel Hernández

Presidente de la Mesa Directiva

Congreso del Estado de Guanajuato

LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.

Presente.

Diputado **Ernesto Alejandro Prieto Gallardo**, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 187 de nuestra ley orgánica, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, **me permito reservar las asignaciones presupuestarias del Tribunal de Justicia Administrativa para servicios personales (capítulo 1000), así como el tabulador de sueldos y salarios correspondiente.**

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala explícitamente que ningún servidor público puede recibir una remuneración por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente¹.

A pesar de esto, en nuestro estado hay varias plazas presupuestales que, en función de su respectivo tabulador, están contemplando salarios mayores al del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, que para este ejercicio presupuestal de 2022 se contempla una remuneración mensual bruta de \$162,111.⁰⁰ (ciento sesenta y dos mil ciento once pesos).

En este supuesto se encuentran servidores públicos como los cinco magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, para quienes se contempla una remuneración mensual bruta de \$195,611.⁰⁰ (ciento noventa y cinco mil seiscientos once pesos); esto es, \$33,500.⁰⁰ (treinta y tres mil quinientos pesos) más que la del Presidente de la República. Anualmente, este excedente global se traduce en \$2'010,030.⁰⁰ (dos millones diez mil treinta pesos), que desde la perspectiva del Grupo Parlamentario

¹ Fracción II, Artículo 127. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



de Morena pueden aprovecharse mejor si se reasignan al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), con la finalidad de ampliar plazas y basificar al personal médico que ha estado en la primera línea de atención a pacientes afectados por el COVID-19.

El 17 de enero de 2020, el gobernador estatal Diego Sinhue Rodríguez Vallejo se comprometió a la basificación de los empleados del Sistema de Salud Estatal cuando decidió no firmar el convenio de adhesión al Instituto de Salud para el Bienestar (INASBI). Sin embargo, pese a los constantes anuncios de basificación que suele lanzar el Gobernador, la realidad es que dichos anuncios tendrían que estar acompañados de un crecimiento de plazas en el ISAPEG, situación que no se ha dado: este presupuesto de egresos para 2022 apenas contempla 41 plazas más que en 2021.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena **proponemos el ajuste de las remuneraciones a los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa para que queden al mismo nivel que el del Presidente de la República, y transferir \$2'010,030.⁰⁰ (dos millones diez mil treinta pesos) de las asignaciones presupuestarias del Tribunal de Justicia Administrativa para servicios personales, hacia el capítulo 1000 del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, con la finalidad de ampliar plazas y basificar al personal médico.**

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021.

Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo
Grupo Parlamentario de Morena

AUTORIDAD CERTIFICADORA



Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Asunto:	Presento reserva a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejerci
Descripción:	Reservar las asignaciones presupuestarias del Tribunal de Justicia Administrativa para servicios personales (capítulo 1000), así como el tabulador de sueldos y salarios correspondiente.
Información de Notificación:	UNIDAD DE CORRESPONDENCIA - Unidad de Correspondencia, Congreso del Estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
Destinatarios:	CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS - Secretario General, Congreso del estado de Guanajuato CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE - Secretaria General, Congreso del Estado de Guanajuato ARMANDO RANGEL HERNANDEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_855_20211220130000259.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMANTE

Nombre: ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.29 **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:00:09 p. m. - 20/12/2021 01:00:09 p. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

73-69-2d-84-aa-bd-ad-5b-f5-49-f6-97-a8-9d-3f-79-78-6f-3e-86-74-48-d2-ae-6b-62-7b-19-7c-c9-b0-cf-dd-85-ac-b2-69-c1-12-b8-54-e8-22-6e-1f-cf-12-9a-9d-5c-40-f1-bf-de-eb-60-38-46-46-89-48-a0-62-f2-71-07-4f-c8-87-99-4d-60-35-cb-5b-c8-9f-e1-eb-b6-01-66-26-a9-62-0e-5b-d8-9f-6c-d2-14-21-3c-aa-a1-4b-6d-53-b5-e7-06-b3-d8-4f-f7-2b-b0-64-08-41-a1-9e-c6-8e-81-05-c1-d2-7d-51-49-5a-68-29-21-f8-5a-67-4b-54-72-56-98-6d-06-15-f3-9b-85-1e-9f-00-ff-e1-ef-9e-f9-b5-6e-1c-f3-49-f2-4e-06-c2-04-3e-87-5d-40-a7-28-3c-2d-1e-12-d7-10-08-e9-5d-64-66-f9-c8-89-f9-31-3b-1c-83-4b-65-b9-d8-ce-4c-70-a8-1e-cb-ab-0e-c9-49-c1-db-6a-70-b4-a6-cb-30-1e-07-ea-db-5a-a7-71-ae-bd-1a-9f-a8-06-b2-87-db-2b-11-d5-aa-0f-d7-70-4a-23-8e-e5-32-83-ac-03-a1-0a-65-63-43-db-85-21-9b-cd-58-e3-34-c6-8e-ac-da-29-c2-f3

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:03:24 p. m. - 20/12/2021 01:03:24 p. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:03:25 p. m. - 20/12/2021 01:03:25 p. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía

Identificador de la Respuesta TSP: 637756022050146929

Datos Estampillados: J15rMi8e8UR8gfAuy34+W+ah8o4=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 266151467
Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:03:26 p. m. - 20/12/2021 01:03:26 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

FIRMANTE

Nombre: CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.38 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:01:59 p. m. - 20/12/2021 01:01:59 p. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

73-44-b2-08-b8-89-ea-6c-08-ca-8a-6d-33-7d-df-c1-35-02-c1-fb-ea-ae-1e-2a-6f-28-5c-2b-8f-e2-b4-1e-df-7a-d3-07-16-1b-18-24-6c-69-ae-da-85-b8-d8-88-1c-ee-e3-3f-e8-9e-cf-4d-95-6b-38-57-96-71-6e-fa-f0-cc-8e-55-f3-58-fe-c6-a9-bb-98-da-16-d5-6b-3b-89-01-e1-88-bc-4a-67-88-10-a1-a9-29-0a-a7-a1-09-6a-7d-d9-bd-3f-41-01-96-d9-bb-8e-d6-7c-39-a9-d7-48-93-ff-e6-15-ce-9e-8b-fd-d9-3b-c4-b2-82-e1-d4-2d-dc-22-b5-38-f8-9c-0a-82-a1-f2-8c-fd-25-4c-83-67-c0-77-80-87-e5-5e-ec-2f-58-28-86-d0-27-e0-d6-f0-d5-a7-15-fd-7d-02-67-77-e0-e9-70-ba-f8-92-c3-d1-df-e1-81-60-81-64-2b-02-e8-4a-e0-6a-34-9f-41-3f-9f-eb-92-6c-4a-79-a8-bf-ee-3b-4b-fb-50-bf-bb-fa-f4-82-12-65-ca-b9-7d-17-fe-a0-fd-ab-c2-26-00-9d-87-7c-8c-44-24-19-ac-4d-9d-18-a7-2a-d9-67-c0-fd-95-cf-f3-91-21-89-71-99-5f-2e-ae-98-04-a3-4f

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:05:14 p. m. - 20/12/2021 01:05:14 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:05:17 p. m. - 20/12/2021 01:05:17 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637756023171709916
Datos Estampillados: uVWykXOOP79gkubtibakzGp1E4c=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 266151543
Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:05:19 p. m. - 20/12/2021 01:05:19 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

X



3

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputado **Ernesto Alejandro Prieto Gallardo**, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, me permito reservar las asignaciones presupuestarias del *Q3081 Fondo de Fortalecimiento a la Participación Social Ciudadana con enfoque a la Seguridad del Estado*.

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Este *Fondo de Fortalecimiento* que me reservo tiene el objetivo de financiar obras y proyectos en materia de seguridad pública y desarrollo social. Sin embargo, el recurso que esta propuesta de presupuesto de egresos destina para dicho fondo es de \$615'830,635.00 (seiscientos quince millones ochocientos treinta mil seiscientos treinta y cinco pesos), cantidad que desde el Grupo Parlamentario de Morena consideramos excesiva cuando se habla de obras y proyectos que todavía no están definidos, pues los recursos buscan financiarlos mediante convocatorias.

Lo anterior nos permite observar que existe hay suficientes recursos como para redireccionar recursos a proyectos definidos y concretos, que pueden abonar a un desarrollo que no deje a nadie atrás.

Así, consideramos que hay viabilidad para redireccionar parte de este presupuesto a proyectos que, pese a sus áreas de mejora, pueden contribuir a generar bienestar para toda la población del estado. Uno de estos se encuentra en las labores de impulso a la industria del calzado en nuestro estado, así como las condiciones laborales de las y los trabajadores del sector.

De esta manera, desde el Grupo Parlamentario de Morena **proponemos transferir \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos) del Q3081 Fondo de Fortalecimiento a la participación social ciudadana con enfoque a la seguridad del estado**, hacia la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, con la finalidad de que lleve a cabo las intervenciones públicas

¡ Por el bien de todos, primero los pobres !



necesarias para ejecutar el Plan de Transformación de la Industria Mexicana del Calzado y la Marroquinería que encabeza la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021.

Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo
Grupo Parlamentario de Morena



Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Asunto:	Presento reserva a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercí
Descripción:	Reserva a las asignaciones presupuestarias del Q3081 Fondo de Fortalecimiento a la Participación Social Ciudadana con enfoque a la Seguridad del Estado.
Información de Notificación:	UNIDAD DE CORRESPONDENCIA - Unidad de Correspondencia, Congreso del Estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
Destinatarios:	CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS - Secretario General, Congreso del estado de Guanajuato CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE - Secretaria General, Congreso del Estado de Guanajuato ARMANDO RANGEL HERNANDEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_855_20211220130210069.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMANTE

Nombre:	ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO	Validez:	Vigente
----------------	-----------------------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.29	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	20/12/2021 07:02:17 p. m. - 20/12/2021 01:02:17 p. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		

Cadena de Firma:

19-5c-93-22-5b-1a-32-bb-6f-33-60-2f-77-39-c5-2d-ae-67-53-98-a8-58-28-ce-17-45-cc-d3-03-32-86-0c-a1-12-6a-de-7e-a1-61-a1-4e-45-77-20-35-16-20-a7-f2-bf-cf-6b-1a-f9-7e-44-98-66-91-d5-3c-47-4c-9c-00-a3-d1-c6-44-c1-61-05-52-59-7d-04-80-8e-d2-63-f6-bf-ca-38-3a-55-0e-a8-20-2f-c4-88-56-fe-2c-59-87-2e-9c-6d-40-c5-06-04-ad-ef-9f-cf-f3-c6-43-b1-6c-96-f6-41-2c-18-02-fd-0b-3b-a8-49-d2-63-38-0c-ce-58-90-a8-98-fb-60-3d-3c-4b-97-da-5d-f4-f3-1e-77-8d-4c-6e-e2-65-1d-26-c9-3d-d6-6b-f8-86-b1-24-e0-8b-0d-3b-4f-2c-fe-7a-65-62-20-03-2d-b8-b5-94-95-64-f1-08-9c-bb-8b-44-8c-5e-f1-09-75-c3-11-ce-88-aa-e4-28-a3-62-9e-68-fc-ff-65-f3-0d-0a-62-df-41-b9-0f-ce-8d-3b-6c-f7-87-43-11-8b-81-44-c3-95-7a-56-57-d5-6c-85-bd-ef-ee-6e-b7-5b-3e-47-98-96-23-af-0c-05-6e-d3-12-a6-16-b0-e3-3f-a5-ee-b8-25

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	20/12/2021 07:05:33 p. m. - 20/12/2021 01:05:33 p. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	20/12/2021 07:05:33 p. m. - 20/12/2021 01:05:33 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP:	637756023337178606
Datos Estampillados:	aw157WcljGbxKGUrDE+uwXrK/gg=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 266151553
Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:05:35 p. m. - 20/12/2021 01:05:35 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

FIRMANTE

Nombre: CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.38 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:03:43 p. m. - 20/12/2021 01:03:43 p. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

3e-7e-c1-b0-bd-5d-e7-a1-72-d3-e4-0b-ff-f9-58-e7-f0-5d-45-dd-3e-96-d2-9c-a3-b7-f0-ea-d6-a2-dc-c2-be-90-8f-c5-8d-93-5b-de-30-32-f0-02-db-4b-f9-24-4c-15-81-6f-b9-d4-5b-05-e0-69-be-b5-06-0f-dc-85-5a-23-3e-26-c2-9b-62-72-b4-08-d5-0d-f8-84-df-b3-10-8b-76-17-17-fd-f0-51-75-06-3b-5d-5e-7d-f8-cc-58-25-ab-f4-22-eb-1e-dc-b4-06-e9-f4-f5-77-03-67-49-27-b7-58-b5-bd-67-fb-c6-5a-ab-cb-75-86-2b-66-27-c3-db-ee-74-73-c7-1b-6e-f1-d2-4a-4b-0a-c8-a6-e6-e9-29-8b-fc-6a-17-27-1d-a3-cb-e8-7b-16-39-87-b9-7d-08-43-17-3a-00-ea-9c-8c-ad-1f-4e-a7-fc-77-71-74-6c-b9-c1-22-44-70-a5-7d-73-7c-24-a7-32-c4-23-cd-7c-46-1d-08-a5-39-c2-d9-89-43-a6-a1-1e-4d-f9-9d-57-ab-d3-d3-c2-70-f4-d3-50-2a-84-38-44-cc-49-21-a5-f6-1d-b8-31-84-5f-ca-be-b9-bc-10-05-02-ea-c6-99-e7-56-35-11-5c-50-ff-35-13-e2-6c-1f-fb

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:06:58 p. m. - 20/12/2021 01:06:58 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:06:58 p. m. - 20/12/2021 01:06:58 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637756024188116584
Datos Estampillados: Spi7CTkmBmm+GjURxPOUiii/fkU=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 266151609
Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:07:00 p. m. - 20/12/2021 01:07:00 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

X

4



Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputado **Ernesto Alejandro Prieto Gallardo**, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, **me permito reservar las asignaciones presupuestarias del Q3450 Vale Grandeza-Compra Local, de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.**

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El proyecto de vales grandeza ha sido parte fundamental de la fallida política social del gobierno panista, que se ha llevado a cabo mediante programas caros, aislados y focalizados que están lejos de construir condiciones universales de bienestar, como las que sí está construyendo el gobierno federal.

Ya lo hemos denunciado desde Morena tanto política como penalmente: estos programas parecen estar diseñados para generar redes clientelares de mediano plazo que sirvan para mantener el dominio del partido en el poder.

Este año no es la excepción, pues esta propuesta de presupuesto de egresos busca asignarle a dicho programa \$63'285,875.⁰⁰ (sesenta y tres millones doscientos ochenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco pesos), los cuales, en el Grupo Parlamentario de Morena estamos seguros de que pueden ser mejor aprovechados para atender alguna de las múltiples problemáticas que tenemos en el Estado luego de 30 años de gobiernos panistas.

Una de estas problemáticas es la deuda histórica que tenemos con los pueblos indígenas de la entidad, por lo cual se vuelve necesario fondear proyectos que, con todo y las deficiencias que puedan tener, al menos tengan como objetivo atender esa deuda histórica.

De esta manera, desde el Grupo Parlamentario de Morena **proponemos transferir \$3'000,000.⁰⁰ (tres millones de pesos) del Q3450 Vale Grandeza-Compra Local, hacia el proyecto Q0250 Servicios Básicos en Zonas Indígenas de la propia Secretaría de Desarrollo**

¡ Por el bien de todos, primero los pobres !



Social y Humano, con la finalidad de ampliar los alcances del proyecto y así contribuir a garantizar los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021.

Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo
Grupo Parlamentario de Morena

¡ Por el bien de todos, primero los pobres !



Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Asunto:	Presento reserva a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejerc
Descripción:	Reservar las asignaciones presupuestarias del Q3450 Vale Grandeza Compra Local, de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
Información de Notificación:	UNIDAD DE CORRESPONDENCIA - Unidad de Correspondencia, Congreso del Estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
Destinatarios:	CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE - Secretaria General, Congreso del Estado de Guanajuato CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS - Secretario General, Congreso del estado de Guanajuato ARMANDO RANGEL HERNANDEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_855_20211220130618356.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMANTE

Nombre: ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.29 **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:06:26 p. m. - 20/12/2021 01:06:26 p. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

96-64-dd-51-ed-7e-0f-fb-7d-3c-2f-dd-2e-35-19-fb-07-ef-28-06-9e-3d-be-14-d5-82-fe-10-a8-e4-4c-f9-8b-ff-08-3c-ae-1c-c6-74-af-05-16-7d-e4-39-5d-ef-17-b3-bc-52-c3-93-0d-a6-45-63-3f-f9-4c-e3-b6-ee-fc-61-68-af-ab-1d-18-22-12-93-eb-ff-fd-20-6b-97-0a-3f-16-9d-96-d5-c5-eb-85-bb-14-df-ee-31-66-f0-74-80-fc-d9-bd-e4-56-73-2a-6c-c8-bf-4c-47-3c-31-72-99-83-3c-91-33-17-4e-97-98-c8-1e-32-28-0e-13-df-f9-c3-46-b0-67-ca-b8-f1-b5-4a-93-d7-62-a9-e4-79-f2-89-24-91-54-61-99-58-19-58-a3-13-03-a7-b8-74-ce-2e-f5-f9-00-34-9b-bc-10-40-26-cd-32-87-bd-7e-ee-d5-81-fe-e4-e2-85-18-8a-af-f4-fb-80-05-24-dd-7e-08-10-e8-dc-8d-49-b3-ee-e0-ca-12-75-09-78-4f-62-8c-82-d6-d6-a6-34-78-f0-f1-62-4a-8c-22-23-cc-e6-61-64-06-f1-ca-20-5b-9a-bd-01-94-fc-9f-55-6b-41-77-8d-7c-a7-a1-9d-e4-ee-ec-ed-be-f8-05-b5

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:09:41 p. m. - 20/12/2021 01:09:41 p. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:09:42 p. m. - 20/12/2021 01:09:42 p. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637756025823429904

Datos Estampillados: pHd0pNGyc0GQGIWpzbNXKstKspU=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 266151718
Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:09:44 p. m. - 20/12/2021 01:09:44 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

FIRMANTE

Nombre: CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.38 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:06:43 p. m. - 20/12/2021 01:06:43 p. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

a9-79-cf-45-20-00-64-24-e5-00-13-d8-16-61-18-23-86-ce-49-c3-cf-9c-ce-ce-75-12-81-ec-74-0b-45-7a-7d-b5-48-48-0d-15-7f-55-38-52-4f-eb-2e-e7-8f-35-af-2b-3e-69-3b-40-3e-ec-4e-f8-8b-19-e5-14-6a-e7-4b-7e-37-ce-32-df-d1-70-99-ea-a3-1f-ac-38-60-eb-e1-00-ce-c7-48-b3-ae-fe-95-09-69-58-39-1c-a4-9c-66-f9-71-f7-cd-d7-78-ab-69-6d-9e-81-3f-c7-fb-3e-18-97-02-08-6d-4c-d5-50-74-ff-10-7d-ef-72-e0-2b-44-56-38-2f-79-cd-35-64-73-c4-19-ce-2d-c7-bb-10-5b-de-75-92-7c-7b-20-28-28-1e-ae-68-2e-ca-f0-b3-ac-6f-c9-08-18-d0-03-ed-14-96-64-f6-59-ba-8a-68-03-ab-26-65-92-fb-43-14-eb-bf-5d-4d-fc-50-6c-4e-f9-b1-3a-e7-eb-ce-32-4b-37-31-cf-e8-d7-bf-03-67-0b-2f-23-12-a0-fe-07-34-e1-5e-34-03-e0-85-2a-c4-8a-4b-22-31-fb-d5-b7-9e-89-fa-ee-a5-6d-d1-24-c1-cc-c2-56-01-74-0d-3d-5f-01-c4-7f-ae-ec-e5-b6-29

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:09:58 p. m. - 20/12/2021 01:09:58 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:09:59 p. m. - 20/12/2021 01:09:59 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637756025992492797
Datos Estampillados: VwMp9zprHk2GOeR0vSU/JZ/lwBA=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 266151733
Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:10:00 p. m. - 20/12/2021 01:10:00 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

A

15



Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputado **Ernesto Alejandro Prieto Gallardo**, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, **me permito reservar las asignaciones presupuestarias del proyecto Q0319 GTO me atrae, del programa presupuestario K005 Logística para los negocios, de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.**

Lo anterior, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El proyecto *GTO me atrae*, de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, busca atraer inversión para nuestra entidad mediante giras con inversionistas tanto en México como en el Extranjero, así como financiar propuestas de apoyos económicos para servicios e infraestructura que requieran las empresas que acepten instalarse en la entidad.

Desde Morena, consideramos que no está justificado invertir \$184'226,000.⁰⁰ (ciento ochenta y cuatro millones doscientos veintiséis mil pesos) en giras y subsidios para empresarios, cuando a instituciones educativas de tanta relevancia en contextos pandémicos como la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato se le recortan casi 17 millones de pesos. Más allá de buscar el crecimiento económico, desde Morena consideramos necesario trabajar para construir un desarrollo que no deje a nadie fuera, para lo cual la educación es indispensable.

Por esto, desde el Grupo Parlamentario de Morena **proponemos transferir \$12'000,000.⁰⁰ (doce millones) de las asignaciones presupuestarias del proyecto Q0319 GTO me atrae de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, hacia**

¡ Por el bien de todos, primero los pobres !



la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, con la finalidad de fortalecer la cobertura y oferta educativa que brinda.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2021.

Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo
Grupo Parlamentario de Morena

¡ Por el bien de todos, primero los pobres !



Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Asunto:	Presento reserva a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercí
Descripción:	Reserva a las asignaciones presupuestarias del proyecto Q0319 GTO me atrae, del programa presupuestario K005 Logística para los negocios, de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.
Información de Notificación:	UNIDAD DE CORRESPONDENCIA - Unidad de Correspondencia, Congreso del Estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
Destinatarios:	ARMANDO RANGEL HERNANDEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS - Secretario General, Congreso del estado de Guanajuato CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE - Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_855_20211220130811890.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMANTE

Nombre: ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.29 **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:10:11 p. m. - 20/12/2021 01:10:11 p. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

68-87-89-9e-46-64-43-cb-08-dc-16-8e-e9-11-67-3b-0d-d1-ee-6b-c1-b7-15-18-aa-d0-eb-1f-b9-59-cc-28-20-f0-88-07-f8-ab-81-3e-69-cb-38-8a-4d-62-4b-eb-21-35-9a-b9-ba-53-bb-11-99-69-8c-76-e8-de-52-9d-7b-c5-a5-72-fa-90-dd-9b-c3-6f-48-5c-f6-86-f0-9b-1c-35-3a-26-be-cc-df-e2-3f-8a-7e-52-d3-3e-5e-7b-84-fd-ba-77-a8-28-31-62-9d-bc-e8-4a-3a-5f-6e-37-61-3a-79-f4-b8-e2-1e-a7-c7-00-5c-d2-d5-27-9f-1d-af-f2-a9-ac-f4-7c-3c-86-ed-de-d2-4b-65-74-cb-59-cb-51-e4-3d-4e-59-59-00-9d-74-0c-d7-88-82-22-e4-e8-f2-e9-80-85-2c-ab-57-88-1a-a6-7c-86-4f-c7-b2-09-c0-66-00-c7-1f-86-05-19-c9-d9-6d-e5-c1-1c-27-75-26-9d-a0-69-2f-cc-ce-15-71-9a-33-83-2f-71-31-13-e2-2b-ac-6c-c3-07-69-fe-e5-53-f1-7a-ce-e0-d2-23-78-3b-f8-02-bd-43-1d-5a-a1-e3-0f-32-d6-1c-2b-29-40-eb-f6-2b-99-ff-a4-3d-6c-80-79-66-f6-cf-15

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:13:27 p. m. - 20/12/2021 01:13:27 p. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:13:27 p. m. - 20/12/2021 01:13:27 p. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637756028074993458

Datos Estampillados: 43enhOfztKA3veltd14nQAXHM0s=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 266151869
Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:13:29 p. m. - 20/12/2021 01:13:29 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

FIRMANTE

Nombre: CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.38 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:10:25 p. m. - 20/12/2021 01:10:25 p. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

32-7f-e5-c2-18-75-47-5c-f3-ed-c1-4f-8b-71-f4-d7-27-6c-aa-cc-40-fa-c9-6e-ce-42-cf-3c-aa-e5-0c-7d-34-ca-b2-fc-02-98-a1-0a-99-30-4a-44-52-61-7b-92-a6-7c-6b-6e-2c-68-c1-73-92-aa-28-14-38-57-b3-73-37-73-d2-7d-6f-e6-7b-9c-17-7e-37-57-5d-ec-fd-32-31-98-07-f9-fc-e9-a5-c7-a1-c0-20-cf-8b-84-32-59-27-39-64-e0-0b-02-9b-4c-45-bb-a4-1c-49-ff-01-cb-f5-92-8a-fb-df-eb-64-39-5e-0c-9e-2d-41-b1-6f-bf-41-fc-cb-69-87-f2-2f-a2-64-7a-a9-fa-c0-cb-3a-42-29-54-98-32-40-de-f6-43-7a-fb-68-ba-a1-75-7a-58-7c-2a-5b-ab-ff-30-c3-9d-2e-1c-9d-02-41-0a-80-e7-67-ac-54-50-8f-1b-f5-48-5f-51-f1-62-8a-03-46-c9-bc-ae-62-64-a4-7d-ce-61-ff-7d-9a-dd-45-de-91-45-07-5e-d3-99-6e-b7-58-45-3d-a4-70-b4-ea-9c-b1-4a-c3-b7-c1-1d-c8-e3-2a-94-99-d2-70-a5-2e-98-63-2e-b1-0f-90-4e-b8-2d-c3-a7-be-73-93-9e-0e-39-b1-9f

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:13:40 p. m. - 20/12/2021 01:13:40 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:13:41 p. m. - 20/12/2021 01:13:41 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637756028210306060
Datos Estampillados: ALIbzQISEaUzd29UV6FR/nJy3XI=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 266151902
Fecha (UTC/CDMX): 20/12/2021 07:13:43 p. m. - 20/12/2021 01:13:43 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada